

No. 00070-2019

## LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

### Considerando:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 227, dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad regida por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** la invocada Constitución de la República, en el artículo 275, establece: “(...) *El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.*”;
- Que,** la Norma Suprema, en el artículo 280 prevé: “*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores*”;
- Que,** la citada Norma Constitucional, en el artículo 361, ordena al Estado ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Salud; siendo responsable de formular la política nacional de salud, y de normar, regular y controlar todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector;
- Que,** la Ley Orgánica de Salud, en el artículo 4, dispone que la Autoridad Sanitaria Nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de dicha Ley, siendo obligatorias las normas que dicte para su plena vigencia;
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 34, prevé que el “*Plan Nacional de Desarrollo*” es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en

dicho código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores (...).

*Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social. (...)*”;

**Que,** es obligación de las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportar a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, conforme lo establecido en el artículo 54 del Código Ibídem;

**Que,** el artículo 16 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prevé que las unidades o coordinaciones de planificación de todas las entidades sujetas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, deben actuar de acuerdo a las políticas, directrices y herramientas emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo siendo responsables de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación que se vinculan y responden al ciclo presupuestario, así como otras acciones que defina la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conforme los plazos establecidos en las directrices pertinentes;

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 901 de 18 de octubre de 2019, el Presidente Constitucional de la República, designó a la Mgs. Catalina de Lourdes Andramuño Zeballos, Ministra de Salud Pública;

**Que,** es necesario establecer el plan estratégico del Ministerio de Salud Pública, mismo que permitirá el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021, fomentando una cultura de planificación y cooperación entre las diferentes unidades de la institución; y,

**Que,** con memorandos Nro. MSP-CGP-10-2019-1198-M de 05 de agosto de 2019, suscrito por la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante y Nro. MSP-CGP-10-2019-1515-M de 30 de septiembre de 2019 suscrito por el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, remitieron a la Coordinación General de Asesoría Jurídica el informe técnico pertinente y solicitaron la elaboración del presente Acuerdo Ministerial.

**EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS POR EL ARTÍCULO 154 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Y POR EL ARTÍCULO 17 DEL ESTATUTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA**



**ACUERDA:**

**Art. 1.-** Aprobar el “Plan Estratégico Institucional 2019 - 2021”.

**Art. 2.-** El “Plan Estratégico Institucional 2019-2021”, será de obligatorio cumplimiento por todos los servidores y servidoras del Ministerio de Salud Pública.

**DISPOSICIÓN FINAL**

De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio de Salud Pública.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a, 19 NOV. 2019

*Catalina Andramuño Zeballos*

Mgs. Catalina Andramuño Zeballos  
**MINISTRA DE SALUD PÚBLICA**



|                     | Nombre                          | Área  | Cargo         | Sumilla            |
|---------------------|---------------------------------|---|---------------|--------------------|
| Revisado            | Mgs. Santiago Rivera Pazmiño    | Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica           | Coordinador   | <i>[Signature]</i> |
|                     | Econ. Milena Valdiviezo Naranjo | Dirección Nacional de Planificación e Inversión                       | Directora     | <i>[Signature]</i> |
|                     | Mgs. Wilson Quito Guachamin     | Dirección Nacional de Seguimiento, Evaluación y Control de la Gestión | Director      | <i>[Signature]</i> |
|                     | Ing David Gonzalo Vera          | Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud  | Director      | <i>[Signature]</i> |
|                     | Ing. Geovanna Borja Manosalvas  | Dirección Nacional de Gestión de Procesos                             | Directora (E) | <i>[Signature]</i> |
|                     | Ing. Jaqueline Lozano Vimos     | Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional                | Directora     | <i>[Signature]</i> |
|                     | Dr. Paúl Auz Jarrín             | Coordinación General de Asesoría Jurídica                             | Coordinador   | <i>[Signature]</i> |
| Elaboración Acuerdo | Abg. Angelita Suárez            | Dirección Nacional de Consultoría Legal                               | Directora     | <i>[Signature]</i> |
|                     | Abg. Alexandra Arteaga          | Dirección Nacional de Consultoría Legal                               | Analista      | <i>[Signature]</i> |





# Plan Estratégico Institucional 2019 - 2021

Coordinación General de Planificación y  
Gestión Estratégica

Quito - Ecuador

## ÍNDICE GENERAL

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Capítulo I: Introducción .....</b>   | <b>1</b>  |
| 1.1 Antecedente y Justificación .....   | 2         |
| 1.1.1 Instrumentos Internacionales, Nacionales e Institucionales de Salud Pública .....             | 3         |
| 1.1.2 Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural - MAIS - FCI ..... | 6         |
| 1.1.3 Objetivo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural.....  | 7         |
| 1.1.4 Determinantes de la Salud .....   | 7         |
| 1.1.5 Organización Funcional de la Red Pública Integral de Salud y Red Complementaria .....         | 8         |
| 1.1.6 Niveles de Atención en Salud .....  | 9         |
| 1.1.7 Situación de la Salud en la Subregión Andina .....  | 11        |
| 1.1.8 Indicadores Básicos de Salud en el Ecuador .....  | 13        |
| 1.2 Objetivo General .....  | 18        |
| 1.3 Objetivos Específicos.....  | 19        |
| 1.4 Alcance .....   | 19        |
| 1.5 Metodología .....   | 19        |
| <b>Capítulo II: Descripción y Diagnóstico Institucional .....</b>                                   | <b>19</b> |
| 2.1 Descripción de la institución .....   | 19        |
| 2.1.1 Breve descripción histórica de la institución .....   | 19        |
| 2.1.2 Marco Legal .....   | 20        |
| 2.1.3 Competencias, facultades, atribuciones y rol .....  | 25        |
| 2.1.4 Cadena de valor .....   | 33        |
| 2.1.5 Mapa de procesos.....   | 34        |
| 2.1.6 Estructura organizacional.....  | 35        |
| 2.1.7 Portafolio de servicios .....   | 38        |
| 2.1.8 Oferta sanitaria.....   | 38        |
| 2.2 Diagnóstico Institucional .....   | 41        |
| 2.2.1 Desempeño institucional .....   | 41        |
| 2.2.2 Clima laboral .....   | 43        |
| 2.2.3 Tecnologías de la Información y Comunicaciones .....  | 45        |

|   |            |
|---|------------|
| <b>Capítulo III: Análisis situacional .....</b>   | <b>49</b>  |
| 3.1 Análisis de contexto .....  | 49         |
| 3.1.1 Político .....  | 49         |
| 3.1.2 Económico .....   | 50         |
| 3.1.3 Social .....  | 51         |
| 3.1.4 Tecnológico .....   | 52         |
| 3.1.5 Cultural .....  | 53         |
| 3.2 Análisis Sectorial.....   | 53         |
| 3.3 Mapa de Actores .....   | 58         |
| 3.4 Análisis FODA.....  | 69         |
| <b>Capítulo IV: Elementos Orientadores de la Institución .....</b>                      | <b>73</b>  |
| 4.1 Visión .....  | 73         |
| 4.2 Misión.....   | 73         |
| 4.3 Valores.....  | 73         |
| <b>Capítulo V: Plan Estratégico Institucional .....</b>                                 | <b>74</b>  |
| 5.1 Metodología .....   | 74         |
| 5.2 Ejes Estratégicos de Salud .....  | 76         |
| 5.3 Plan Estratégico .....  | 76         |
| <b>Capítulo VI: Programas, Proyectos y Procesos. ....</b>                               | <b>91</b>  |
| 6.1 Programas .....   | 91         |
| 6.2 Proyectos de Inversión .....  | 92         |
| 6.3 Intervención Emblemática – Hitos Emblemáticos .....                                 | 94         |
| 6.4 Procesos .....  | 95         |
| 6.4.1 Catálogo de Procesos .....  | 95         |
| 6.4.2 Evaluación y mejora de procesos .....   | 98         |
| 6.4.3 Madurez y logros en la Administración de Procesos y Prestación de servicios ..... | 98         |
| <b>Capítulo VII: Programación Plurianual y Anual de la Política Pública.....</b>        | <b>101</b> |
| 7.1 Programación Plurianual de la Política Pública.....                                 | 101        |
| <b>Capítulo VIII: Anexos y referencias .....</b>  | <b>151</b> |
| 8.1 Anexos.....   | 151        |
| 8.2 Bibliografía.....   | 152        |

## Índice de Tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1 Instrumentos Internacionales, Nacionales e Institucionales de Salud Pública ..... | 3  |
| Tabla 2 Cobertura de Servicios - Inmunización.....  | 11 |
| Tabla 3 Programa de Inmunización del Ecuador.....   | 12 |
| Tabla 4 Demográfico Socioeconómicos - Demográfico.....                                    | 12 |
| Tabla 5 Estado de Salud - Mortalidad (madre y niño) .....                                 | 13 |
| Tabla 6 Estado de Salud - Mortalidad (madre y niño) .....                                 | 20 |
| Tabla 7 Niveles y roles de la Entidad (central y desconcentrados) .....                   | 28 |
| Tabla 8 Roles de las unidades desconcentradas zonales.....                                | 29 |
| Tabla 9 Roles de las unidades desconcentradas distritales.....                            | 31 |
| Tabla 10 Portafolio de servicios de MSP.....  | 38 |
| Tabla 11 Resultados del Desempeño Institucional.....                                      | 41 |
| Tabla 12 Sistemas de Información relacionados con el control de medicamentos              | 45 |
| Tabla 13 Sistemas de Información relacionados con la vigilancia epidemiológica            | 45 |
| Tabla 14 Sistemas de Información relacionados con la gestión administrativa.....          | 46 |
| Tabla 15 Sistemas de Información relacionados con la gestión técnica .....                | 47 |
| Tabla 16 Análisis de Presupuesto Sectorial y Salud Respecto al PIB.....                   | 54 |
| Tabla 17 Tasa por cada 10.000 habitantes - año 2015.....                                  | 56 |
| Tabla 18 Establecimientos por provincia .....   | 57 |
| Tabla 19 Recursos y actividades por región .....  | 58 |
| Tabla 20 Actores Sociales y su Relación en el Sistema Nacional de Salud.....              | 62 |
| Tabla 21 Programas de Salud.....  | 91 |
| Tabla 22 Proyectos de Inversión .....   | 92 |
| Tabla 23 Catálogo de Procesos .....   | 96 |
| Tabla 24 Catálogo de Procesos en Coordinaciones Zonales.....                              | 97 |
| Tabla 25 Catálogo de Procesos en Establecimientos de Salud .....                          | 97 |

## Índice de Ilustraciones

|  |    |
|--|----|
| Ilustración 1 Determinantes de la Salud .....  | 8  |
| Ilustración 2 Casos reportados de dengue .....   | 14 |
| Ilustración 3 Comportamiento del dengue .....  | 14 |
| Ilustración 4 Casos reportados de malaria .....  | 15 |
| Ilustración 5 Comportamiento de Malaria .....  | 15 |
| Ilustración 6 Casos de sarampión por semanas epidemiológicas año 2018 .....              | 16 |
| Ilustración 7 Casos de sarampión por provincia.....                                      | 16 |
| Ilustración 8 Muertes Maternas por zona, provincia y cantón de fallecimiento .....       | 17 |
| Ilustración 9 Desnutrición aguda por provincia.....                                      | 18 |
| Ilustración 10 Cadena de Valor del MSP .....   | 33 |
| Ilustración 11 Mapa de Procesos .....  | 34 |
| Ilustración 12 Estructura Organizacional Planta Central .....                            | 35 |
| Ilustración 13 Estructura Organizacional Coordinación Zonal .....                        | 36 |
| Ilustración 14 Estructura Organizacional Dirección Distrital .....                       | 37 |
| Ilustración 15 Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención .....              | 39 |
| Ilustración 16 Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención .....             | 39 |
| Ilustración 17 Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención Hospitalario ..... | 40 |
| Ilustración 18 Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención Ambulatorio .....  | 40 |
| Ilustración 19 Resultados Medición Institucional 2018 .....                              | 43 |
| Ilustración 20 Histórico Medición de Clima Laboral.....                                  | 44 |
| Ilustración 21 Análisis FODA del Ministerio De Salud Pública – Ecuador 2018 ...          | 71 |
| Ilustración 22 Planificación Institucional .....   | 75 |
| Ilustración 23 Ejes Estratégicos De Salud.....   | 76 |
| Ilustración 24 Evaluación y mejora de procesos .....                                     | 98 |
| Ilustración 25 Logros en la madurez de procesos y servicios .....                        | 99 |
| Ilustración 26 Prestación de Servicios.....  | 99 |

## **Índice de Anexos**

|  |     |
|--|-----|
| Anexo 1 Alineación Estratégica de Intervenciones e Hitos Emblemáticos MSP<br>2019-2021 ..... | 151 |
|--|-----|

## Capítulo I: Introducción

El presente documento sintetiza el Plan Estratégico 2019 - 2021 del Ministerio de Salud Pública, donde se enmarca las acciones planificadas por la institución a corto, mediano y largo plazo en alineación de los acuerdos nacionales e internacionales, el Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 "Toda una Vida" y lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador. Este documento se construyó en coordinación y participación del nivel jerárquico superior, en el cual se han planteado objetivos bajo los siguientes ejes de acción: Gobernanza de la Salud, Vigilancia y Control Sanitario, Promoción de la Salud, Provisión de los Servicios de Salud, Calidad en la Provisión de los Servicios de Salud, Investigación en Salud, Sistemas de Información en Salud y Capacidad Administrativa y Gestión del Talento Humano.

El capítulo uno presenta los objetivos del documento Plan Estratégico 2019 - 2021 del Ministerio de Salud Pública, junto a un análisis de los insumos que sostienen la realización del mismo.

El capítulo dos hace una revisión de los antecedentes legales e históricos del Ministerio de Salud Pública, con un diagnóstico institucional que comprende el desempeño histórico, el talento humano y las tecnologías de la información.

El capítulo tres evalúa la situación actual de la Institución, considerando a todos los actores que intervienen en el sector salud.

El capítulo cuatro describe los elementos orientadores de la institución y su direccionamiento.

El capítulo cinco describe el proceso de planificación estratégica y planificación específica bajo la definición de ejes de acción.

En el capítulo seis se expone cómo aterriza la Planificación Estratégica del Ministerio de Salud Pública en programas, proyectos y procesos, destinados al cumplimiento de los objetivos estratégicos, específicos y operativos.

El capítulo siete se hace un análisis prospectivo de la Programación Anual de la Política Pública (PAPP) en cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Salud Pública.

Finalmente en el capítulo ocho se encontrarán el respaldo del presente documento.

### **1.1 Antecedente y Justificación**

El artículo 280 de la Constitución de la República establece: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece los siguientes artículos referentes a la planificación:

Artículo 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Artículo 54.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios que serán de obligatorio cumplimiento”.

A su vez, el estatuto orgánico sustitutivo de gestión organizacional por procesos del Ministerio de Salud Pública establece como responsabilidad de la Coordinación

General de Planificación y Gestión Estratégica "Conducir, coordinar y controlar la elaboración de los planes estratégicos, plurianuales y operativos de la institución.

Partiendo de ese preámbulo se desarrolla el Plan Estratégico del Ministerio de Salud Pública.

### 1.1.1 Instrumentos Internacionales, Nacionales e Institucionales de Salud Pública

Existen planes internacionales, nacionales e institucionales destinados a contribuir el nivel de salud pública del Ecuador. Estos instrumentos de planificación descienden a nivel local a través de documentos regulatorios que genera el Ministerio de Salud Pública como Autoridad Sanitaria Nacional. A continuación se presenta el detalle de los instrumentos internacionales, nacionales e institucionales considerados en la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud Pública:

**Tabla 1 Instrumentos Internacionales, Nacionales e Institucionales de Salud Pública**

| Organismo  | Descripción   | Instrumentos  |
|--|---|---|
|  <p data-bbox="235 1430 472 1455"><b>NACIONES UNIDAS</b></p>                  | <p>La Organización de las Naciones Unidas (ONU), o simplemente las Naciones Unidas (NN. UU.), es la mayor organización internacional existente. Se creó para mantener la paz y seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad entre las naciones, lograr la cooperación internacional para solucionar problemas globales y servir de centro que armonice las acciones de las naciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030).</li> <li>• Acción acelerada para acabar con el SIDA - ONUSIDA (2016-2021).</li> </ul>                        |
|  <p data-bbox="258 1799 449 1854"><b>Organización Mundial de la Salud</b></p> | <p>La Organización Mundial de la Salud es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de acción sobre salud mental (2013-2020).</li> <li>• Plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño.</li> </ul> |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <p>intervención en salud a nivel mundial.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional (2014-2023).</li> <li>• Proyecto de acción mundial de la OMS sobre discapacidad (2014-2021).</li> </ul>   |
|   | <p>La Organización Panamericana de la Salud es el organismo especializado de salud del sistema interamericano, encabezado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), y también está afiliada a la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde 1949, de manera que forma parte igualmente del sistema de las Naciones Unidas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico de la OPS (2014-2019).</li> <li>• Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en las Américas (2013–2019).</li> <li>• Agenda de Salud Sostenible para las Américas (2018-2030).</li> <li>• Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (2012-2025).</li> <li>• Plan de acción sobre la salud de los trabajadores (2015-2025).</li> <li>• Plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual (2016-2021).</li> <li>• Plan de acción mundial sobre actividad física (2018-2020).</li> </ul> |
|  | <p>El ORAS – CONHU es un organismo de integración Subregional, cuyo objetivo es coordinar y apoyar los esfuerzos que realizan los países miembros, individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico de Integración en Salud (2018 - 2022).</li> <li>• Política Andina de Medicamentos (2017).</li> </ul>   |

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <p>pueblos. Coordina y promueve acciones destinadas a mejorar el nivel de salud de los países miembros, dando prioridad a los mecanismos de cooperación que impulsan el desarrollo de sistemas y metodologías subregionales.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de situación del embarazo en la adolescencia (2017).</li> </ul>           |
|    | <p>La Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (ZIFEC) al 2022 camina hacia un territorio de paz y reconciliación, modelo de integración, interconexión y desarrollo territorial. Contará con una planificación binacional sólida que permita el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, la erradicación de la pobreza extrema y el fomento productivo, con clara presencia del Estado y la institucionalidad pública.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador Colombia (2014-2022).</li> </ul> |
|  | <p>Es el órgano que ejerce el poder legislativo de la República del Ecuador.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución del Ecuador de 2008.</li> </ul>  |
|  | <p>Misión: Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa para la planificación del desarrollo del país, a través del ciclo de planificación nacional, fundamentada en una visión de largo plazo y ejercida a través del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, con enfoque nacional, sectorial y territorial; orientando la inversión pública hacia los objetivos y metas establecidos en la planificación; seguida por los</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021).</li> </ul>                                   |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | <p>procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de su cumplimiento, todos éstos alimentados por la información generada por los actores del Sistema; y, promoviendo los procesos de consolidación de la institucionalidad estatal, hacia una gestión pública transparente, eficiente y participativa.</p>   |   |
|  | <p>Misión: Será la Institución que ejerce plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con altos niveles de atención de calidad con calidez, garantizando la salud integral de la población y el acceso universal a una red de servicios, con la participación coordinada de organizaciones públicas, privadas y de la comunidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de Atención Integral de Salud Familia, Comunitario e Intercultural – MAIS -FCI</li> <li>• Política Nacional de Medicamentos (2017-2021).</li> <li>• Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva (2017-2021).</li> <li>• Plan Estratégico Multisectorial del VIH/Sida (2017 – 2021).</li> <li>• Estrategia Nacional para la Atención Integral del Cáncer en Ecuador (2017).</li> <li>• Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador (2018 - 2025).</li> <li>• Política Nacional de Salud en el Trabajo (2019-2025).</li> </ul> |

Fuente: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional.  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional.

### 1.1.2 Modelo de Atención Integral de Salud Familia, Comunitario e Intercultural - MAIS - FCI<sup>1</sup>

El Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (MAISFCI) es el conjunto de estrategias, normas, procedimientos, herramientas y

<sup>1</sup> Manual del Modelo de Atención Integral de Salud - MAIS, Ministerio de salud Pública: Quito; 2016.

recursos que al complementarse, organiza el Sistema Nacional de Salud para responder a las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad en el entorno, permitiendo la integralidad en los niveles de atención en la red de salud.

Por tanto el MAIS-FCI define como van a interactuar los actores de los sectores público y privado, los miembros de la red de servicios de salud y la comunidad para llevar a cabo acciones conjuntas que permitan dar soluciones integrales a las necesidades o problemas de salud de la comunidad contribuyendo de esta manera a mejorar su calidad de vida.

### **1.1.3 Objetivo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural<sup>1</sup>**

Integrar y consolidar la estrategia de Atención Primaria de Salud Renovada (APS-R) en los tres niveles de atención, reorientando los servicios de salud hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, fortalecer el proceso de la recuperación, rehabilitación de la salud y cuidados paliativos para brindar una atención integral, de calidad y de profundo respeto a las personas en su diversidad y su entorno, con énfasis en la participación organizada de los sujetos sociales.

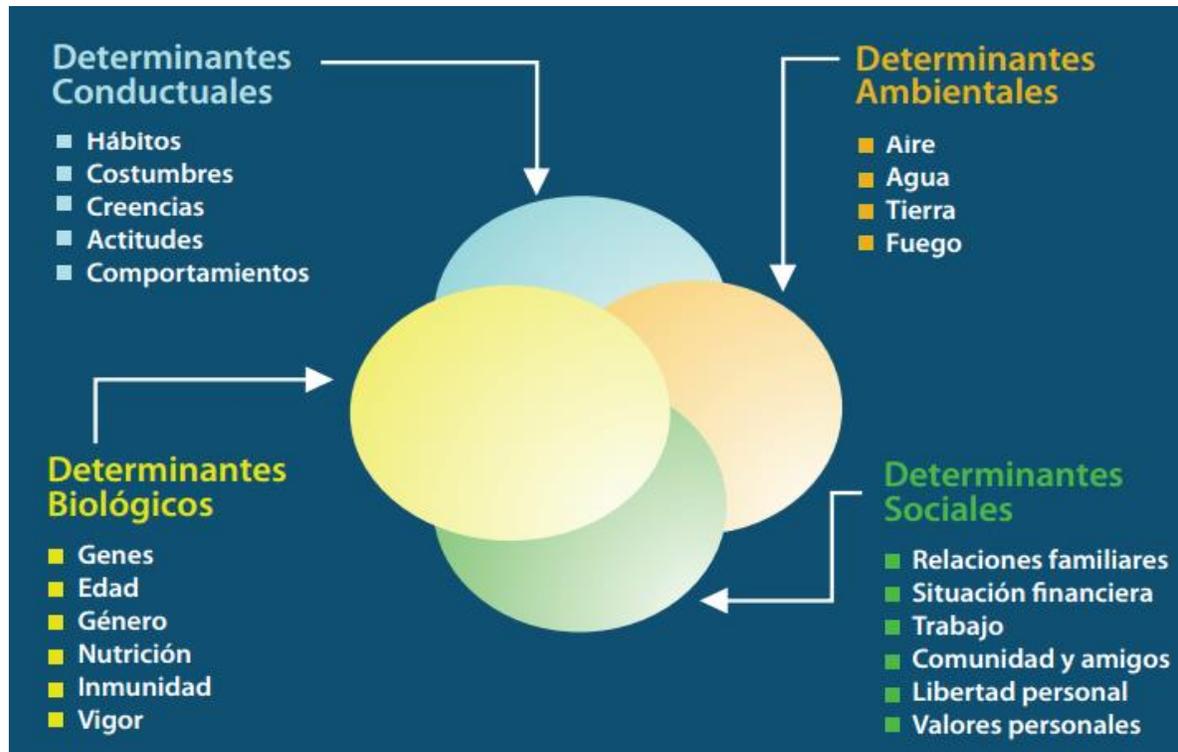
### **1.1.4 Determinantes de la Salud<sup>1</sup>**

Se denomina al conjunto de procesos que tienen el potencial para generar protección o daño, para la salud individual y colectiva. Factores complejos que al actuar de manera combinada determinan los niveles de salud de los individuos y comunidades.

Se refiere a las interacciones entre las características individuales, los factores sociales y económicos, y los entornos físicos, en estrecha relación con la distribución de la riqueza en la población y no solo con su producción. (Health Canadá 2000).

Los determinantes de salud que el MAIS-FCI lo asume es el modelo elaborado por la Comisión de Determinantes Sociales de la OMS son: APS-R, Atención Primaria en Salud-Renovada.

Ilustración 1 Determinantes de la Salud



Fuente: Marck Lalonde, 1974.

### 1.1.5 Organización Funcional de la Red Pública Integral de Salud y Red Complementaria<sup>1</sup>

La Red Pública Integral de Salud (RPIS) está conformada por: el Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS (Seguro General de Salud Individual y Familiar, Seguro Social Campesino, Seguro de Riesgos del Trabajo), Fuerzas Armadas-ISSFA y Policía Nacional-ISSPOL, como lo dispone el artículo 360 de la Constitución, a esta red debe articularse las Unidades de Atención de la Dirección de Rehabilitación Social.

Está liderada por la Autoridad Sanitaria en coordinación con las autoridades de las instituciones del sector público. Los proveedores privados con o sin fines de lucro conformarán la red complementaria.

La estructuración y funcionamiento de la RPIS se orienta a superar la fragmentación y segmentación actual del sistema de salud, ampliar la cobertura, organizar y homogenizar el acceso a servicios de salud de calidad a partir del establecimiento de normas y procedimientos para su funcionamiento.

La estrategia de articulación de la red se basa en el desarrollo y fortalecimiento de sistemas integrales e integrados de servicios de salud basados en la APS-R que implementan el MAIS fortaleciendo la participación social, la intersectorialidad, la coordinación de fuentes financieras, la integración de los diferentes niveles de complejidad a través de la referencia-contrarreferencia y garantizando la continuidad y calidad de la atención (Manual Operativo AUS. Anexo Redes. SODEM, 2006)

#### **1.1.6 Niveles de Atención en Salud<sup>1</sup>**

El MSP como autoridad Sanitaria Nacional y con el objetivo de articular la Red Pública Integral de Salud y la Red Complementaria, homologa la tipología de los establecimientos de salud por niveles de atención del Sistema Nacional de Salud, que rige para todo el sector salud del país.

La organización de los servicios de salud en niveles de atención, permite organizar la oferta de servicios para garantizar la capacidad resolutive y continuidad requerida para dar respuesta a las necesidades y problemas de salud de la población.

El nivel de atención es un conjunto de establecimientos de salud que bajo un marco normativo, legal y jurídico, establece niveles de complejidad necesarios para resolver con eficacia y eficiencia necesidades de salud de diferente magnitud y severidad, se organizan de acuerdo al tipo de servicios que deben prestar, estándares de calidad en infraestructura, equipamiento, talento humano, nivel tecnológico y articulación para garantizar continuidad y el acceso escalonado de acuerdo a los requerimientos de las personas hasta la resolución de los problemas o necesidades de salud.

El primer nivel de atención es la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud y debe resolver el 80% de las necesidades de salud de la población y a través del

sistema de referencia-contrarreferencia se garantiza el acceso a unidades y servicios de mayor complejidad hasta la resolución de la necesidad o problema.

El Acuerdo Ministerial No. 5212 expide la Tipología sustitutiva para homologar establecimientos de salud por niveles de atención y servicios de apoyo del Sistema Nacional de Salud.

Los establecimientos del Sistema Nacional de Salud se clasifican por Niveles de Atención y según su capacidad resolutive, conforme se detalla a continuación:

**El I Nivel de atención**, son los más cercanos a la población, facilitan y coordinan el flujo del usuario dentro del Sistema Nacional de Salud, prestan servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos. Además, brindan atención de urgencia y emergencia de acuerdo a su capacidad resolutive, garantizan una referencia, derivación, contrarreferencia y referencia inversa adecuada, aseguran la continuidad y longitudinalidad de la atención. Promueven acciones de salud pública de acuerdo a normas emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional. Son ambulatorios y resuelven problemas de salud de corta estancia. El Primer Nivel de Atención es la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud.

**El II Nivel de atención** corresponde a los establecimientos que prestan servicios de atención ambulatoria especializada y aquellas que requieran hospitalización. Constituye el escalón de referencia inmediata del Primer Nivel de Atención. En este Nivel se brindan otras modalidades de atención, no basadas exclusivamente en la cama hospitalaria, tales como la cirugía ambulatoria y el centro clínico quirúrgico ambulatorio (Hospital del Día).

**El III Nivel de atención** corresponde a los establecimientos que prestan servicios ambulatorios y hospitalarios de especialidad y especializados, son de referencia nacional, resuelven los problemas de salud de alta complejidad y pueden realizar, incluso, trasplantes. Tienen recursos de tecnología de punta y cuentan con especialidades y subespecialidades clínico-quirúrgicas reconocidas por la ley.

**El IV Nivel de atención** está conformado por aquellos establecimientos que prestan servicios especializados. Su finalidad es concentrar la experimentación clínica en salud, cuya evidencia no es suficiente para poder implementarla en la población en general. Sus características principales son: mínima cobertura y máxima complejidad.

### 1.1.7 Situación de la Salud en la Subregión Andina<sup>2</sup>

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) publica anualmente la "Situación de la Salud en las Américas: Indicadores Básicos", el documento del año 2018 incluye información de indicadores básicos y de indicadores bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, categorizados en demográficos-socioeconómicos, estado de salud, factores de riesgo, cobertura de servicios y sistemas de salud. El documento puede ser descargado a través del siguiente enlace: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/49511>.

**Tabla 2 Cobertura de Servicios - Inmunización**

|  | <b>Ecuador</b> | <b>Bolivia</b> | <b>Colombia</b> | <b>Perú</b> |
|--|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| Proporción de población de 1 año de edad inmunizada contra sarampión                               | 80.6           | 83.0           | 93.0            | 83.0        |
| Proporción de población menor a 1 año inmunizada con tres dosis de difteria, tétanos, y tosferina. | 84.9           | 83.5           | 92.0            | 83.0        |
| Proporción de población menor a 1 año inmunizada contra la tuberculosis.                           | 87.8           | 93.0           | 91.5            | 84.0        |
| Proporción de población menor a 1 año inmunizada contra neumococo.                                 | 83.7           | 83.0           | 91.0            | 80.0        |
| Proporción de población menor a 1 año inmunizada contra poliomielitis, tres dosis.                 | 83.4           | 83.0           | 92.0            | 83.0        |
| Proporción de población menor a 1 año inmunizada contra rotavirus.                                 | 84.5           | 84.0           | 90.0            | 85.0        |

Fuente: Organización Panamericana de la Salud (OPS).  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional.

<sup>2</sup> Pan American Health Organization. Health Situation in the Americas. Core Indicators 2018. PAHO: Washington, D.C.; 2018

**Tabla 3 Programa de Inmunización del Ecuador**

|                                     | <b>Ecuador</b> | <b>Bolivia</b> | <b>Colombia</b> | <b>Perú</b> |
|-------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| Casos reportados de rabia humana    | 0.0            | 8.0            | 1.0             | 3.0         |
| Casos reportados de sarampión       | 0.0            | 0.0            | 0.0             | 0.0         |
| Casos reportados de fiebre amarilla | 0.0            | 5.0            | 0.0             | 7.0         |
| Casos reportados de dengue          | 11387          | 9938           | 25284           | 76093       |
| Casos reportados de lepra           | 44.0           | 67.0           | 380.0           | 22.0        |

Fuente: Organización Panamericana de la Salud (OPS).  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional.

Ecuador ha alcanzado logros importantes a lo largo de 40 años de la creación del "Programa de Inmunización del Ecuador", en los que se destacan la erradicación de la polio, la eliminación de sarampión y rubeola, la introducción de nuevas vacunas como rotavirus, influenza y HPV, contando hoy con 20 vacunas, siendo uno de los países con esquemas más completos de vacunación en la región que cubre todo el ciclo de vida. Durante el año 2017 no se han reportado casos de rabia humana,

**Tabla 4 Demográfico Socioeconómicos - Demográfico**

|   | <b>Ecuador</b> | <b>Bolivia</b> | <b>Colombia</b> | <b>Perú</b> |
|---|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| Esperanza de vida al nacer.             | 76.6           | 69.5           | 74.6            | 75.2        |
| Tasa cruda de mortalidad.<br>(1000 hab) | 5.1            | 7.3            | 6.1             | 5.7         |
| Tasa cruda de natalidad. (1000<br>hab)  | 19.9           | 23.0           | 14.9            | 18.9        |

Fuente: Organización Panamericana de la Salud (OPS).  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional.

La población de América ha ganado, en promedio, 16 años de vida en los últimos 45 años. La Organización Panamericana de la Salud menciona que la esperanza de vida en la región bordea los 75 años. Ecuador tiene la cifra más alta de la Comunidad Andina; sin embargo, aún se encuentra bajo países como Chile, donde la esperanza de vida supera los 80 años. Cabe recalcar que la tasa cruda de

mortalidad es una de las más bajas de la región, siendo la enfermedad isquémica del corazón la principal causa de muerte entre hombres y mujeres.

**Tabla 5 Estado de Salud - Mortalidad (madre y niño)**

|   | <b>Ecuador</b> | <b>Bolivia</b> | <b>Colombia</b> | <b>Perú</b> |
|---|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años estimada (1000 nacidos vivos) | 14.5           | 34.9           | 14.7            | 15.0        |
| Tasa de mortalidad infantil estimada (1000 nacidos vivos)                   | 12.5           | 28.0           | 12.7            | 11.6        |
| Tasa de mortalidad neonatal estimada (1000 nacidos vivos)                   | 7.5            | 18.5           | 8.0             | 7.3         |

Fuente: Organización Panamericana de la Salud (OPS).  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional.

Ecuador presenta la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años más baja de la Comunidad Andina, siendo la desnutrición la principal causa de muerte en niños y niñas.

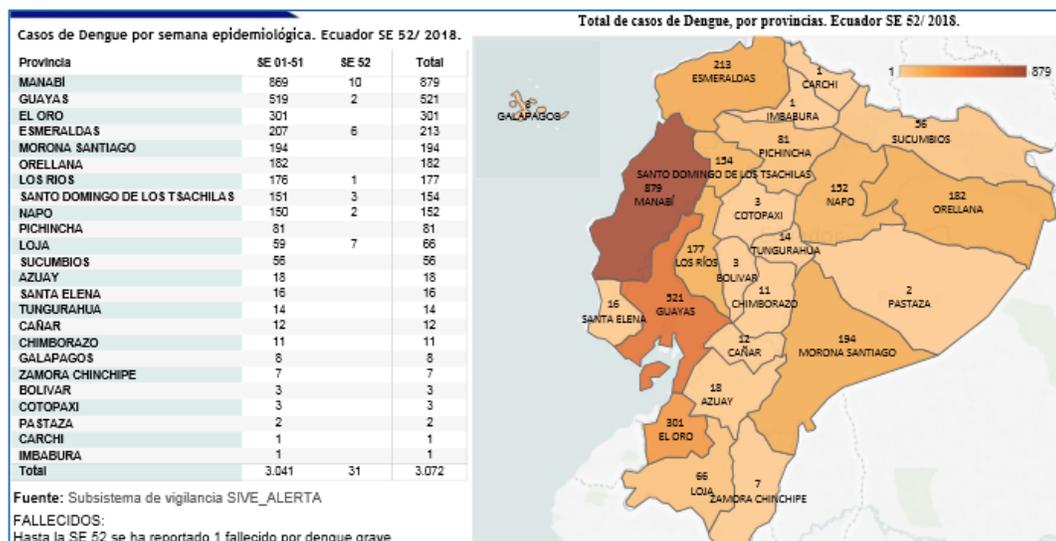
### **1.1.8 Indicadores Básicos de Salud en el Ecuador<sup>3</sup>**

#### **Casos reportados de dengue**

Durante el año 2018, Ecuador presentó 3072 casos de dengue, siendo Manabí (879) la provincia con más casos notificados. Hasta la semana 52 se reportó 1 fallecido por dengue grave, el grupo etario más afectado comprende desde los 20 a 49 años de edad.

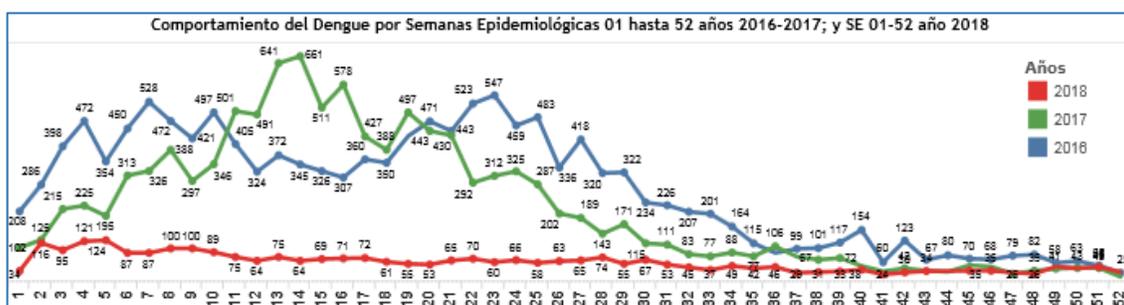
<sup>3</sup> Gacetas vectoriales 2019 - Ecuador, Ministerio de Salud Pública: Quito; 2019.

## Ilustración 2 Casos reportados de dengue



Fuente: Subsistema de vigilancia SIVE\_ALERTA

## Ilustración 3 Comportamiento del dengue

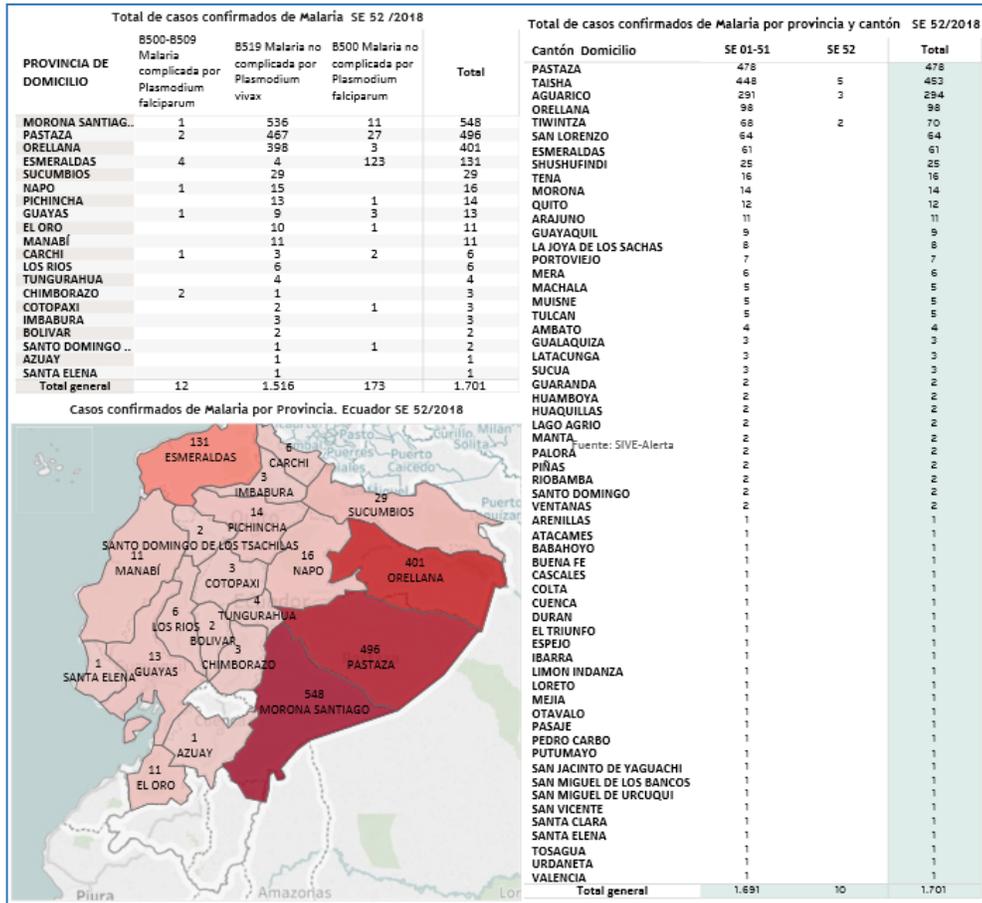


Fuente: Subsistema de vigilancia SIVE\_ALERTA

## Casos reportados de malaria

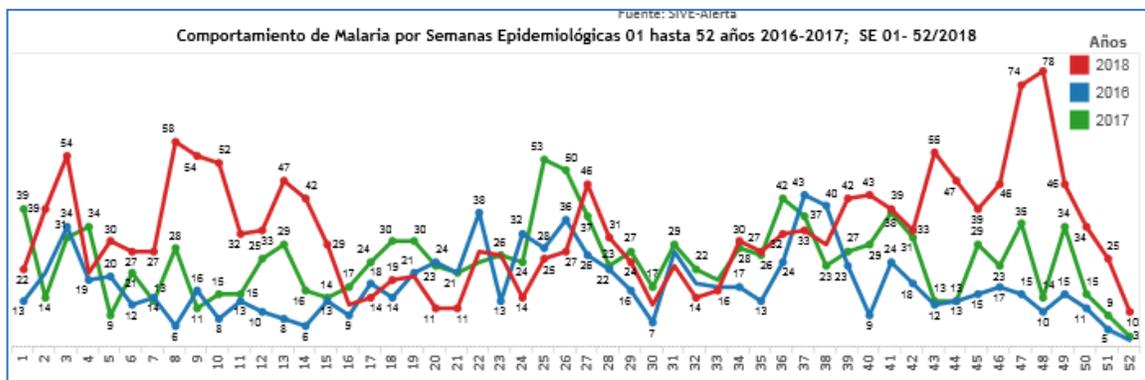
Durante el año 2018, Ecuador presentó 1701 casos de malaria, siendo Morona Santiago (1701) la provincia con más casos notificados. Hasta la semana 52 no se reportó fallecimientos por malaria, el grupo etario más afectado comprende desde los 20 a 49 años de edad.

## Ilustración 4 Casos reportados de malaria



Fuente: Subsistema de vigilancia SIVE\_ALERTA

## Ilustración 5 Comportamiento de Malaria

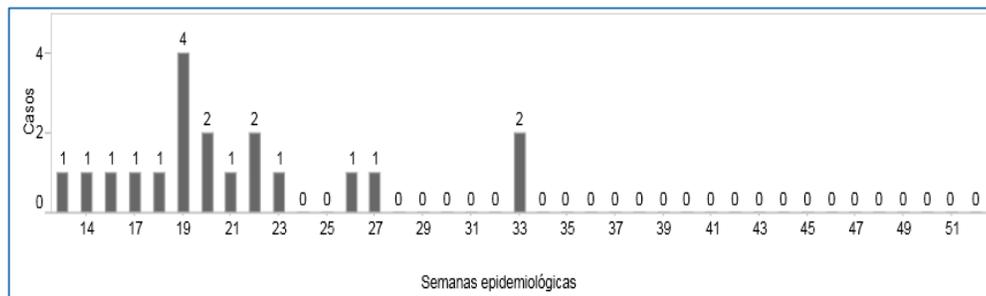


Fuente: Subsistema de vigilancia SIVE\_ALERTA

## Casos reportados de sarampión

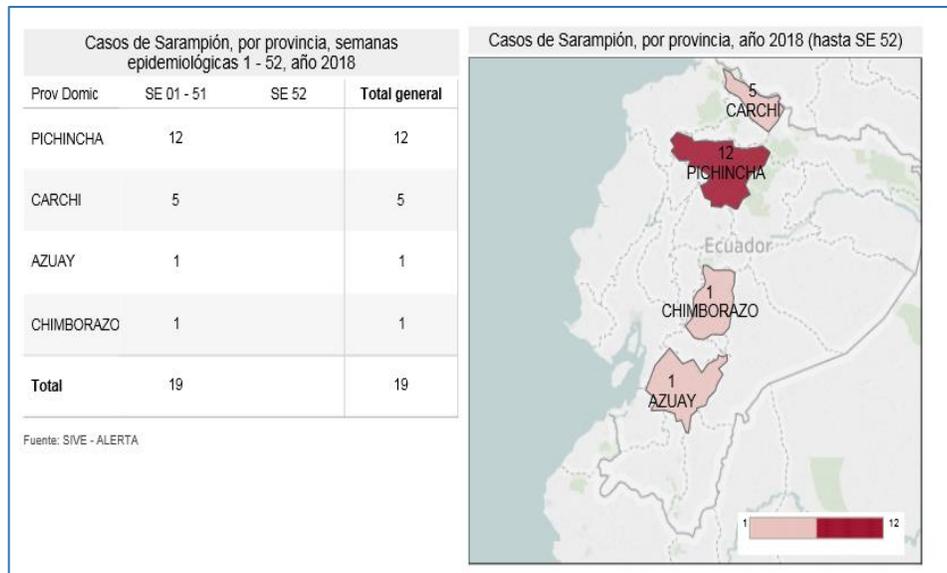
Durante el año 2018, Ecuador presentó 19 casos de sarampión, siendo Pichincha (12) la provincia con más casos notificados. Hasta la semana 52 no se reportó fallecimientos, el grupo etario más afectado comprende desde los 0 a 11 meses de edad.

**Ilustración 6 Casos de sarampión por semanas epidemiológicas año 2018**



Fuente: Subsistema de vigilancia SIVE\_ALERTA

**Ilustración 7 Casos de sarampión por provincia**

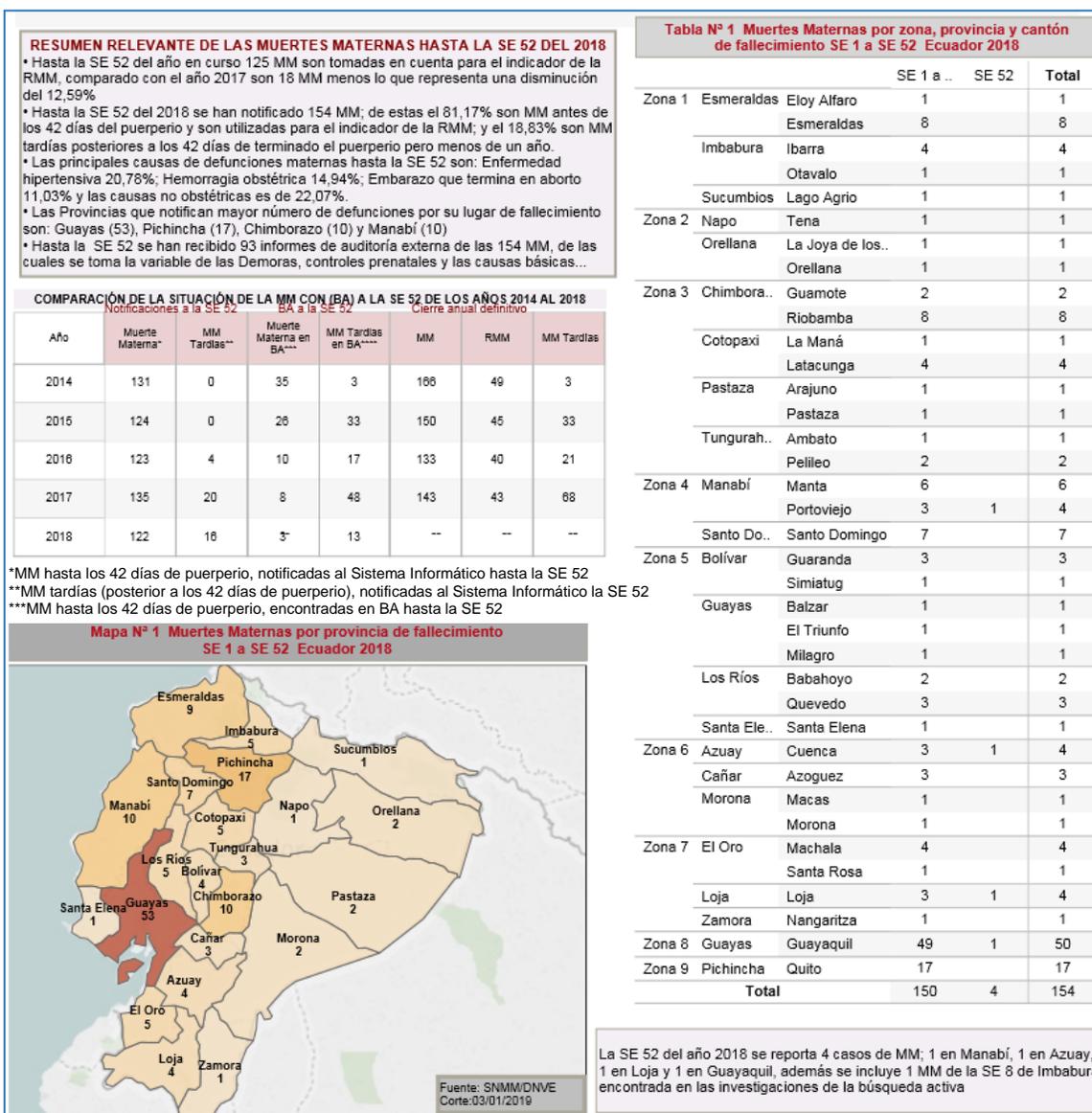


Fuente: Subsistema de vigilancia SIVE\_ALERTA

## Defunciones maternas reportadas

Durante el año 2018, Ecuador presentó 154 casos de muerte materna, siendo Guayaquil (50) la ciudad con más casos notificados. El 81,17% de muertes maternas ocurrieron antes de los 42 días del puerperio y la principales causas de defunciones maternas son: enfermedad hipertensiva 20.78%, hemorragia obstétrica 14.94%, embarazo que termina en aborto 11,03% y causas no obstétricas 22.07%.

### Ilustración 8 Muertes Maternas por zona, provincia y cantón de fallecimiento

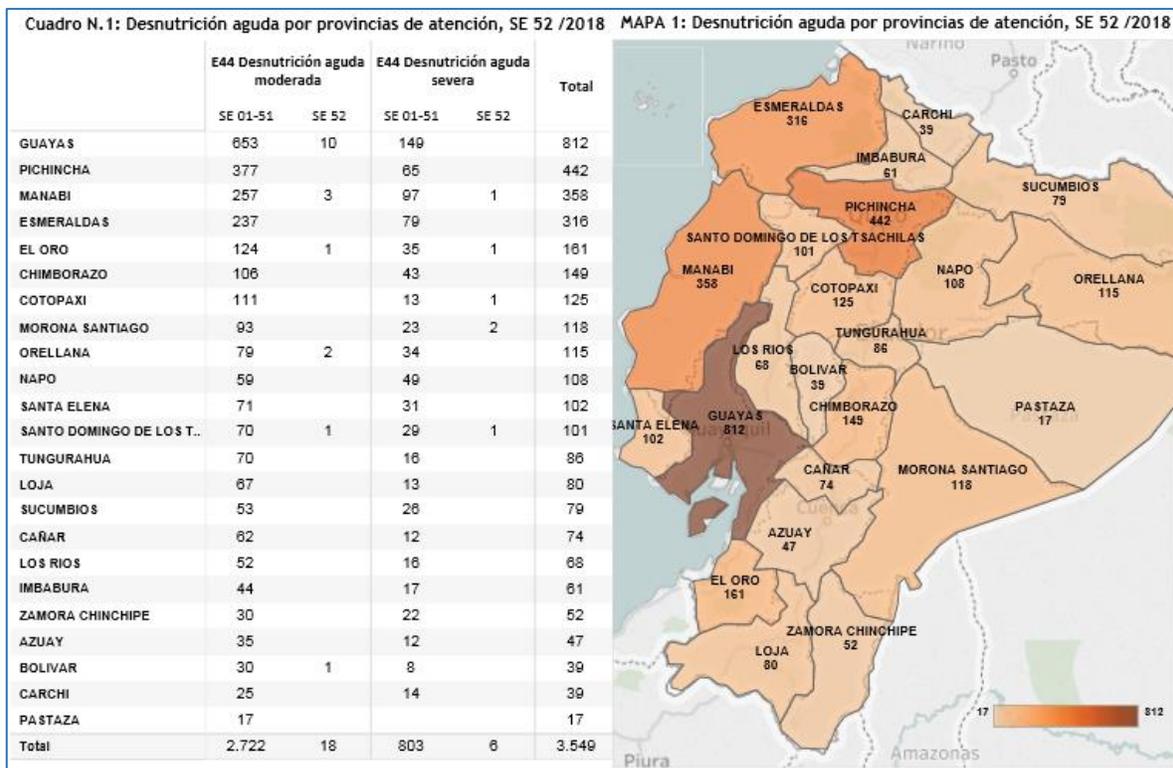


Fuente: Subsistema de vigilancia SIVE\_ALERTA

## Casos reportados de desnutrición

Durante el año 2018, Ecuador presentó 3549 casos de desnutrición, siendo Guayas (812) la provincia con más casos notificados. El grupo etario más afectado comprende de 1 a 2 años de edad.

### Ilustración 9 Desnutrición aguda por provincia



Fuente: Subsistema de vigilancia SIVE\_ALERTA

## 1.2 Objetivo General

Establecer el plan estratégico del Ministerio de Salud Pública, que cubra los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 "Toda una Vida", fomentando una cultura de planificación y cooperación entre las diferentes unidades de la Institución.

### **1.3 Objetivos Específicos**

- ✓ Elaborar e implementar una dirección estratégica para todos los niveles de gestión del Ministerio de Salud Pública.
- ✓ Comunicar de forma eficaz el plan estratégico con los funcionarios de la institución y grupos de interés.
- ✓ Controlar y evaluar la ejecución del plan institucional de manera efectiva.

### **1.4 Alcance**

Autoridades y servidores públicos a nivel nacional de Ministerio de Salud Pública definidos en el periodo 2019 - 2021.

### **1.5 Metodología**

El desarrollo del Plan Estratégico del Ministerio de Salud Pública está concebido en función de la “Guía Metodológica de Planificación Institucional”, de la SENPLADES, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No.-184 del 30 de agosto de 2011, conforme al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.-306, de 22 de octubre de 2012.

## **Capítulo II: Descripción y Diagnóstico Institucional**

### **2.1 Descripción de la institución**

#### **2.1.1 Breve descripción histórica de la institución**

El Ministerio de Salud Pública fue creado el 16 de junio de 1967 por mandato de la Asamblea Constituyente de aquel entonces; hasta ese momento funcionaba como Subsecretaría de Salud del Ministerio de Provisión Social y Trabajo. Al momento de su creación, Ecuador era el único país de América que no contaba con un Ministerio de Salud.

La Constitución Ecuatoriana aprobada en el 2008, recogió las aspiraciones y propuestas de los sectores democráticos del país, que se plasmaron en un conjunto

de principios y mandatos que reconocen los derechos fundamentales de la población, una nueva institucionalidad que garantice esos derechos, un ordenamiento social que fortalezca el convivir democrático y la plena participación de la ciudadanía.

### 2.1.2 Marco Legal

El país cuenta con un amplio marco legal y normativo relacionado a la garantía del derecho a la salud, la estructuración del Sistema Nacional de Salud y la protección de grupos poblacionales.

De igual manera el Ecuador ha suscrito Acuerdos Internacionales que se orientan a la garantía y cuidado integral de la salud de la población.

**Tabla 6 Estado de Salud - Mortalidad (madre y niño)**

| .NORMATIVA  | TEXTO   |
|---|---|
| <p><b>Constitución de la República del Ecuador (Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008)</b></p> | <p><i>“Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos. La prestación de los servicios de salud se regirá bajo los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”</i></p> <p><i>“Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:”</i></p> <p><i>“...5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia”</i></p> <p><i>“Art. 361.- El Estado ejercerá la rectoría del sistema nacional de salud a través de la autoridad sanitaria nacional, y será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector;”</i></p> <p><i>“Art. 362.- La atención de salud, como servicio público, se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan las medicinas ancestrales alternativas y complementarias. Los</i></p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p><i>servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes. Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios;”</i></p>   |
| <p><b>Ley Orgánica de la Salud (Registro Oficial Suplemento 423 de fecha 22</b></p> | <p><u><i>De la autoridad sanitaria, sus competencias y responsabilidades</i></u></p> <p><i>“Art. 4.- La autoridad sanitaria nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de esta Ley; y, las normas que dicte para su plena vigencia serán obligatorias.”</i></p> <p><i>“Art. 5.- La autoridad sanitaria nacional creará los mecanismos regulatorios necesarios para que los recursos destinados a salud provenientes del sector público, organismos no gubernamentales y de organismos internacionales, cuyo beneficiario sea el Estado o las instituciones del sector público, se orienten a la implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, de conformidad con los requerimientos y las condiciones de salud de la población.”</i></p> <p><i>“Art. 6.- Es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Definir y promulgar la política nacional de salud con base en los principios y enfoques establecidos en el artículo 1 de esta Ley, así como aplicar, controlar y vigilar su cumplimiento;</i></li> <li><i>2. Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Salud;</i></li> <li><i>3. Diseñar e implementar programas de atención integral y de calidad a las personas durante todas las etapas de la vida y de acuerdo con sus condiciones particulares;</i></li> <li><i>4. Declarar la obligatoriedad de las inmunizaciones contra determinadas enfermedades, en los términos y condiciones que la realidad epidemiológica nacional y local requiera; definir las normas y el esquema básico nacional de inmunizaciones; y, proveer sin costo a la población los elementos necesarios para cumplirlo;</i></li> <li><i>5. Regular y vigilar la aplicación de las normas técnicas para la detección, prevención, atención integral y rehabilitación, de enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónico-degenerativas, discapacidades y problemas de salud pública declarados prioritarios, y determinar las enfermedades</i></li> </ol> |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <p><b>de diciembre de 2006)</b></p> | <p><i>transmisibles de notificación obligatoria, garantizando la confidencialidad de la información;</i></p> <p><i>5-A.- Dictar, regular y controlar la correcta aplicación de la normativa para la atención de patologías consideradas como enfermedades catastróficas, así como, dirigir la efectiva aplicación de los programas de atención de las mismas.</i></p> <p><i>6. Formular e implementar políticas, programas y acciones de promoción, prevención y atención integral de salud sexual y salud reproductiva de acuerdo al ciclo de vida que permitan la vigencia, respeto y goce de los derechos, tanto sexuales como reproductivos, y declarar la obligatoriedad de su atención en los términos y condiciones que la realidad epidemiológica nacional y local requiera;</i></p> <p><i>7. Establecer programas de prevención y atención integral en salud contra la violencia en todas sus formas, con énfasis en los grupos vulnerables;</i></p> <p><i>8. Regular, controlar y vigilar la donación, obtención, procesamiento, almacenamiento, distribución, transfusión, uso y calidad de la sangre humana, sus componentes y derivados, en instituciones y organismos públicos y privados, con y sin fines de lucro, autorizados para ello;</i></p> <p><i>9. Regular y controlar el funcionamiento de bancos de células, tejidos y sangre; plantas industriales de hemoderivados y establecimientos de aféresis, públicos y privados; y, promover la creación de éstos en sus servicios de salud;</i></p> <p><i>10. Emitir políticas y normas para regular y evitar el consumo del tabaco, bebidas alcohólicas y otras sustancias que afectan la salud;</i></p> <p><i>11. Determinar zonas de alerta sanitaria, identificar grupos poblacionales en grave riesgo y solicitar la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, como consecuencia de epidemias, desastres u otros que pongan en grave riesgo la salud colectiva;</i></p> <p><i>12. Elaborar el plan de salud en gestión de riesgos en desastres y en sus consecuencias, en coordinación con la Dirección Nacional de Defensa Civil y demás organismos competentes;</i></p> <p><i>13. Regular, vigilar y tomar las medidas destinadas a proteger la salud humana ante los riesgos y daños que pueden provocar las condiciones del ambiente;</i></p> <p><i>14. Regular, vigilar y controlar la aplicación de las normas de bioseguridad, en coordinación con otros organismos competentes;</i></p> |
|-------------------------------------|---|

15. Regular, planificar, ejecutar, vigilar e informar a la población sobre actividades de salud concernientes a la calidad del agua, aire y suelo; y, promocionar espacios y ambientes saludables, en coordinación con los organismos seccionales y otros competentes;
16. Regular y vigilar, en coordinación con otros organismos competentes, las normas de seguridad y condiciones ambientales en las que desarrollan sus actividades los trabajadores, para la prevención y control de las enfermedades ocupacionales y reducir al mínimo los riesgos y accidentes del trabajo;
17. Regular y vigilar las acciones destinadas a eliminar y controlar la proliferación de fauna nociva para la salud humana;”
- “19. Dictar en coordinación con otros organismos competentes, las políticas y normas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la prevención de trastornos causados por deficiencia de micro nutrientes o alteraciones provocadas por desórdenes alimentarios, con enfoque de ciclo de vida y vigilar el cumplimiento de las mismas;
20. Formular políticas y desarrollar estrategias y programas para garantizar el acceso y la disponibilidad de medicamentos de calidad, al menor costo para la población, con énfasis en programas de medicamentos genéricos;
21. Regular y controlar toda forma de publicidad y promoción que atente contra la salud e induzcan comportamientos que la afecten negativamente;
22. Regular, controlar o prohibir en casos necesarios, en coordinación con otros organismos competentes, la producción, importación, comercialización, publicidad y uso de sustancias tóxicas o peligrosas que constituyan riesgo para la salud de las personas;”
- “24. Regular, vigilar, controlar y autorizar el funcionamiento de los establecimientos y servicios de salud, públicos y privados, con y sin fines de lucro, y de los demás sujetos a control sanitario;”
- “26. Establecer políticas para desarrollar, promover y potenciar la práctica de la medicina tradicional, ancestral y alternativa; así como la investigación, para su buena práctica;
27. Determinar las profesiones, niveles técnicos superiores y auxiliares de salud que deben registrarse para su ejercicio;
28. Diseñar en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura y otras organizaciones competentes, programas de promoción y educación para la salud, a ser aplicados en los establecimientos educativos estatales,

|   |   |
|---|---|
|   | <p><i>privados, municipales y fiscomisionales;</i></p> <p><i>29. Desarrollar y promover estrategias, planes y programas de información, educación y comunicación social en salud, en coordinación con instituciones y organizaciones competentes;”</i></p> <p><i>“31. Regular, controlar y vigilar los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y componentes anatómicos humanos y establecer mecanismos que promuevan la donación voluntaria; así como regular, controlar y vigilar el uso de órtesis, prótesis y otros implantes sintéticos en el cuerpo humano;</i></p> <p><i>32. Participar, en coordinación con el organismo nacional competente, en la investigación y el desarrollo de la ciencia y tecnología en salud, salvaguardando la vigencia de los derechos humanos, bajo principios bioéticos;”</i></p> <p><i>“34. Cumplir y hacer cumplir esta Ley, los reglamentos y otras disposiciones legales y técnicas relacionadas con la salud, así como los instrumentos internacionales de los cuales el Ecuador es signatario.</i></p> <p><i>Estas acciones las ejecutará el Ministerio de Salud Pública, aplicando principios y procesos de desconcentración y descentralización; y,</i></p> <p><i>35. Las demás previstas en la Constitución Política de la República y otras leyes.”</i></p> <p><i>Nota: Numeral 5-A agregado por Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 625 de 24 de Enero del 2012.</i></p> |
| <p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2017 2021</b></p> | <p><b><u>Eje 1 “Derechos para todos durante toda la vida”</u></b></p> <p>Establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación y violencia, y garantiza los derechos de la naturaleza.</p> <p><b>Objetivo 1.-</b>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p> <p>1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.</p> <p><b>Objetivo 3.-</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y</p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>futuras generaciones.</p> <p>3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.</p> <p><b><u>Eje 3 “Más sociedad, mejor Estado”</u></b></p> <p>Promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo-</p> <p><b>Objetivo 7.-</b> Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p> <p>7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.</p> |
|--|---|

Fuente: Modelo de Gestión Institucional del Ministerio de Salud Pública.  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

### 2.1.3 Competencias, facultades, atribuciones y rol

El Ministerio de Trabajo con fecha 16 de febrero de 2018 aprobó la Matriz de Competencias Sectorial del Ministerio de Salud Pública y sus entidades adscritas, y con fecha 19 de febrero de 2018, remite la versión final de la Matriz de Competencias Sectorial.

La matriz de competencias del Ministerio de Salud Pública cuenta con 6 competencias: 1) Gobernanza de la Salud, 2) Vigilancia de la Salud, 3) Prevención y Promoción de la salud, 4) Sostenibilidad del Sistema y Recursos, 5) Provisión de servicios de salud, 6) Gestión de calidad de los servicios de Salud del Ministerio de Salud.

1. La Competencia de Gobernanza de la Salud cumple con las facultades de rectoría, regulación, planificación, coordinación, gestión, control y evaluación. A través de esta competencia se regula, direcciona, organiza y articula la gestión del Sistema Nacional de Salud mediante la promulgación de políticas públicas de salud, proyectos de ley, modelos, normas y otras

directrices estratégicas; así como la negociación de convenios que garanticen la efectiva gobernanza del sistema nacional de salud.

2. La Competencia de Vigilancia de la Salud cumple con las facultades de rectoría, regulación, planificación, coordinación, gestión y control. Mediante esta competencia el Ministerio de Salud Pública se encarga de dirigir y coordinar la implementación de la política pública para la vigilancia, prevención y control de enfermedades, a través de la formulación de estrategias de salud pública y gestión de riesgos, herramientas y acciones que generen información oportuna para proteger la salud de la población, en el marco de la normativa legal vigente y lineamientos estratégicos del sector.
  
3. La competencia de Prevención y Promoción de la Salud cuenta con las facultades de rectoría, regulación, planificación, coordinación y gestión, a través de esta competencia se coordina la implementación de las políticas sectoriales para la promoción de la salud dentro del Sistema Nacional de Salud y para la ciudadanía, generando estrategias y acciones intersectoriales que incidan directamente en los determinantes de la salud, promoviendo y facilitando la participación social, el ejercicio de derechos, la equidad y la interculturalidad.
  
4. La competencia de Sostenibilidad del Sistema y Recursos cuenta con las facultades de rectoría, regulación, planificación, gestión y control, Mediante esta competencia el Ministerio de Salud Pública se encarga de dirigir la implementación de la política pública para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, considerando como ejes estratégicos, la adecuada organización de los recursos económicos y financieros, la investigación en salud y la evaluación de tecnología sanitaria.

5. La competencia de Provisión de servicios de salud cumple con las facultades de regulación, planificación y control. A través de esta competencia el Ministerio de Salud Pública dirige la provisión de servicios de salud de su institución, con base en los niveles establecidos en el Modelo de Atención Integral en Salud, en concordancia con la política pública, normativa legal vigente y coordinando continuamente con la Red Pública Integral de Salud y la Red Privada Complementaria.
  
6. La competencia de Gestión de la calidad de los servicios de Salud del Ministerio de Salud cumple con las facultades de regulación, planificación, gestión y control. A través de esta competencia el Ministerio lidera el cumplimiento de los procesos de calidad y mejora continua de los servicios de salud que presta el Ministerio de Salud Pública, mediante la definición y cumplimiento de estándares de calidad, infraestructura sanitaria y equipamiento sanitario, para contribuir a mejorar la atención integral en salud; en concordancia con las políticas sectoriales, normativa vigente y modelos de atención aprobados.

**Tabla 7 Niveles y roles de la Entidad (central y desconcentrados)**

| <b>Roles del Nivel Central</b> |  |  |   |   |
|--------------------------------|--|--|---|---|
| <b>Nivel de cobertura</b>      | <b>Facultades</b>  | <b>Atribuciones</b>  | <b>Producto por atribución</b>  | <b>Usuario</b>  |
| Nacional                       | Rectoría, regulación, planificación, coordinación, gestión, control evaluación | Desarrollar y dar seguimiento a la implementación de políticas, normas, planes, programas, proyectos referentes a los procesos de gobernanza, vigilancia, sostenibilidad, prevención y promoción de la salud pública, evaluación de tecnologías sanitarias además de la provisión y gestión de la calidad de los servicios de salud, garantizando el acceso en condiciones de igualdad y equidad, con respeto a los derechos y participación social de la población. | Políticas públicas, normativa, planes, programas, proyectos y lineamientos para garantizar el acceso a los servicios de salud en condiciones de igualdad y equidad, con respeto a los derechos y participación social de la población.  | Sistema Nacional de Salud, Población                      |
|                                | Regulación, planificación, coordinación, gestión, evaluación                   | Desarrollar normativa, planes, programas, mecanismos de coordinación, proyectos e instructivos necesarios para el cumplimiento de políticas, normativa, planes, programas, proyectos emitidos por el Comité Interinstitucional, así como también para la aplicación de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de  | Normativa, planes, programas, mecanismos de coordinación, proyectos e instructivos necesarios para el cumplimiento de políticas, normativa, planes, programas, proyectos emitidos por el Comité Interinstitucional, así como también para la aplicación de la Ley Orgánica de Prevención Integral del | Sistema Nacional de Salud, miembros del Comité, Población |

|  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
|  |  | las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas sujetas a Fiscalización. | Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas sujetas a Fiscalización. |  |
|--|--|---|---|--|

Fuente: Matriz de competencias MSP 2016 y adecuación 2018.  
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

**Tabla 8 Roles de las unidades desconcentradas zonales**

| Roles de las unidades desconcentradas zonales |                    |  |  |   |                                       |
|---|--------------------|--|--|---|---------------------------------------|
| Unidad desconcentrada                         | Nivel de cobertura | Facultades   | Atribución   | Producto por atribución   | Usuario                               |
| Unidad desconcentrada zonal                   | Zonal              | Planificación, coordinación, gestión, control y evaluación | Ejercer la planificación, coordinación, gestión, control y evaluación en Salud Pública a nivel zonal mediante la implementación de procesos de gobernanza, vigilancia, sostenibilidad, investigación, evaluación de tecnologías sanitarias, prevención y promoción de la salud, además de la provisión y gestión de la calidad de los servicios de salud, asegurando el acceso en condiciones de igualdad, equidad, con respeto a los derechos y participación social. | Planes, programas y proyectos a nivel zonal del cumplimiento de leyes, normas, estrategias, herramientas técnicas y otros instrumentos normativos emitidos, relacionados a la salud pública.<br><br>Informes zonales de implementación de políticas, normativas, planes, programas y proyectos para asegurar el acceso a los servicios de salud en condiciones de igualdad, equidad, con respeto a los derechos y participación social. | Sistema Nacional de Salud, Ciudadanía |

|  |  |  |   |  |   |
|--|--|--|---|--|---|
|  |  |  | Ejecutar la coordinación, asesoría, implementación seguimiento y evaluación respecto a la aplicación y ejecución de las políticas públicas, lineamientos, planes, programas, proyectos emitidos por el Comité Interinstitucional de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. | Informes de asesoría, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas lineamientos, planes, programas, proyectos emitidos por el Comité Interinstitucional de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. | Sistema Nacional de Salud, miembros del Comité, Ciudadanía.   |
|  |  |  | Consolidar y validar la planificación de las Direcciones Distritales de Salud y de los Establecimientos del Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de Atención, a excepción de los hospitales básicos, acorde a las políticas, directrices y lineamientos establecidos desde Planta Central.  | Informes consolidados de planificación de las direcciones distritales y establecimiento del segundo, tercer y cuarto nivel de atención a excepción de los hospitales básicos.  | Direcciones distritales, Establecimientos de Salud del Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de Atención, a excepción de los hospitales básicos. |

**Fuente:** Matriz de competencias MSP 2016 y adecuación 2018.  
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

**Tabla 9 Roles de las unidades desconcentradas distritales**

| Roles de las unidades desconcentradas distritales |                    |                                  |   |   |  |
|---|--------------------|----------------------------------|---|---|--|
| Unidad desconcentrada                             | Nivel de cobertura | Facultades                       | Atribución  | Producto por atribución   | Usuario  |
| Unidad desconcentrada distrital                   | Distrital          | Planificación, gestión y control | Ejercer la planificación, gestión y control de la Salud Pública a nivel distrital mediante la implementación de procesos de gobernanza, vigilancia, sostenibilidad, investigación, evaluación de tecnologías sanitarias, prevención y promoción de la salud, además de la provisión y gestión de la calidad de los servicios de salud, asegurando el acceso en condiciones de igualdad, equidad, respeto a los derechos y participación social. | Planes, programas y proyectos a nivel distrital para el cumplimiento de leyes, normas, estrategias, herramientas técnicas y otros instrumentos normativos emitidos, relacionados a la salud pública.<br><br>Informes distritales de implementación de políticas, normativas, planes, programas y proyectos para asegurar el acceso a los servicios de salud en condiciones de igualdad, equidad, con respeto a los derechos y participación social. | Sistema Nacional de Salud, Ciudadanía                                      |
|   |                    |                                  | Planificar, gestionar, controlar, y ejecutar los recursos de los establecimientos del Primer Nivel de Atención y de los hospitales básicos.   | Planes, programas, proyectos, herramientas para la gestión, control y ejecución de los recursos de los establecimientos del Primer Nivel de Atención y de los hospitales básicos.   | Establecimientos del Primer Nivel de Atención y de los hospitales básicos. |

Fuente: Matriz de competencias MSP 2016 y adecuación 2018.  
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

Cabe recalcar que mediante Decreto Ejecutivo N° 376 de 23 de abril de 2018 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador suprimió la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, por lo cual el Ministerio de Salud Pública asumió las siguientes atribuciones:

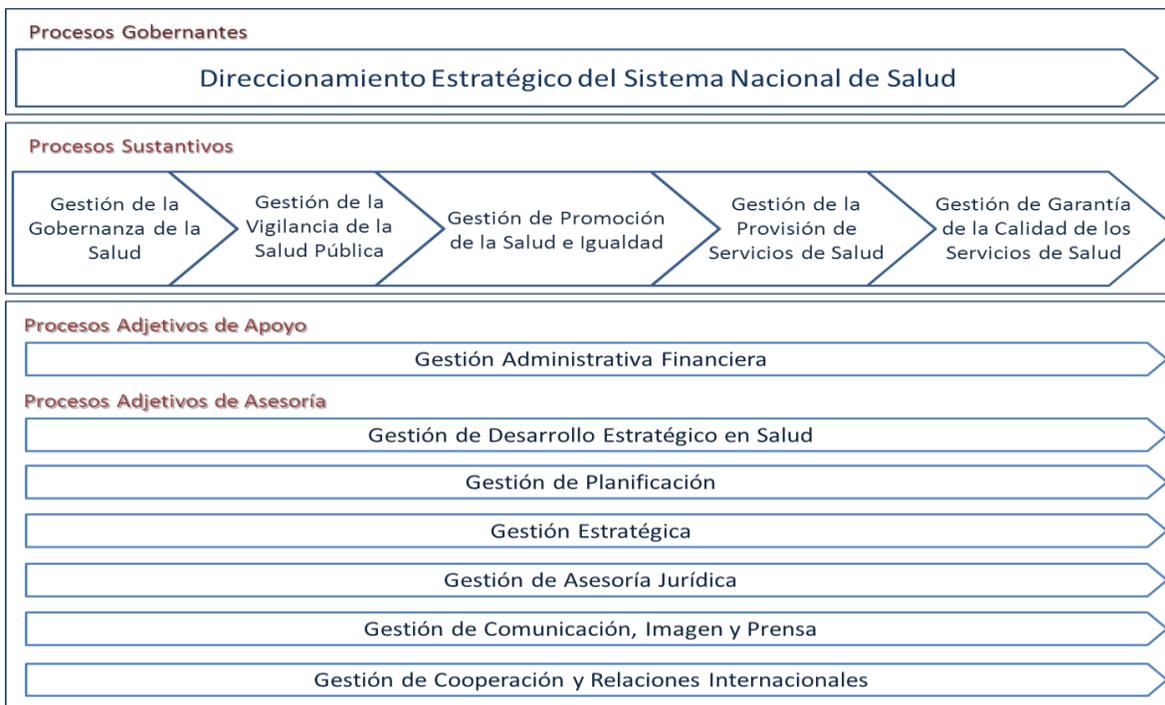
- Ejercer la Secretaría del Comité Interinstitucional de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.
- Establecer los mecanismos de coordinación con las demás instituciones encargadas del cumplimiento de Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas sujetas a fiscalización.
- Dirigir las tareas de coordinación, gestión, investigación, seguimiento y evaluación respecto de la aplicación de las políticas públicas y planes formulados por el Comité Interinstitucional.
- Elaborar y someter a conocimiento y aprobación del Comité Interinstitucional el Plan Estratégico de Prevención Integral del fenómeno socio económico de las drogas; y. Presentar al Comité Interinstitucional informes sobre el cumplimiento de las políticas públicas, Plan Estratégico de Prevención Integral del fenómeno socio económico de las drogas y planes y programas formulados por dicho Comité Interinstitucional.
- Presentar al Comité Interinstitucional un informe anual sobre su gestión como Secretaría del Comité Interinstitucional.
- Ejercer la asesoría, coordinación, gestión, seguimiento y evaluación respecto de la aplicación y ejecución de las políticas públicas emitidas por el Comité Interinstitucional.
- Requerir información relacionada con el fenómeno socio económico de las drogas, a entidades públicas o privadas, para ejecutar investigaciones y análisis especializados en procura de generar información con evidencia científica, para la formulación de las políticas públicas en la materia.
- Impulsar iniciativas de carácter internacional para la prevención y atención integral del uso y consumo de drogas, así como para la homologación de

políticas públicas, el intercambio de información referente a programas de investigación y estudio del fenómeno socio económico de las drogas.

- Expedir la normativa e instructivos necesarios para la aplicación de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas sujetas a Fiscalización.
- Aquellas otras atribuciones que le sean determinadas por el Presidente de la República y la normativa legal vigente.

## 2.1.4 Cadena de valor

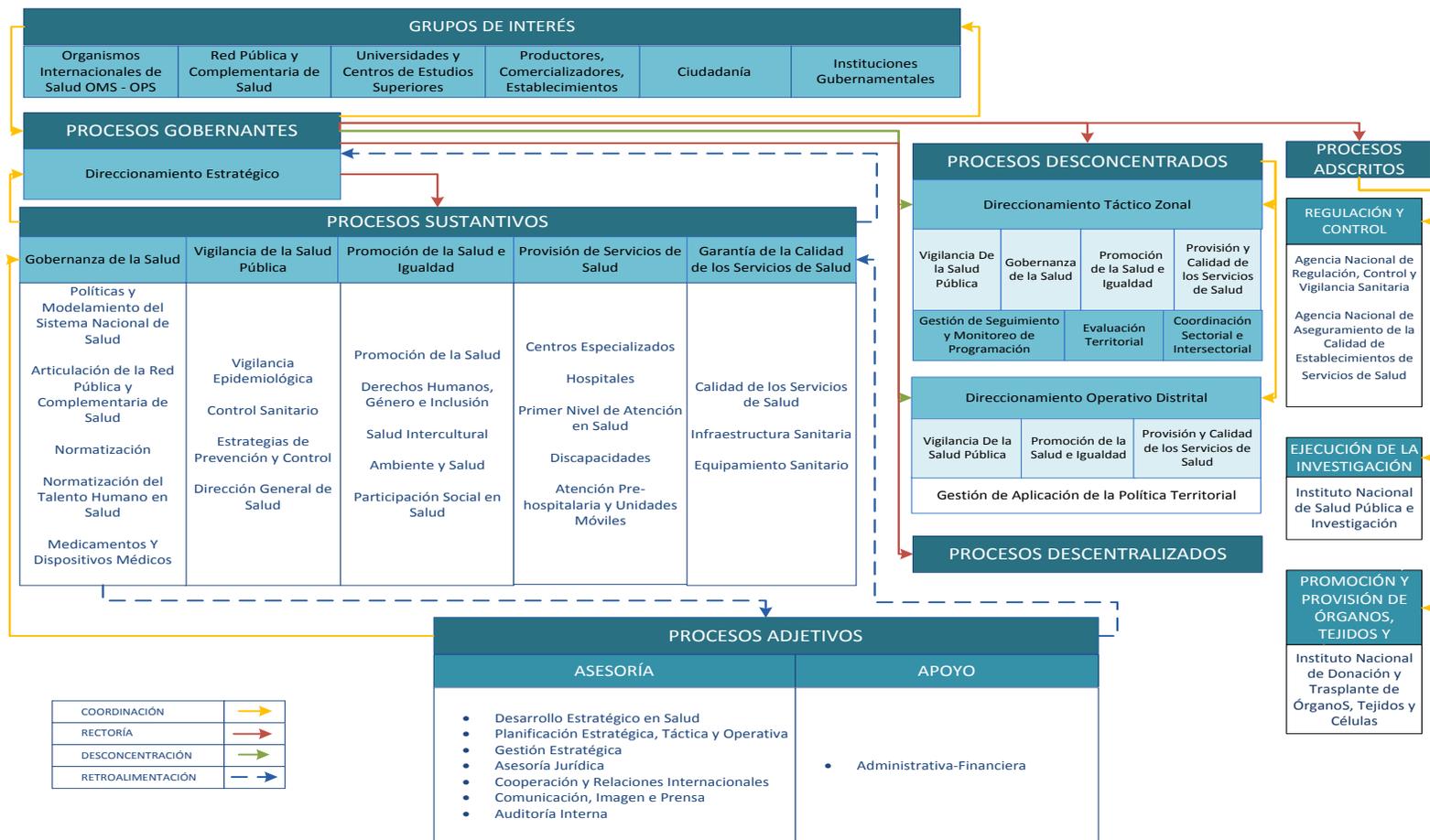
**Ilustración 10 Cadena de Valor del MSP**



Fuente: Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública  
Elaborado por la Dirección Nacional de Gestión de Procesos

## 2.1.5 Mapa de procesos

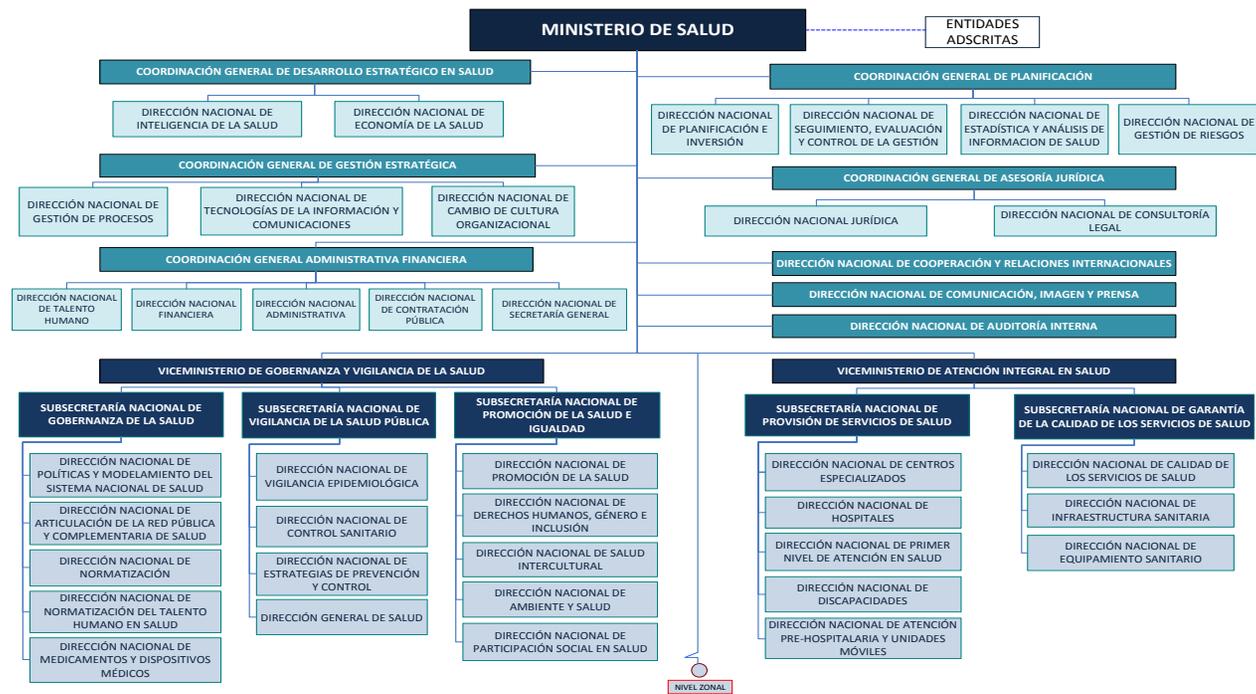
Ilustración 11 Mapa de Procesos



Fuente: Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública  
 Elaborado por la Dirección Nacional de Gestión de Procesos

## 2.1.6 Estructura organizacional

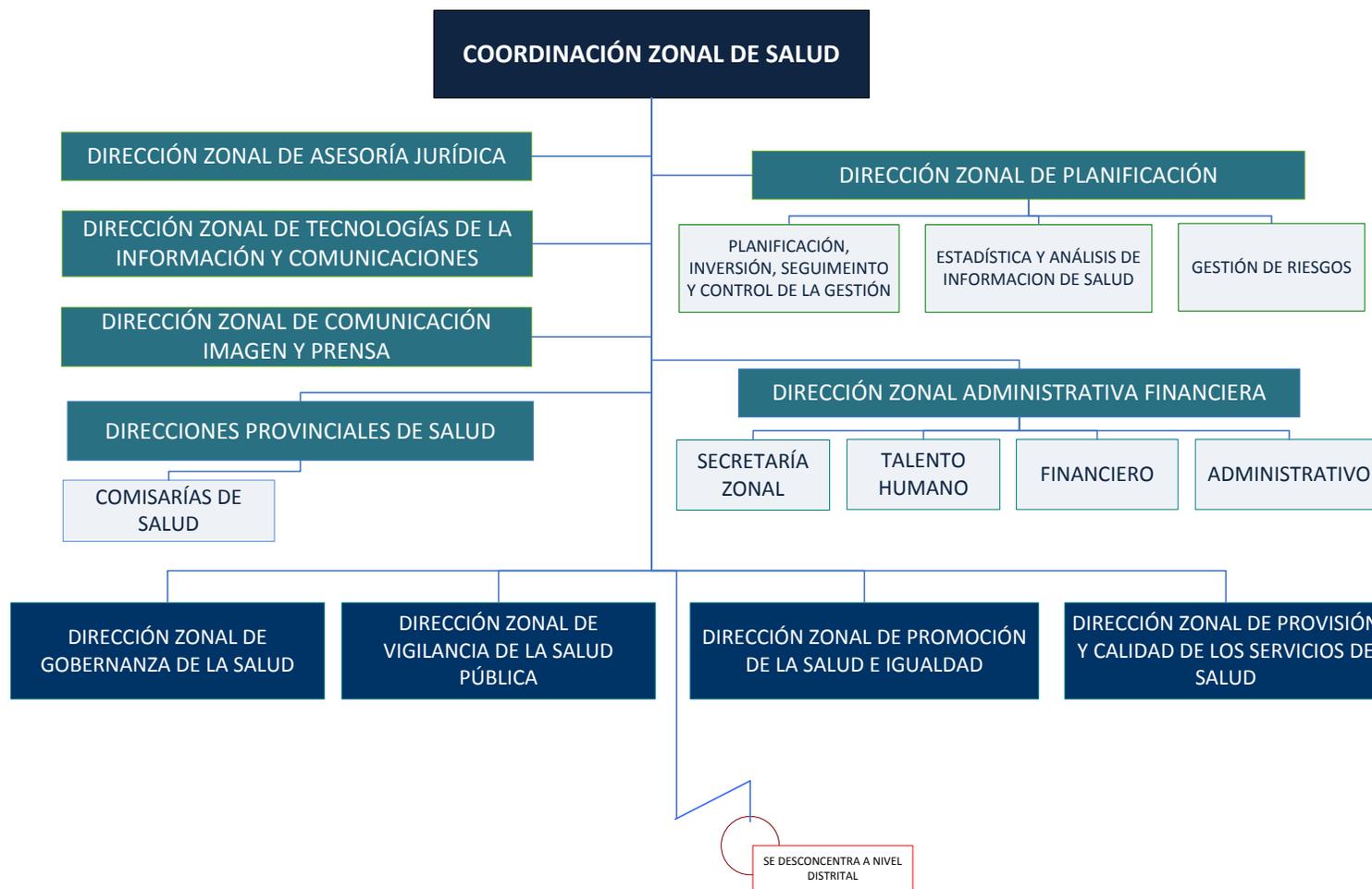
Ilustración 12 Estructura Organizacional Planta Central



Fuente: Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública  
Elaborado por la Dirección Nacional de Gestión de Procesos

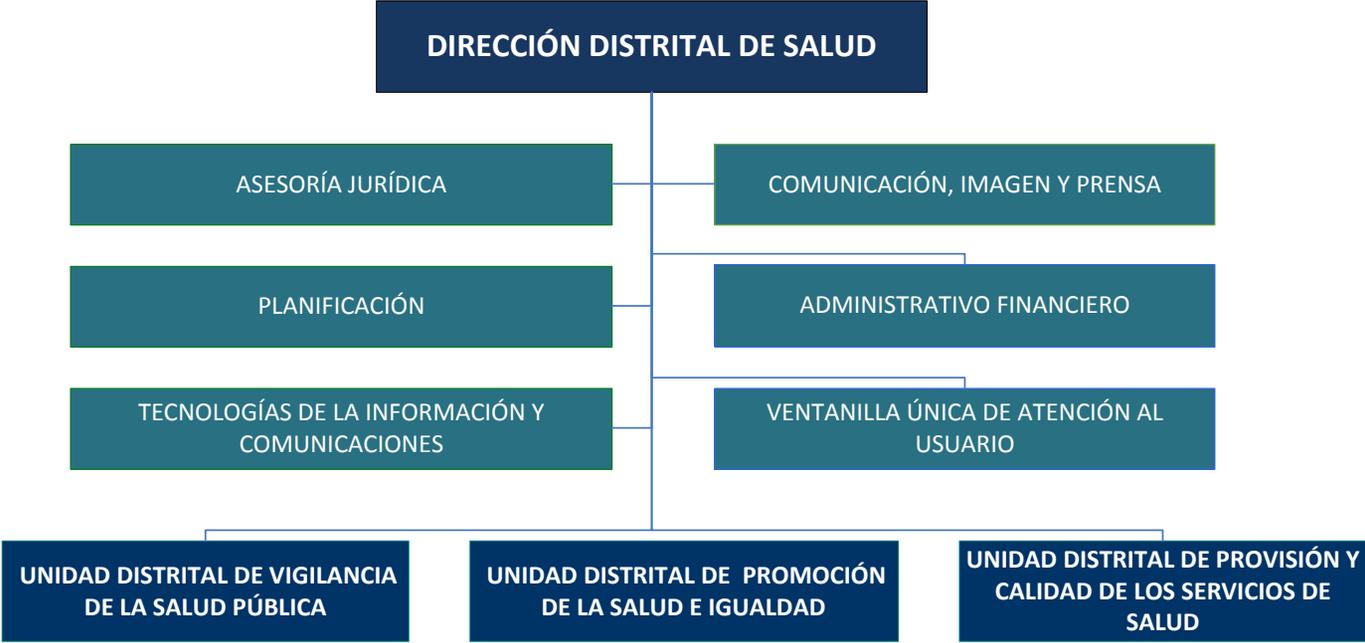
*Nota: Con Acuerdo Ministerial N° 205-2018 de 23 de abril de 2018 la Ministra de Salud Pública dispone la fusión de las Coordinaciones Generales de Gestión Estratégica y la Coordinación General de Planificación, instancia fusionada se denominará Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.*

**Ilustración 13 Estructura Organizacional Coordinación Zonal**



Fuente: Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública  
Elaborado por la Dirección Nacional de Gestión de Procesos

Ilustración 14 Estructura Organizacional Dirección Distrital



Fuente: Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública  
Elaborado por la Dirección Nacional de Gestión de Procesos

## 2.1.7 Portafolio de servicios

En la actualidad el Ministerio de Salud Pública cuenta con los siguientes servicios:

**Tabla 10 Portafolio de servicios de MSP**

| Número | Nombre del servicio   |
|--------|---|
| 1      | Calificación o recalificación de personas con discapacidad  |
| 2      | Atención a consultas, inconformidades y requerimientos ciudadanos en servicios del Ministerio de Salud Pública  |
| 3      | Declaración de necesidad de especialización fuera del país para profesionales de la salud   |
| 4      | Concesión de aval institucional del Ministerio de Salud Pública para capacitaciones de salud  |
| 5      | Concesión de anuencia para actividades de atención en salud para brigadas médicas   |
| 6      | Emisión del Certificado Único de Salud  |
| 7      | Agendamiento de citas médicas   |
| 8      | Emisión del documento de No objeción de la o las intervenciones de la Organización No Gubernamental extranjera, en servicios de la salud.   |
| 9      | Entrega de ayudas técnicas (prótesis, órtesis, audífonos, lentes, etc.) para personas con discapacidad  |
| 10     | Aprobación de investigaciones en salud mediante el Informe técnico de evaluación  |
| 11     | Indexación (publicación) de revistas científicas de salud en la base de datos de Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud - Ecuador  |
| 12     | Aprobación de Comités de Ética de investigación en seres humanos (CEISH) y Comités de Ética Asistenciales para la salud (CEAS) mediante el informe de evaluación                                    |
| 13     | Concesión de personalidad jurídica, registro de directiva, reformas de estatutos, inclusión y exclusión de miembros y disolución de las organizaciones sociales y ciudadanas en servicios de salud. |
| 14     | Asignación de plazas para cumplir el año de salud rural de servicio social  |
| 15     | Certificación de documentos sanitarios emitidos por profesionales de salud registrados y habilitados ante la Autoridad Sanitaria Nacional   |
| 16     | Validación del año de salud rural   |
| 17     | Emisión de la autorización sanitaria para la gestión de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas y cenizas humanas   |
| 18     | Emisión del Permiso para el ejercicio de terapias alternativas  |

Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados.

Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

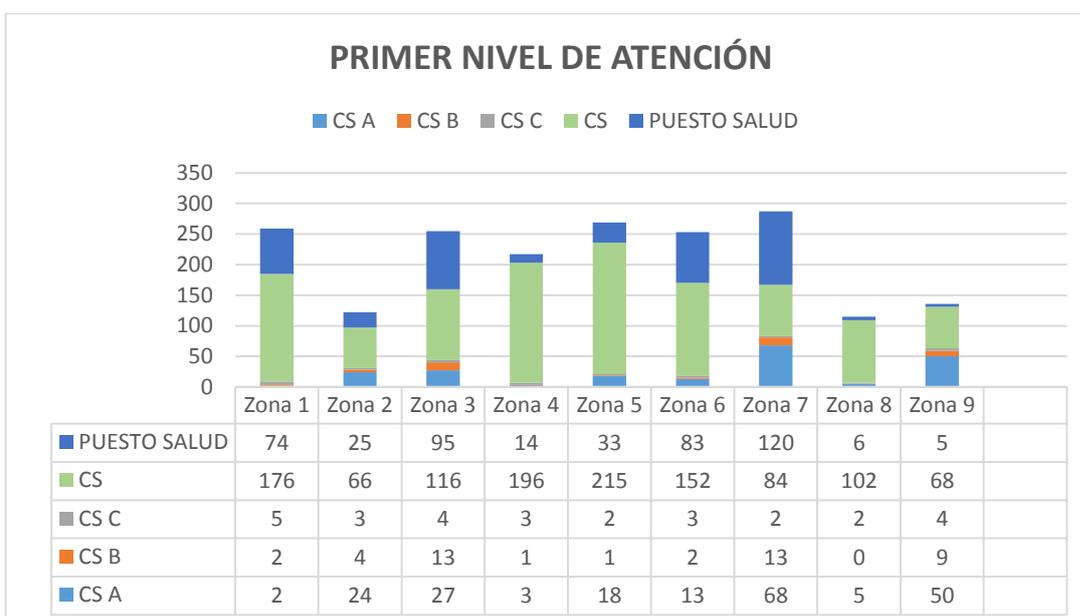
## 2.1.8 Oferta sanitaria

El Ministerio de Salud Pública como Autoridad Sanitaria Nacional y con el objetivo de articular la Red Pública Integral de Salud y la Red Privada Complementaria, homologa la tipología de los establecimientos de salud por niveles de atención del Sistema Nacional de Salud, que rige para todo el sector salud del país.

La organización de los servicios de salud en niveles de atención, permite organizar la oferta de servicios para garantizar la capacidad resolutoria y continuidad requerida para dar respuesta a las necesidades y problemas de salud de la población.

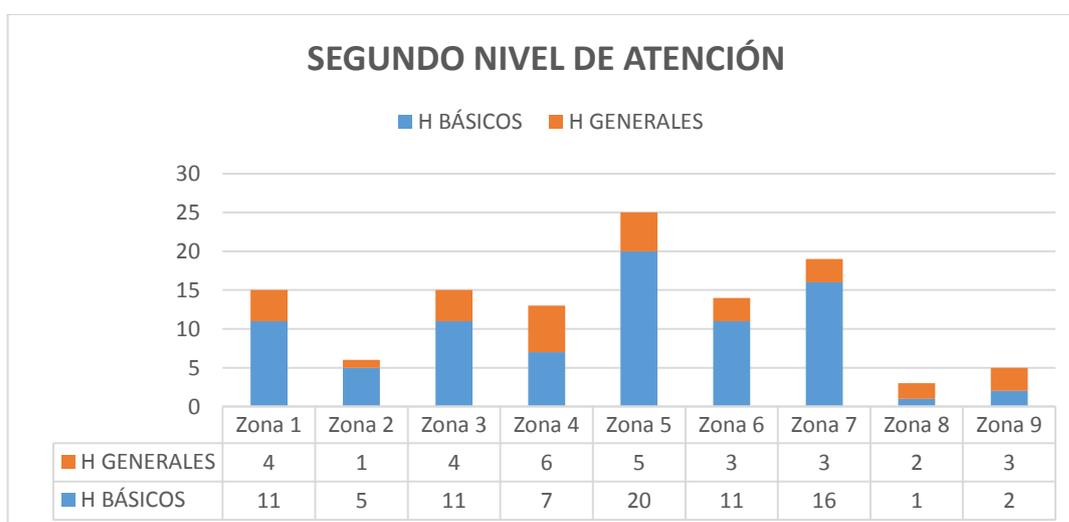
Se ha definido la distribución de los servicios de salud por niveles de atención y acorde a la tipología conforme los siguientes cuadros explicativos:

**Ilustración 15 Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención**



Fuente: GeoSalud 3.5.2 Ministerio de *Salud* Pública del Ecuador  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

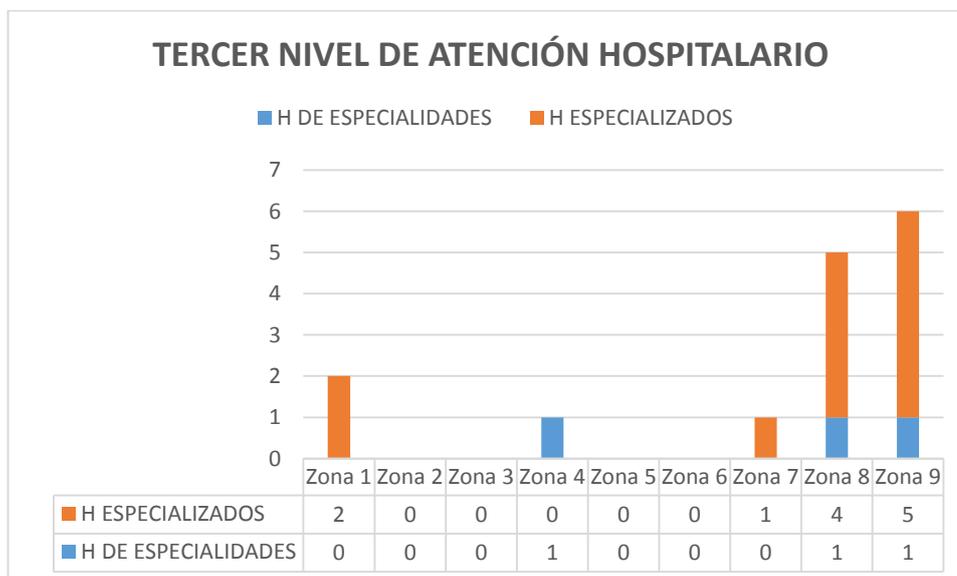
**Ilustración 16 Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención**



Fuente: GeoSalud 3.5.2 Ministerio de *Salud* Pública del Ecuador.

Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

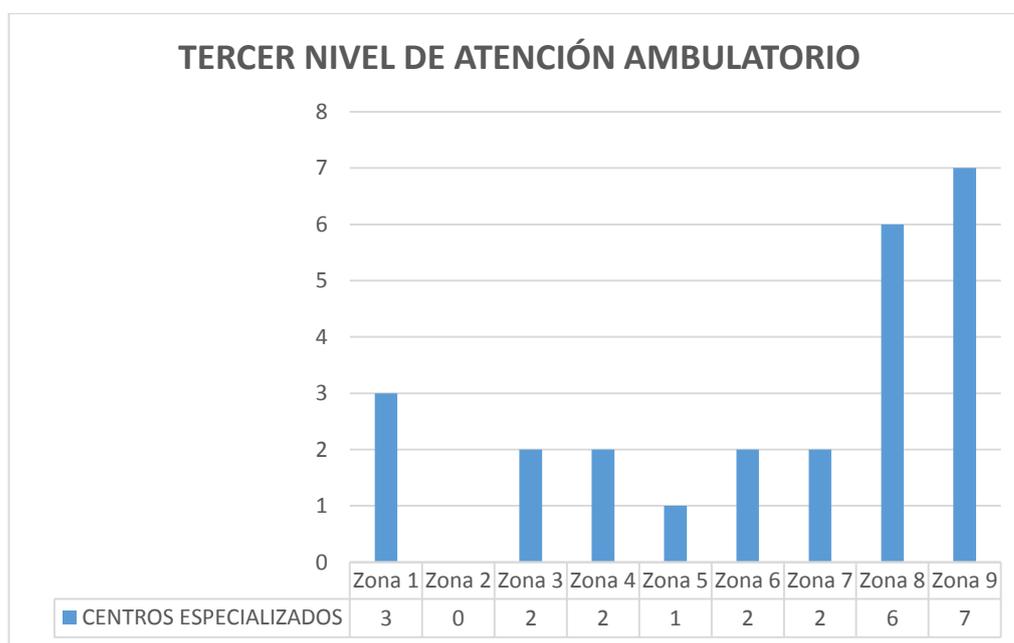
### Ilustración 17 Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención Hospitalario



Fuente: GeoSalud 3.5.2 Ministerio de *Salud* Pública del Ecuador

Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

### Ilustración 18 Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención Ambulatorio



Fuente: GeoSalud 3.5.2 Ministerio de *Salud* Pública del Ecuador

Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

## 2.2 Diagnóstico Institucional

### 2.2.1 Desempeño institucional

De acuerdo a la herramienta Gobierno Por Resultados (GPR) del Ministerio de Salud Pública, con corte al 31 de diciembre del 2017, presenta los siguientes resultados obtenidos:

**Tabla 11 Resultados del Desempeño Institucional**

| <b>Objetivo: 11. Incrementar el acceso de la población a la salud</b>  |             |                              |
|--|-------------|------------------------------|
| <b>Indicador</b>   | <b>Meta</b> | <b>Resultado del Período</b> |
| Porcentaje de cobertura de atención preventiva primera en el Primer Nivel de Atención                          | 48%         | 34%                          |
| Razón de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)   | 0,2         | 0,39                         |
| Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)  | 14,2%       | 6,4%                         |
| Porcentaje de cesáreas por partos atendidos  | 28%         | 33%                          |
| <b>Objetivo: 12. Incrementar la calidad y excelencia en las prestaciones de salud del MSP a nivel nacional</b> |             |                              |
| <b>Indicador</b>   | <b>Meta</b> | <b>Resultado del Período</b> |
| Concentración de Control prenatal  | 4           | 4,2                          |
| Índice de percepción positiva de los usuarios externos en los servicios de salud del MSP                       | 80%         | 98%                          |
| Porcentaje de Establecimientos de Salud del MSP con preparación y decisión para la Certificación como ESAMyN.  | 35%         | 1%                           |
| <b>Objetivo: 13. Incrementar la prevención y promoción de la salud a nivel nacional</b>                        |             |                              |
| <b>Indicador</b>   | <b>Meta</b> | <b>Resultado del Período</b> |
| Porcentaje de atenciones preventivas primeras en el Primer Nivel de Atención                                   | 42%         | 39,40%                       |
| Prevalencia de la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida.                                 | 64%         | 75%                          |
| Cobertura de vacunación de la tercera dosis de Pentavalente a niños menores de 1 año                           | 95%         | 75%                          |
| Prevalencia de la desnutrición crónica en niños/as menores de dos años   | 3%          | 14%                          |
| Incidencia de obesidad y sobrepeso en niños/as de 5 a 11 años.   | 26%         | 29%                          |
| Porcentaje de recién nacidos con VIH   | 0,0001%     | 0,2%                         |

| <b>Objetivo: 14. Incrementar los espacios de participación ciudadana a nivel desconcentrado</b>   |             |                              |
|---|-------------|------------------------------|
| <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b> | <b>Resultado del Período</b> |
| Porcentaje de Mesas intersectoriales e interinstitucionales conformadas a nivel distrital funcionando   | 70%         | 77%                          |
| Porcentaje de Comités Ciudadanos Distritales de Salud conformados   | 84%         | 82%                          |
| <b>Objetivo: 15. Incrementar la rectoría, articulación, regulación, vigilancia, control y conocimiento del sector salud para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud</b>           |             |                              |
| <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b> | <b>Resultado del Período</b> |
| Número de instrumentos normativos, técnicos y de política pública emitidos por la Autoridad Sanitaria   | 20          | 20                           |
| Letalidad por dengue  | 0,008       | 0,001                        |
| Índice aéxico anual   | 13%         | 11,60%                       |
| <b>Objetivo: 16. Incrementar el desarrollo del talento humano en el MSP</b>   |             |                              |
| <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b> | <b>Resultado del Período</b> |
| TH: Índice de rotación de nivel directivo (2016)  | 20%         | 34,70%                       |
| TH: Porcentaje de personal con nombramiento provisional (2016)  | 3,7%        | 3,8%                         |
| Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con discapacidad   | 4%          | 3,30%                        |
| TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional (2017)   | 700         | 282                          |
| TH: Índice de rotación de nivel operativo (2016)  | 7%          | 9%                           |
| <b>Objetivo: 17. Incrementar la eficiencia institucional del Ministerio de Salud Pública, entidades adscritas y relacionadas</b>  |             |                              |
| <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b> | <b>Resultado del Período</b> |
| Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo  | 20%         | 53%                          |
| EFIC: Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados  | 1           | 1                            |
| EFIC: Número de casos de servicios mejorados (2017)   | 2           | 2                            |
| Tiempo promedio de respuesta en atenciones pre-hospitalarias  | 10          | 10                           |
| Porcentaje de Hospitales del Ministerio de Salud Pública (≥ 60 camas) que se encuentran aplicando adecuadamente el Sistema de Dispensación/Distribución de Medicamentos por Dosis Unitaria. | 93%         | 83%                          |
| <b>Objetivo: 18. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MSP</b>   |             |                              |
| <b>Indicador</b>  | <b>Meta</b> | <b>Resultado del Período</b> |
| Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente   | 100%        | 99,22%                       |
| Porcentaje ejecución presupuestaria - Inversión   | 100%        | 86,68%                       |

Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados

Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

## 2.2.2 Clima laboral

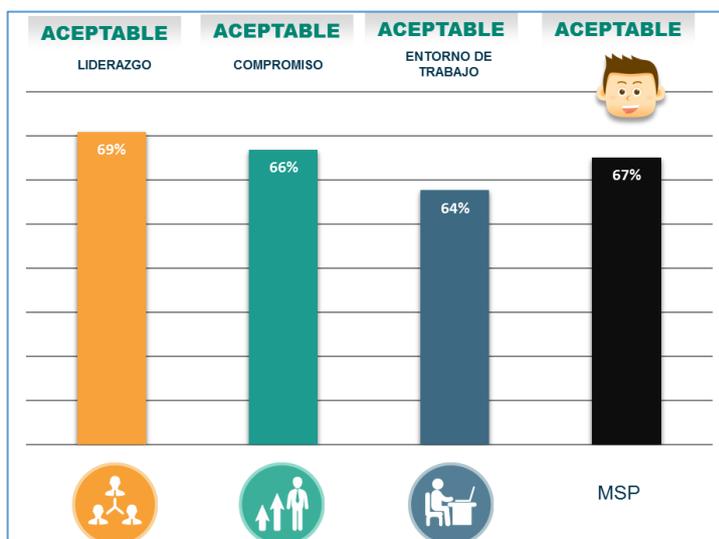
Con Acuerdo Ministerial [No. MDT-2018-0138](#) del 14 de junio de 2018 publicado en el Registro Oficial [No. 277 de 05-de julio de 2018](#), el Ministerio del Trabajo emite la Norma Técnica de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional del Servicio Público, que tiene por objeto regular los procedimientos técnicos y operativos para la medición de clima laboral y cultura organizacional en las instituciones contempladas en el ámbito de aplicación del mencionado acuerdo ministerial, a fin de fortalecer la mejora continua del ambiente de trabajo institucional.

El Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional y en coordinación con el Ministerio del Trabajo, realizó la medición de clima laboral en el mes de septiembre 2018 de conformidad a la Norma Técnica de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional del Servicio Público.

El Modelo de Medición de Clima Laboral del Ministerio de Trabajo, está conformado por tres componentes:

- Liderazgo
- Compromiso
- Entorno de Trabajo

**Ilustración 19 Resultados Medición Institucional 2018**

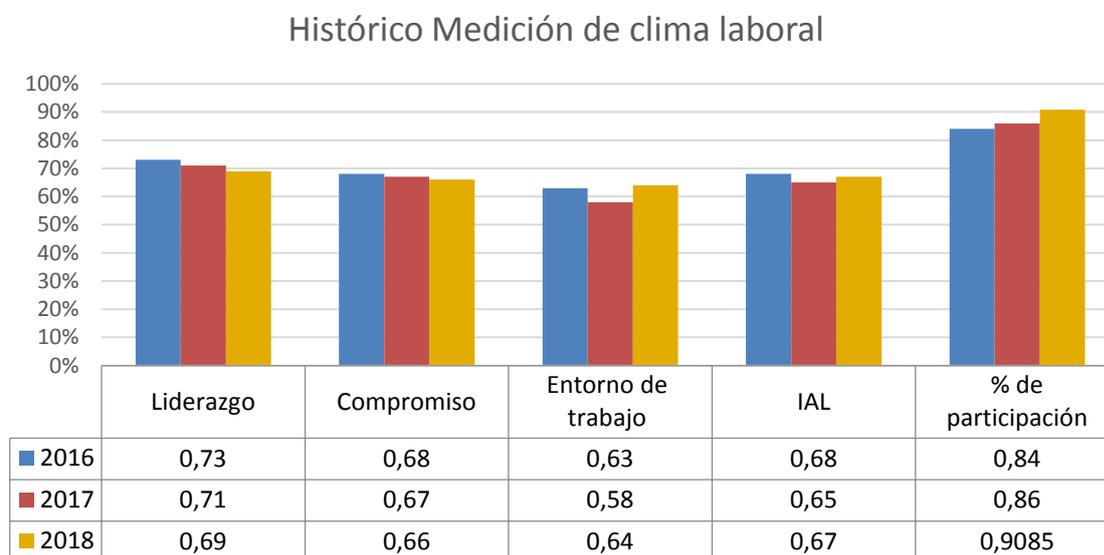


Fuente: Ministerio de Trabajo

Con base a los resultados se obtuvo un resultado de ambiente laboral del 67% equivalente a “aceptable” en la escala de valoración cualitativa, lo cual significa que la percepción sobre el clima laboral está en el promedio, es decir, que la institución cuenta con un ambiente de trabajo normal y existen subfactores que deben ser mejorados y/o sostenidos.

A continuación, se presenta el histórico de medición de clima laboral aplicado desde el 2016 hasta el 2018, bajo el modelo de medición de clima laboral del Ministerio del Trabajo.

### Ilustración 20 Histórico Medición de Clima Laboral



Fuente: Ministerio de Trabajo  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

Se puede evidenciar que el indicador de ambiente laboral ha incrementado en 2 puntos porcentuales con respecto al año anterior, sin embargo, los factores de “liderazgo” y “compromiso” desde el año 2016 han tenido una tendencia a la baja manteniéndose en el mismo rango de valoración cualitativa de “aceptable”, a diferencia del componente “entorno de trabajo” el cual ha incrementado en 6% puntos porcentuales.

Por otro lado, el porcentaje de participación desde el año 2016 ha presentado una tendencia al alta, lo cual sin duda refleja la motivación y aceptación por parte de las y los servidores a este tipo de mediciones y madurez en la aplicación del proceso de medición de clima laboral en la institución.

## 2.2.3 Tecnologías de la Información y Comunicaciones

### 2.2.3.1 Sistemas de información en salud

El Ministerio de Salud Pública, cuenta actualmente con el desarrollo de Sistemas de Información en Salud que permiten efectivizar la gestión y cumplimiento de resultados, para mayor entendimiento, se ha procedido con el detalle de la siguiente manera.

**Tabla 12 Sistemas de Información relacionados con el control de medicamentos**

| Aplicación / Sistema             | Descripción  |
|----------------------------------|--|
| Registro de medicamentos         | Permite contar un una base de medicamentos, permite registrar y modificar los medicamentos registrados |
| Inventario de medicamentos (SGI) | Sistema para hacer seguimiento de existencias  |

Fuente: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

**Tabla 13 Sistemas de Información relacionados con la vigilancia epidemiológica**

| Aplicación / Sistema  | Descripción  |
|---|--|
| VIEPI   | Sistema que permite realizar vigilancia epidemiológica a nivel nacional de diversos tipos  |
| Infecciones Agudas Respiratorias Graves (IRAG)                          | Sistema de vigilancia de casos de infecciones agudas respiratorias graves  |
| Vigilancia Epidemiológica Centinela en Hospitales (VECH)                | Sistema de vigilancia Epidemiológica de hospitales   |
| Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Malaria en el Ecuador (SIVEMAE) | Registro pacientes positivos con malaria, Ingreso por grupo de pacientes negativos, ingreso de mujeres embarazadas   |
| Registro de tuberculosis  | Registro de personas con tuberculosis  |
| SinfoTB   | Fortalecer la capacidad de los servicios de salud en el diagnóstico y la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la malaria, con el fin de aumentar la cobertura y el acceso al diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno de la malaria en las zonas donde se identifican el 80% de la malaria |

Fuente: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

**Tabla 14 Sistemas de Información relacionados con la gestión administrativa**

| Aplicación / Sistema                      | Descripción   |
|---|---|
| Buzón de Sugerencias                      | Cuenta con una sección pública en la cual se registran sugerencias las mismas que se pueden dar seguimiento.                        |
| Base de conocimiento Tics                 | Registrar hojas de vida de los TICs del MSP a nivel de unidades operativas registradas en GEO-SALUD                                 |
| Satisfacción del Usuario                  | Satisfacción del Usuario de clientes MSP utilizado por el área de soporte   |
| Inventario Tecnológico                    | Sistema desconcentrado para registrar el inventario tecnológico, se utiliza para planificación de equipamiento a nivel nacional     |
| Encuestas Satisfacción de soporte         | Encuestas de satisfacción al cliente, llenan los usuarios después de recibir soporte técnico  |
| Horas Extras                              | Registro de horas extras de los funcionarios de la DNTIC's, el coordinador del área pre aprueba y el director aprueba la hora extra |
| Activos Fijos                             | Registro de activos fijos del MSP Planta central  |
| Documentos de secretaria General (upload) | Sistema para publicar documentación de secretaría general   |
| Sistema de Gestión Documental             | Carga de documentación de unidades operativas y direcciones a nivel nacional  |
| Roles de Pago                             | Sistema que permite subir un archivo xls de la nómina del MSP, para que los empleados puedan consultar su rol de pagos              |
| Quejas y Denuncias                        | Sistema que cuenta con un front adaptado para acceder desde dispositivos móviles para ingresar denuncias                            |
| HINARI                                    | Login de acceso a biblioteca virtual  |
| SGI Tecnológico                           | Registro de equipos tecnológicos pertenecientes a los diferentes Establecimientos de Salud  |
| GeoSalud V3.0                             | Sistema de georreferenciación, base para la gestión de las unidades operativas, cuenta con una visualización en línea               |

Fuente: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

**Tabla 15 Sistemas de Información relacionados con la gestión técnica**

| Aplicación  | Descripción  |
|---|--|
| Sorteo Rural  | Sistema para registro de postulantes y asignar plazas para año rural   |
| Registro único de Establecimientos de Salud (RUES)                      | Permite el registro de Establecimientos de Salud para obtener el UNICODIGO   |
| Discapacidades  | Sistema para calificar personas con discapacidad y emitir certificados, se pueden registrar datos de georreferenciación  |
| Disponibilidad de camas   | Registro de las camas de una unidad operativa, se pueden crear camas según la cartera de servicios.  |
| Externalización de Farmacias / Generación Receta                        | Sistema que permite realizar la generación de recetas de atención ambulatoria  |
| Externalización de Farmacias / Dispensación / Calificación de Farmacias | Sistema que permite controlar la dispensación de medicamentos en farmacias afiliadas al MSP / Calificación de farmacias  |
| Licenciamiento de unidades de salud V2.0                                | Sistema para la creación de matrices de licenciamiento, registro de establecimientos de SALUD y su proceso de licenciamiento, cuenta con una sección pública e interna para el MSP |
| SIMPE   | Sistema para la automatización del formulario 051, registro de información de la mujer embarazada y datos del recién nacido  |
| RPIS-Consulta Cobertura de Salud  | Página para la consulta de cobertura de salud en el IEES, ISSPOL e ISSFA de un ciudadano. Pertenece a RPIS y se trata de una página para acceso público                            |
| SIVAN MSP Sistema de Vigilancia Alimentaria Nutricional                 | Recolecta información de datos antropométrico de niños de 0 a 5 años estadísticas de desnutrición  |
| PLANILLAJE  | Generación de documento en que se registra el valor de la atención por servicios hospitalarios   |

|  |  |
|--|--|
| Web Services Disponibilidad de Camas                         | Permite registrar o administrar camas sin tener que acceder al interface (sistema), sirve para trabajar de manera transparente al usuario  |
| Ayudas Técnicas / Prescripción                               | Sistema que permite realizar la prescripción de ayudas Técnicas en las distintas Unidades Operativas   |
| Ayudas Técnicas / Despacho                                   | Sistema que permite controlar el despacho de las ayudas técnicas donde interviene la Bodega y Brigadista que entrega la Ayuda  |
| RPIS – Calificación de Prestadores de Salud                  | Permite descargar e imprimir los formularios para la calificación de prestadores de servicio de salud  |
| Sistema de la Red Pública Integral de Salud (RPIS)           | Gestión de enfermedades catastróficas y comunes  |
| Plataforma de Registro de Atenciones diarias de Salud (PRAS) | Módulos que se encuentran en el PRAS para el área de consulta externa para los Establecimientos de Salud y/o Hospitales:<br>- Administración de Seguridades<br>- Administración y Parametrización<br>- Admisión<br>- Atención Médica<br>- Enfermería<br>- Reportes |
| RDACAA Off-line  | Sistema que no necesita de internet para su funcionamiento y permite registrar las atenciones médicas, genera archivos planos que luego se suben al core de salud  |
| RDACAA   | Sistema web, para administrar (revisar, depurar) las atenciones que se registraron mediante el RDACAA offline  |
| GeoSalud (app)   | Aplicación móvil que permite la identificación de pacientes vulnerables y prioritarios   |
| Interoperabilidad  | Se interopera a través de la publicación de servicios de:<br>- Camas<br>- Discapacidades<br>Y se consume desde el SNAP información de:<br>- Registro Civil<br>- SENESCYT<br>- CONADIS<br>- SETEDIS<br>- MIES   |

Fuente: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

## Capítulo III: Análisis situacional

### 3.1 Análisis de contexto

A continuación se presenta un diagnóstico general de aquellos aspectos que guardan una relación directa o indirecta con la Institución, esto con el fin de analizar ciertos factores que podrían incidir en la gestión del Ministerio de Salud Pública.

#### 3.1.1 Político

El Ecuador es un país democrático, un Estado constitucional de derechos y justicia, social, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, que se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.<sup>4</sup>

Este país es libre y soberano, la voluntad del pueblo es fundamento de la autoridad, mismas que se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la norma constitucional.

En este contexto, las políticas públicas formuladas por la Función Ejecutiva y contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, es el marco referencial de la gestión institucional del Ministerio de Salud Pública como entidad que ejerce rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública.

En la actualidad el Plan Nacional de Desarrollo, denominado para éste periodo de gobierno “Pan Nacional para el Buen Vivir 2017 – 2021, “Planificamos para toda una vida fue aprobado en sesión del 13 de julio de 2017, mediante Resolución No. CNP-002-2017, se encuentra enfocado en tres ejes estratégicos, los mismos que son:

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida;

Eje 2: Economía al servicio de la sociedad; y,

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.

En este sentido y en función a la naturaleza de los servicios impartidos por la institución se determina que el Ministerio de Salud Pública contribuirá a alcanzar el primer objetivo “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” correspondiente al Eje 1.

---

<sup>4</sup> Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Nacional: Quito; 2008.

Por el largo de los años el sector salud a nivel nacional tiene una prioridad alta para los gobiernos en turno debido a su vulnerabilidad, es así que todos los trabajos van enfocados a mejorar el servicio de salud.

### **3.1.2 Económico<sup>5</sup>**

Ecuador al término del 2017 cierra con un crecimiento del 1,5 % del PIB, y al compararlo con el cierre del año 2016, que fue de -1,5 % se considera que la economía entrará en un proceso de aceleración con una tasa piso de 2,04 % del PIB para 2018. Por otro lado y con respecto al presupuesto, se tiene una disminución del déficit fiscal a 4,5 % del PIB, con el escenario expuesto se pretende que el año 2018 se cierre con cifras menores ya que se preveer la reversión de la situación del país con respecto a los últimos años.

En la actualidad la economía del país ha ido en mejoramiento debido a las medidas implementadas como por ejemplo las relaciones y alianzas con distintos sectores, como el impulso a la productividad nacional y el empleo desde el Gobierno central.

Por otro lado, se fortalecieron las conversaciones con los organismos multilaterales como el FMI, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y el Banco Mundial.

Adicional evidencia que la percepción del riesgo país cayó de 700 a 400 puntos, lo cual ha permitido acceder a financiamiento internacional en mejores condiciones de las que se tenía en años anteriores, reduciendo el servicio de la deuda para canalizar más recursos a inversión social.

El diálogo permanente con los sectores productivos del país ha permitido incluir sus expectativas en la formulación de políticas de Estado, articulando acciones conjuntas para impulsar la producción y la competitividad, como las que se han establecido por consenso en el Programa Económico y la Ley de Reactivación, para ello ha sido fundamente la inversión estatal que se ha realizado en infraestructura para el desarrollo, según la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) en este rubro se ha invertido más de US\$ 26 256,87 millones.

---

<sup>5</sup> Balance positivo con miras al 2018, Ministerio de Economía y Finanzas: Quito; 2017.

El MSP durante el periodo 2010-2017 ha ejecutado más de USD 3.595,77 millones en el gasto de inversión con lo cual se ha fortalecido las prestaciones de los servicios a la ciudadanía. No obstante es evidente la clara necesidad de recursos para la construcción y repotenciación de unidades de salud, la dotación de equipamiento médico de punta y sobre todo el incremento de la cobertura en los diferentes niveles de atención.

### **3.1.3 Social<sup>6</sup>**

El Ecuador es un país con macadas diferencias económicas y sociales mismas que se perciben en cada una de las regiones que de igual forma son diferentes en términos de geografía, etnografía, lenguas y cultura.

La diversidad que se presenta en la población ecuatoriana permite formular hipótesis sobre si los territorios convergen en sus variables económico y sociales a un estado de equilibrio en el largo plazo, si divergen, o, si forman clubes.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presentó la Encuesta de Estratificación del Nivel Socioeconómico, la cual reflejó que los hogares de Ecuador se dividen en cinco estratos, el 1,9% de los hogares se encuentra en estrato A, el 11,2% en nivel B, el 22,8% en nivel C+, el 49,3% en estrato C- y el 14,9% en nivel D.

Es fundamental conocer que esta estratificación no tiene nada que ver ni guarda relación con indicadores de pobreza o desigualdad. Son dos mecanismos, dos objetivos y dos metodologías distintas para clasificar a los hogares. No obstante se ha promovido la erradicación de este mal social que afecta ineludiblemente a la estructura del país, en virtud que del año 2007 al 2016, la pobreza por ingresos pasó de 36,7% a 22,9%; es decir 1,5 millones de personas salieron de la pobreza desde una perspectiva monetaria. Desde el lado de la medición multidimensional sucedió lo mismo, porque se disminuyó de 51,5% en 2009 a 35,1% en 2016; es decir que 1,8 millones de personas mejoraron sus condiciones vida.

Según la Constitución de 2008, la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área

---

<sup>6</sup> Variables sociales en el Ecuador: Un análisis de convergencia en el mediano plazo, Pablo Jiménez Ayora: Cuenca; 2016.

prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

El promedio del índice de nacional de analfabetismo para el periodo 2010-2016 se ubicó en el 6,9%, no obstante se puede evidenciar que la tasa se ha ido reduciendo

### **3.1.4 Tecnológico**

En los últimos 20 años la tecnología ha traído un gran número de cambios en la forma que las personas piensan, actúan, se comunican, se relacionan, trabajan y aprenden, es así que en el Ecuador en las últimas décadas, refleja una realidad bastante problemática y la presencia de limitantes en su accionar, por ejemplo el alto costo de insumos y tecnologías; esta situación es similar a la de otros países de la región.

Cabe señalar que la penetración en el uso de las tecnologías de información ha tenido gran crecimiento en el país, lo que permite reducir la brecha digital a nivel nacional. No obstante; uno de los puntos a tomar en cuenta es la baja penetración de internet a nivel nacional teniendo en cuenta que el uso y disposición de las computadoras en los hogares se ha incrementado.

Los últimos años a nivel de países poco desarrollados ha empezado la implementación y mejoramiento de acciones relacionadas con la reforma del sector salud, a fin de mejorar los servicios de salud garantizando a la población un mejoramiento en la calidad de vida.

Como se explicó anteriormente, uno de los limitantes importantes para la adquisición de tecnologías son los recursos económicos, sin embargo en la actualidad el Ministerio de Salud Pública ha gestionado líneas de créditos y donaciones para la dotación de equipos con tecnología de punta.

Las unidades operativas del Ministerio de Salud Pública tienen la tarea de ejecutar los procesos sanitarios en el territorio, lo que genera gran cantidad de información en salud de la ciudadanía, la sistematización de la información se la realiza de manera manual o en algunos casos a través de instrumentos informáticos básicos.

En la última década los proyectos que han permitido el fortalecimiento tecnológico han sido de gran importancia ya que se pretende automatizar los procesos a fin de dar un servicio de calidad a los usuarios finales del MSP.

### **3.1.5 Cultural**

El Ecuador es conocido por su diversidad étnica y regional, conformada por la presencia de indígenas, blancos, mestizos y afro ecuatorianos repartidos entre la sierra, oriente, la región insular y la costa.

La Constitución de la República del Ecuador establece como derechos de las personas la disposición de bienes y servicios de óptima calidad, y para los grupos de atención prioritaria, el recibir atención especializada; siendo la provisión de los servicios públicos una responsabilidad del Estado, entre ellos el servicio de salud pública.

Sin embargo existen barreras económicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a los servicios de salud y que afectan especialmente a la población pobre que vive en zonas rurales e indígena en su mayoría; razón por la cual se han implementado estrategias que permitan incrementar el acceso a la población marginada y vulnerable en zonas periféricas.

Cabe señalar que el Ministerio de Salud Pública al prestar un servicio público en salud y a fin de llegar a lugares de difícil acceso ha visto la necesidad de estructurarse en función a una alta desconcentración y baja descentralización, es así que los niveles de desconcentración se encuentran a nivel de zona y distrito.

Con esta estructura se pretende que los servicios de salud lleguen a las zonas más necesitadas y más vulnerables a fin de dar un servicio adecuado y de esa manera mejorar la calidad de vida de toda la población.

## **3.2 Análisis Sectorial**

La Constitución de la República del Ecuador establece:

"Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Art- 363.- El Estado será responsable de (□) 7. Garantizar la disponibilidad de medicamentos de calidad seguros, eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y promover los medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a los medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales.

Disposición transitoria Vigésimosegunda.- El Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud, se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto, hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento".

En base al presupuesto asignado al Sector Salud se identifica que hasta el 2018 **no se alcanza el 4% requerido como mínimo en el ratio: Presupuesto del Sistema de Salud vs el PIB**, siendo necesario el incremento en las asignaciones presupuestarias para el Sector Salud.

**Tabla 16 Análisis de Presupuesto Sectorial y Salud Respecto al PIB**

| AÑO  | PIB (MM)   | SECTORIAL SALUD             |       | MINISTERIO DE SALUD         |       |
|------|------------|-----------------------------|-------|-----------------------------|-------|
|      |            | PRESUPUESTO CODIFICADO (MM) | % PIB | PRESUPUESTO CODIFICADO (MM) | % PIB |
| 2008 | 61.762,64  | 969,02                      | 1,6%  | 968,2                       | 1,6%  |
| 2009 | 62.519,69  | 983,24                      | 1,6%  | 982,42                      | 1,6%  |
| 2010 | 69.555,37  | 1239,91                     | 1,8%  | 1239,07                     | 1,8%  |
| 2011 | 79.276,66  | 1475,67                     | 1,9%  | 1474,9                      | 1,9%  |
| 2012 | 87.924,54  | 1882,89                     | 2,1%  | 1881,04                     | 2,1%  |
| 2013 | 95.129,66  | 2146,41                     | 2,3%  | 2132,72                     | 2,2%  |
| 2014 | 101.726,33 | 2287,18                     | 2,2%  | 2245,02                     | 2,2%  |
| 2015 | 99.290,38  | 2530,97                     | 2,5%  | 2486,32                     | 2,5%  |
| 2016 | 98.613,97  | 2536,11                     | 2,6%  | 2501,3                      | 2,5%  |
| 2017 | 99.205,66  | 2793,57                     | 2,8%  | 2758,2                      | 2,8%  |
| 2018 | 101.189,77 | 3248,7                      | 3,2%  | 3211,03                     | 3,2%  |

Fuente: e-SIGEF – Banco Central del Ecuador  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

En el marco del cumplimiento de los derechos de la salud, históricamente el gasto corriente del Ministerio de Salud Pública se ha incrementado sustancialmente, pasando de USD 892,0 en el año 2010 a USD 2.386,0 millones en el 2017; **dicho incremento se debe a la apertura de nuevas Unidades de Salud y aumento de la producción, manteniéndose aún altas brechas de personal, medicamentos y demás gastos de operación y mantenimiento.**

En el Ecuador, el sistema de provisión de los servicios de salud se ha caracterizado por la fragmentación y segmentación. En décadas anteriores los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública sufrieron un deterioro importante debido a recortes presupuestarios progresivos. Esta orientación hacia un modelo de privatización de los servicios y recuperación de costos, con aportes de bolsillo cada vez mayores por parte de los usuarios, convirtió a la falta de dinero en el mayor impedimento para acceder a los servicios de salud. Adicionalmente, los servicios de salud se han concentrado primariamente en las ciudades más importantes del país, mientras que las zonas rurales y las ciudades más pequeñas han quedado en grave descuido.

La disponibilidad de profesionales de la salud es un aspecto fundamental para el Modelo Integral de Salud. La columna vertebral del sistema de salud es el equipo de salud, el cual es transversal a todos los procesos de gestión y atención integral hacia la ciudadanía.

Tabla 17 Tasa por cada 10.000 habitantes - año 2015

| Regiones              | Médicos          |              | Odontólogos     |             | Psicólogos      |             | Enfermeras       |              | Obstétricas     |             | Aux. de Enfermería |              |
|-----------------------|------------------|--------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------|------------------|--------------|-----------------|-------------|--------------------|--------------|
|                       | Número           | Tasa         | Número          | Tasa        | Número          | Tasa        | Número           | Tasa         | Número          | Tasa        | Número             | Tasa         |
| Región Sierra:        | 14.869,00        | 20,31        | 2.357,00        | 3,22        | 693,00          | 0,95        | 9.275,00         | 12,67        | 744,00          | 1,02        | 8.695,00           | 11,87        |
| Región Costa:         | 12.562,00        | 15,64        | 1.846,00        | 2,30        | 474,00          | 0,59        | 6.420,00         | 8,00         | 1.257,00        | 1,57        | 8.719,00           | 10,86        |
| Región Amazónica:     | 1.841,00         | 21,42        | 444,00          | 5,17        | 69,00           | 0,80        | 1.185,00         | 13,79        | 140,00          | 1,63        | 810,00             | 9,43         |
| Región Insular:       | 83,00            | 28,18        | 21,00           | 7,13        | 1,00            | 0,34        | 35,00            | 11,88        | 2,00            | 0,68        | 27,00              | 9,17         |
| Zonas no delimitadas: | 19,00            | 5,03         | 18,00           | 4,76        | 0,00            | 0,00        | 16,00            | 4,23         | 5,00            | 1,32        | 5,00               | 1,32         |
| <b>Total Nacional</b> | <b>29.374,00</b> | <b>18,04</b> | <b>4.686,00</b> | <b>2,88</b> | <b>1.237,00</b> | <b>0,76</b> | <b>16.931,00</b> | <b>10,40</b> | <b>2.148,00</b> | <b>1,32</b> | <b>18.256,00</b>   | <b>11,21</b> |

Fuente: INEC – Anuario Recursos Actividades de Salud 2015  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Según el INEC el sector salud al 2015 dispone de 4.081 establecimientos a nivel nacional; siendo el público el que concentra el mayor número con el 84% respecto al total. En lo que se refiere a la distribución de establecimiento por regiones, se identifica que el 50% se encuentran ubicados en la Sierra, el 39% en la Costa y la diferencia en la Amazonía y Región Insular.

**Tabla 18 Establecimientos por provincia**

| Regiones              | Sector Público | Sector Privado | Total        |
|-----------------------|----------------|----------------|--------------|
| Región sierra         | 1.740          | 288            | <b>2.028</b> |
| Región costa          | 1.240          | 366            | <b>1.606</b> |
| Región Amazónica      | 416            | 9              | <b>425</b>   |
| Región insular        | 13             | 0              | <b>13</b>    |
| Zonas no delimitadas  | 9              | 0              | <b>9</b>     |
| <b>Total Nacional</b> | <b>3.418</b>   | <b>663</b>     | <b>4.081</b> |

Fuente: INEC – Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2015  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Para el diagnóstico del Sector Salud cabe traer a colación la “Propuesta de Lineamientos de Política y Plan de Acción de Tecnología Biomédica” desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la que define la problemática y lineamientos en materia de acceso a la información de dispositivos médicos en el Sistema Nacional de Salud, señalando principalmente lo siguiente:

*“El SNS no cuenta con un sistema de información adecuado que permita recopilar, verificar, actualizar e intercambiar información sobre el censo actualizado, estado actual y condiciones de uso de los dispositivos médicos existentes en las UO tanto del MSP, como de otros agentes institucionales tanto públicos como privados”<sup>7</sup>*

Adicionalmente en el documento antes señalado se exponen entrevistas con algunos actores clave del sistema, en el que se logró detectar que uno de los principales problemas para el desarrollo de la planificación, evaluación y gestión de tecnologías médicas, y en especial, para el equipamiento médico hospitalario, lo cual afecta el acceso adecuado a nuevas y mejores tecnologías, son los deficientes y en algunos casos inexistentes sistemas de información que le permita al MSP como parte del

<sup>7</sup> Luis F Giacometti Rojas MD PhD, “Diseño y Plan De Acción de Tecnología Biomédica para el Ministerio de Salud”, Informe No. 4. Propuesta de Lineamientos de Política y Plan de Acción de Tecnología Biomédica, página 16.

ejercicio de su rol rector del sistema, contar con información actualizada y centralizada en lo relacionado con la oferta real de dispositivos médicos (equipamiento médico) existente en sus UO, lo que a su vez facilite los procesos de planificación de necesidades, análisis de estado actual de la tecnología existente y valoración de necesidades de recambio.

Razón por la cual, se hace necesario dictar algunas disposiciones para la realización de un levantamiento de información y censo actualizado sobre la oferta real y estado actual del equipamiento existente, y que debe llevarse a cabo a la mayor brevedad posible considerando las importantes decisiones de compra y adquisición de nuevo equipamiento en que está trabajando el MSP. Trabajo que sirva de base para articular posteriormente dicho esfuerzo con las demás instituciones pertenecientes al sector público y luego paulatinamente con las del sector privado, lo cual sirva de base para conformar una base de datos única y actualizable en el tiempo, lo más actualizada posible. (Luis F. Giacometti, páginas 16 – 17).

**Tabla 19 Recursos y actividades por región**

| Regiones               | Imagenología     | Diagnóstico      | Equipos de tratamiento | Total            |
|------------------------|------------------|------------------|------------------------|------------------|
| Región sierra:         | 13.035,00        | 1.489,00         | 3.566,00               | <b>18.090,00</b> |
| Región costa:          | 1.003,00         | 17.751,00        | 6.655,00               | <b>25.409,00</b> |
| Región amazónica:      | 101,00           | 193,00           | 165,00                 | <b>459,00</b>    |
| Región insular:        | 16,00            | 9,00             | 9,00                   | <b>34,00</b>     |
| Zonas no delimitadas:  | 0,00             | 0,00             | 0,00                   | <b>0,00</b>      |
| <b>Total Nacional:</b> | <b>14.155,00</b> | <b>19.442,00</b> | <b>10.395,00</b>       | <b>43.992,00</b> |

Fuente: INEC – Registro Estadístico de Recursos y actividades de salud 2015  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

### 3.3 Mapa de Actores

Es importante expresar y considerar a todos los involucrados que intervienen dentro del Sistema Nacional de Salud para planificar una participación efectiva tanto en lo individual como en lo colectivo y desde el punto de vista de la oferta y la demanda. Estos son los actores sociales con sus propios intereses, necesidades o grados de participación en la salud.

De acuerdo al Manual del Modelo de Atención Integral de Salud - MAIS se entiende por actor social *“a los sujetos individuales o colectivos que desde sus intereses,*

*detectan la capacidad de intervenir en forma significativa en una situación, o bien que cuentan con los recursos de poder que los torna estratégicos en la construcción de un proceso (...)*

*La conformación de los actores sociales puede ser individual o colectiva. Actor individual es un sujeto que tiene intereses en el área de salud y que ocupa una posición que lo coloca en una situación importante, que tiene peso e influencia en la comunidad.*

*Actor colectivo es una agrupación de sujetos sociales, una organización, institución, etc. que se estructura y representa con actores sociales”*

El sector salud está conformado por la Red Pública Integral de Salud (RPIS) y la Red Privada Complementaria (RPC) cada una de ellas se encuentra íntimamente ligada a través de la Autoridad Sanitaria Nacional (ASN) es decir el Ministerio de Salud Pública que cumple el rol de Rector del Sistema Nacional de Salud dentro del Estado ecuatoriano, especialmente en lo que se refiere a la Regulación y Control de las funciones esenciales dirigidas a la población.

Por lo antedicho, los actores sociales cumplen con un rol específico e importante dentro del ámbito público o privado y esta es una primera clasificación de ellos.

A continuación se detallan los siguientes actores:

**1.- Actores que pertenecen a la Red Pública de Salud:** En este grupo se encuentran todos los actores administrativos y servicios de salud dependientes directamente del MSP, (hospitales, centros especializados, centros y puestos de salud de salud), entidades regulatorias y administrativas como planta central, coordinaciones zonales y direcciones distritales y entidades adscritas que cumplen el rol de agencias de control y regulación como: “ARCOSA” - Agencia de Regulación y control Sanitario, “ACCESS” - Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina pre pagada, “INDOT” - Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, e “INSPI” - Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública.

Se incluye también a los actores que intervienen en la prestación de servicios de salud pública como las Fuerzas Armadas FFAA, Policía Nacional, y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social “IESS” cada uno de ellos con sus servicios de

atención a través de hospitales, dispensarios, laboratorios clínicos, centros especializados, ambulancias y demás.

**2.- Actores que pertenecen a la Red Privada Complementaria de Salud:** En este grupo se encuentran todos los proveedores de servicios de salud privados o semi privados (hospitales clínicas, farmacias, laboratorios clínicos y centros especializados o de medicina pre pagada) a la vez intervienen entidades como la “Sociedad de Lucha contra el Cáncer” - SOLCA, Cruz Roja, “Junta de Beneficencia de Guayaquil” - JNB , fundaciones de salud, entre otros.

**3. Otros Actores:** Adicionalmente a los actores que pertenecen a la RPIS y a la RPC es necesario mencionar e incluir a entidades que no necesariamente otorgan un servicio de salud para las personas, pero están directamente vinculada con actividades como asesoramiento, coordinación y cooperación nacional o internacional (OPS – OMS, UNICEF, UNPHA), investigación, provisión de medicamentos, dispositivos e insumos, laboratorios de investigación, laboratorios farmacéuticos, productores e importadores de insumos o equipos médicos y seguros médicos o medicina pre pagada.

Dentro de las entidades estatales también intervienen un grupo de actores importantes que si bien no hacen salud, son claves para el desarrollo y aplicación de políticas públicas y el debido financiamiento de los servicios en sus actividades de salud como promoción, prevención, curación, rehabilitación y recurso humano técnico.

Los actores del Gobierno Central involucrados en este sector estatal de la salud son: Presidencia de la República (Políticas Sociales Nacionales), Asamblea Nacional (Legislación), Consejo Sectorial de lo Social, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Inclusión Social (MIES) – Ministerio del Trabajo (MDT), Ministerio del Ambiente (MAE), Ecu 911 y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) principalmente.

Cabe señalar que existen diferentes organizaciones que identifican grupos especiales que por su vulnerabilidad se encuentran organizados de diferentes maneras (clubes y asociaciones de pacientes con enfermedades crónico degenerativas, cáncer, VIH, diabetes, enfermedades catastróficas o raras,

discapacidades), también los grupos amenazados por problemas de salud identificados en sus comunidades, además de los grupos sociales representados por gremios médicos, (colegios o federaciones), sociedades científicas, fundaciones y cooperantes.

Todos estos actores sociales están debidamente identificados por la Autoridad Sanitaria Nacional y cada uno de ellos tiene una representatividad de alto, mediano o bajo interés para los objetivos de la administración de la salud en el Ecuador.

**Tabla 20 Actores Sociales y su Relación en el Sistema Nacional de Salud**

| ACTORES SOCIALES                        |                                 | FUNCIÓN – ROL - MANDATO  | NIVEL DE PARTICIPACIÓN - INTERÉS PREDOMINANTE  | RECURSOS   |
|---|---------------------------------|--|--|--|
| GOBIERNO CENTRAL Y RED PÚBLICA DE SALUD | Presidencia                     | Político – Legislativo, (Regulatorio) Planificación Nacional                                   | Regulatorio sectorial  | Constitución de la república, leyes , decretos Plan Nacional de Desarrollo   |
|   | Asamblea Nacional               |  | Fiscalización  |  |
|   | Frente Social                   | Planificación y Coordinación de la Política sectorial  | Control y seguimiento de la alineación de la política al Plan nacional.  | Plan nacional de Desarrollo, Agenda de la Política sectorial   |
|   | SENPLADES                       | Rectoría de la Planificación Nacional  | Apoyo y seguimiento a la Planificación de la PP.   | Planes, programas, Resoluciones, Reglamentos, guías  |
|   | SECOM                           | Apoyo tecnológico para la comunicación nacional  | Información y comunicación en salud.   | Equipos y personal de comunicación en salud  |
|   | Ministerio de Salud Pública MSP | Político, Administrativo, regulatorio, provisión de servicios y vigilancia y control sanitaria | Regulación, rectoría, administración<br>Evaluación y control.<br>Organización<br>Planificación<br>Gestión (TH, financiamiento, equipamiento).<br>Provisión de servicios<br>Atención Pre hospitalaria | Políticas institucionales, Acuerdos, Resoluciones, normas, protocolos, reglamentos, manuales, certificaciones, autorizaciones, presupuesto, reformas presupuestarias, convenios, contratos, indicadores y estadísticas de salud.<br>Modelo de atención (MAIS)<br>Establecimientos de salud (Hospitales Centros, Sub centros y Centros especializados)<br>Entidades de control y regulación en salud<br>Ambulancias |

| ACTORES SOCIALES |  | FUNCIÓN – ROL - MANDATO   | NIVEL DE PARTICIPACIÓN - INTERÉS PREDOMINANTE  | RECURSOS  |
|------------------|--|---|--|---|
|                  | Entidades adscritas a MSP  | ARCSA - Agencia de Regulación y control Sanitario   | Regulación y control de establecimientos de salud, Medicamentos, cosméticos, alimentos y productos naturales | Certificaciones, permisos de funcionamiento, Registro sanitario                       |
|                  |  | ACESS - Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina pre pagada. | Licenciamiento y certificación de los servicios de salud y Medicina prepagada                                | Certificaciones, permisos de funcionamiento, Títulos profesionales Medicina prepagada |
|                  |  | INDOT - Instituto Nacional de Órganos y Tejidos   | Licenciamiento, certificaciones para trasplantes de órganos y tejidos  | Expertos en Regulación y control administrativo de procesos técnicos especializados   |
|                  |  | INSPI - Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública                                    | Vigilancia, investigación y certificación en salud,  | Laboratorios de referencia nacional   |
|                  | Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS y Seguro Social Campesino | Servicios de Salud a afiliados  | Salud laboral, Prevención, Provisión de Servicios  | Hospitales y dispensarios médicos   |

| ACTORES SOCIALES |                                       | FUNCIÓN – ROL - MANDATO                             | NIVEL DE PARTICIPACIÓN - INTERÉS PREDOMINANTE                              | RECURSOS  |
|------------------|---------------------------------------|---|--|---|
|                  | Fuerzas Armadas y Policía Nacional    | Aseguramiento (ISFFA, ISPOL)                        | Provisión de Servicios de salud y aseguramiento                            | Provisión de servicios a través de Hospitales, Dispensarios,                        |
|                  | Ministerio de Inclusión Social – MIES | Político, Servicios especiales                      | Apoyo social en servicios (cuidado infantil, Discapacidades, Adulto Mayor) | Guarderías (SIBEBEs), Centros de Adulto mayor, Ayudas Técnicas.                     |
|                  | Ministerio de Educación               | Apoyo a la gestión, Participación                   | Apoyo a la promoción de la Salud   | Apoyo a la prevención de la salud y campañas  |
|                  | Ministerio del Trabajo                | Gestión de talento humano                           | Recurso humano para Salud  | Gestión de recurso humano.  |
|                  | Ministerio de Finanzas                | Presupuesto y financiamiento                        | Financiamiento a la salud  | Provisión de recursos económicos de acuerdo a presupuesto corriente y de inversión. |
|                  | Ministerio del Ambiente               | Salud ambiental                                     | Riesgos del ambiente a la salud, ambientes saludables                      |   |
|                  | Bomberos                              | Apoyo y mitigación de riesgos en la salud           | Asistencia en emergencias, riesgos y desastres.                            | Ambulancias, atención prehospitalaria, personal paramédico, rescate.                |
|                  | Ecu 911                               | Emergencias en salud a grupos con riesgo bio-médico | Coordinación pre hospitalaria para la atención de emergencias              | Coordinación inmediata para emergencias en salud.                                   |

| ACTORES SOCIALES            |   | FUNCIÓN – ROL - MANDATO                         | NIVEL DE PARTICIPACIÓN - INTERÉS PREDOMINANTE  | RECURSOS  |
|-----------------------------|---|---|--|---|
|                             | Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC   | Información estadística en salud y sus recursos | Producción de Información estadística en salud.  | Anuarios estadísticos de salud y demográficos actualizados y oficiales.   |
| RED COMPLEMENTARIA DE SALUD | Hospitales, Clínicas y Centros y consultorios médicos y odontológicos privados SOLCA, Cruz Roja, Junta de Beneficencia, Laboratorios Clínicos, Farmacias, ambulancias | Provisión de Servicios de salud                 | Derivación de pacientes, relación de referencia y contra-referencia<br><br>Diagnóstico, Tratamiento, Rehabilitación, entrega de medicamentos | Producción de servicios de salud.<br>Personal médico especializado y sub especializado.<br>Profesionales de enfermería, química y farmacia. |
| ACADEMIA                    | Universidades Públicas y Privadas   | Formación de Recursos Humanos                   | Formación de Tecnólogos, médicos, especialistas, Enfermeras, Psicólogos etc.   | Facultades de Medicina, Enfermería, Química y Farmacia<br>Institutos tecnológicos,<br>Institutos de postgrado                               |
| ORGANISMOS NO GUBERNAMENTA  | Organización Mundial de la  | Coordinación Internacional en salud,            | Convenios internacionales, Financiamientos, estudios   | Oficinas nacionales, consultorías<br>Proyectos de inversión en salud  |

| ACTORES SOCIALES   |   | FUNCIÓN – ROL - MANDATO  | NIVEL DE PARTICIPACIÓN - INTERÉS PREDOMINANTE  | RECURSOS   |
|--|---|--|--|--|
| LES Y AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL GOBIERNOS COOPERANTES | Salud OMS – Organización Panamericana de la Salud OPS             | Proyectos de inversión con gobiernos cooperantes                     | específicos, apoyo y asesoramiento especializado, recomendación de normas internacionales al país, consultorías<br>Financiamiento de proyectos de inversión en salud |  |
|  | Fondo de inversión para la niñez – Naciones Unidas - UNICEF       |  |  |  |
|  | Gobiernos cooperantes   |  |  |  |
| SOCIEDAD CIENTÍFICA  | Federaciones, entidades particulares de investigación científica. | Transmisión de información científica , capacitación a profesionales | Producción, actualización e intercambio o venta de información científica bio - médica y de tecnologías sanitarias   | Sociedades científicas, Entidades de investigación |

| ACTORES SOCIALES                                  |   | FUNCIÓN – ROL - MANDATO   | NIVEL DE PARTICIPACIÓN - INTERÉS PREDOMINANTE  | RECURSOS   |
|---|---|---|--|--|
| SOCIEDAD CIVIL                                    | Grupos comunitarios, asociaciones gremios de profesionales y de trabajadores de la salud, Fundaciones, grupos específicos (género, VIH, Diabetes Hipertensión, enfermedades. catastróficas etc.). | Demanda de atención   | Demanda de atención  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clubes de pacientes (VIH, Diabetes, Cáncer, enfermedades. catastróficas y raras)</li> <li>- Personas discapacitados y con capacidades especiales.</li> <li>- Grupos minoritarios: GLBT (Genero) PPLs, migrantes, refugiados, etc.</li> <li>- Población en general,</li> </ul> |
| PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS | Industria farmacéutica Nacional y extranjera -IFI Industria farmacéutica de   | Provisión de medicamentos, Dispositivos médicos y equipamiento para las unidades de salud | Compra venta de medicamentos a insumos y equipos a farmacias y hospitales y centros de salud | Expertos en importaciones, compras públicas de medicamentos, equipos e insumos médicos   |

| ACTORES SOCIALES                                      |   | FUNCIÓN – ROL - MANDATO | NIVEL DE PARTICIPACIÓN - INTERÉS PREDOMINANTE   | RECURSOS |
|---|---|-------------------------|---|----------|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- investigación</li> <li>- ALFE – Asoc. Laboratorios Farmacéuticos del Ecuador</li> <li>- ALAFAR – Asoc. Laboratorios farmacéuticos Latinoamérica.</li> <li>- Laboratorios independientes</li> <li>- Productores e importadores de equipos médicos, Dispositivos, prótesis etc.</li> </ul> |                         | Provisión de equipos médicos, Dispositivos, prótesis etc.                                       |          |
| PROVEEDORES DE SEGUROS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA. | Empresas aseguradoras de salud  |                         | Disponer de los respectivos permisos y autorizaciones para la oferta de seguros a la población. |          |

Fuente: Dirección Nacional de Planificación e Inversión  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

### **3.4 Análisis FODA**

Del análisis interno y externo al Ministerio de Salud Pública, se han identificado lo positivo que influye en un mejor desarrollo estratégico del Ministerio de Salud Pública y lo negativo que interviene en el quehacer de la salud, es decir limitaciones que han impedido en el pasado inmediato alcanzar las metas de una manera eficiente y efectiva.

#### **Fortalezas y Oportunidades**

Entre las Fortalezas se observa que al momento el Ministerio de Salud cuenta con una base legal<sup>8</sup> adecuada y en ejecución desde el año 2014, lo cual permite que la organización y el funcionamiento a nivel nacional esté debidamente sustentado, cabe resaltar además que el Modelo de atención “MAIS” se va aplicando de mejor manera y acorde con el talento humano y recursos materiales y económicos disponibles, como contraparte la población está adaptándose culturalmente a la atención de acuerdo a los niveles de complejidad de las unidades cercanas a su residencia, referencia contra referencia etc. sin embargo aún falta bastante para que exista una aceptación cultural al tipo y calidad de servicios que propone el Estado.

El talento humano ejecutor tanto técnico como administrativo va en un progresivo aumento de compromiso y pertenencia, la articulación en los diferentes niveles del sector es mayor y la aplicación de la Rectoría por parte de la Autoridad Sanitaria se evidencia en las diferentes entidades del sector salud, tanto públicas como privadas, esto último es observado como una buena oportunidad para el desarrollo de la salud en el Ecuador.

El desarrollo de la cooperación nacional o internacional de parte de gobiernos amigos y financiadores, está presente, y paulatinamente deberá mejorarse la relación con los cooperantes, y otras entidades como las universidades y sociedades científicas para el desarrollo del talento humano necesario.

#### **Debilidades y Amenazas**

A pesar de la tendencia al desarrollo de un recurso humano más técnico y eficiente, el MSP adolece de una estabilidad apropiada en sus trabajadores provocada por

---

<sup>8</sup> Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos – MSP, acuerdos ministeriales y Reglamentos

varias causas: alta rotación de personal, déficit de especialistas, falta de incentivos salariales, baja disponibilidad de medicamentos e insumos médicos especialmente en zonas más alejadas, lo que provoca frustraciones en los profesionales, falsas expectativas y desestima la calidad de atención por parte de la población demandante.

A lo dicho se añade que el presupuesto para la salud siempre será escaso y agravado por una respuesta lenta y poca capacidad en el manejo gerencial de las inversiones de proyectos de salud.

La poca o nula existencia de programas en donde la comunidad tenga un rol preponderante hace que la salud tenga dificultades en cuanto a la relación con la población quien a través de diferentes grupos de participación o segmentos poblacionales sometidos a algún tipo de vulnerabilidad que reclaman o exigen generalmente un servicio y atención más adecuada a sus problemas.

Se ha detectado también una débil recuperación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud que ya han superado una etapa en su utilidad y que requieren ser repotenciados o reequipados y con un mantenimiento acorde con las nuevas exigencias de la salud, debilidades que requieren ser financiadas adecuadamente y corregidas técnicamente en cortos tiempos.

Los cambios en la morbilidad de la población adicionados a nuevos problemas de salud siempre serán amenazas que deben tener prioridad en su tratamiento, ejemplo es el resurgimiento de enfermedades infectocontagiosas (epidemias) muchas de ellas importadas a través de la migración intensa de las últimas épocas, o incremento de afecciones relacionadas con los cambios en las condiciones climáticas, estilos de vida, mal nutrición (desnutrición, obesidad), sedentarismo, violencia, accidentabilidad y la débil infraestructura para controlar las amenazas ambientales.

## Ilustración 21 Análisis FODA del Ministerio De Salud Pública – Ecuador 2018

### **FORTALEZAS**

1. El nuevo Modelo de Atención en salud “MAIS” y la estructura actual de MSP está acorde a la gestión ministerial y necesidades de la población.
2. Fortalecimiento en la aplicación del servicio de salud por niveles de atención y descongestión de los servicios de salud.
3. El MSP cuenta con el mayor número de unidades de salud y cobertura sanitaria dentro del sector y a nivel nacional.
4. La alta concentración y baja descentralización a nivel regional permite ejercer de mejor manera la Rectoría y gestión general de salud.
5. Articulación adecuada con el nivel desconcentrado
6. Alto porcentaje de Personal técnico profesional con buen nivel de formación y capacitación.
7. Equipo comprometido y con alto sentido de pertenencia.
8. Buena capacidad de respuesta en el equipamiento y funcionamiento de establecimientos de salud.
9. Aplicación regularizada de la Rectoría por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional “ASN”
10. Buen ambiente laboral e infraestructura de salud.
11. Disponibilidad de recursos laborales (tecnológicos e informáticos para la gestión administrativa con instrumentos que facilitan las programaciones y planificación de anual de las necesidades y su seguimiento en el cumplimiento.

### **OPORTUNIDADES**

1. La Constitución y el Plan Nacional de Desarrollo priorizan la Salud y prepondera este derecho para la población.
2. Base legal, competencias y atribuciones institucionales están debidamente establecidas.
3. Reconocimiento social de su Rectoría a la Autoridad Sanitaria.
4. Fuerte participación y apoyo sectorial a las actividades sanitarias.
5. Apoyo técnico y Cooperación Internacional
6. Propuestas de Alianzas público – privadas en curso
7. Apoyo de la Academia en formación de Talento Humano (especialistas 4to nivel y Técnicos sanitarios).
8. Altos costos en la atención por parte de servicios de salud privados.
9. Trabajo articulado con otras instancias del Estado y organismos internacionales.

### **DEBILIDADES**

1. Alta rotación de personal
2. Inexistencia de un plan de carrera
3. Sueldos poco competitivos para personal calificado.
4. Déficit de incentivos para trabajos en zonas rurales y regiones alejadas.
5. Poca reacción en el proceso de ejecución presupuestaria
6. Recursos tecnológicos sin suficiente mantenimiento o sin capacidad de uso.
7. Establecimientos de salud con déficit de presupuesto o de disponibilidad de medicamentos e insumos médicos.
8. Varios sistemas de información no integrados para la consolidación de datos e indicadores.
9. Poca capacitación y desconocimiento de parte de los administradores de contratos, sobre sus obligaciones y responsabilidades.
10. Presupuesto para proyectos de inversión con lenta ejecución.
11. Débil existencia de programas de participación social en salud.

### **AMENAZAS**

1. Potencial desfinanciamiento sostenido del presupuesto para la salud.
2. Obras postergadas por falta de financiamiento (nacional o de cooperación internacional)
3. Lenta asignación de recursos que no permiten cumplir con los proyectos programados.
4. Procesos legales de contratación engorrosos.
5. Despidos masivos por reducción del tamaño del Estado
6. Decretos o políticas de austeridad
7. Aumento secuencial de la demanda poblacional a los servicios de salud.
8. Altos índices de demanda insatisfecha en salud
9. Cambios en el perfil epidemiológico del País aumento de casos en enfermedades infectocontagiosas.
10. Altos porcentajes de ocupación hospitalaria
11. Baja participación ciudadana en salud

Fuente: Dirección Nacional de Planificación e Inversión  
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

## CAPÍTULO IV: ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

### 4.1 Visión

Será la Institución que ejerce plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con altos niveles de atención de calidad con calidez, garantizando la salud integral de la población y el acceso universal a una red de servicios, con la participación coordinada de organizaciones públicas, privadas y de la comunidad.

### 4.2 Misión

Ejercer como Autoridad Sanitaria Nacional, la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia de la salud pública, provisión de servicios de atención integral, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología y la articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.

### 4.3 Valores

**Respeto.** - Entendemos que todas las personas son iguales y merecen el mejor servicio, por lo que nos comprometemos a respetar su dignidad y a atender sus necesidades teniendo en cuenta, en todo momento, sus derechos.

**Inclusión.** - Reconocemos que los grupos sociales son distintos y valoramos sus diferencias.

**Vocación de servicio.** - Nuestra labor diaria lo hacemos con pasión.

**Compromiso.** - Nos comprometemos a que nuestras capacidades cumplan con todo aquello que se nos ha confiado.

**Integridad.** - Tenemos la capacidad para decidir responsablemente sobre nuestro comportamiento”.

**Justicia.** - Creemos que todas las personas tienen las mismas oportunidades y trabajamos para ello.

**Lealtad.** - Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

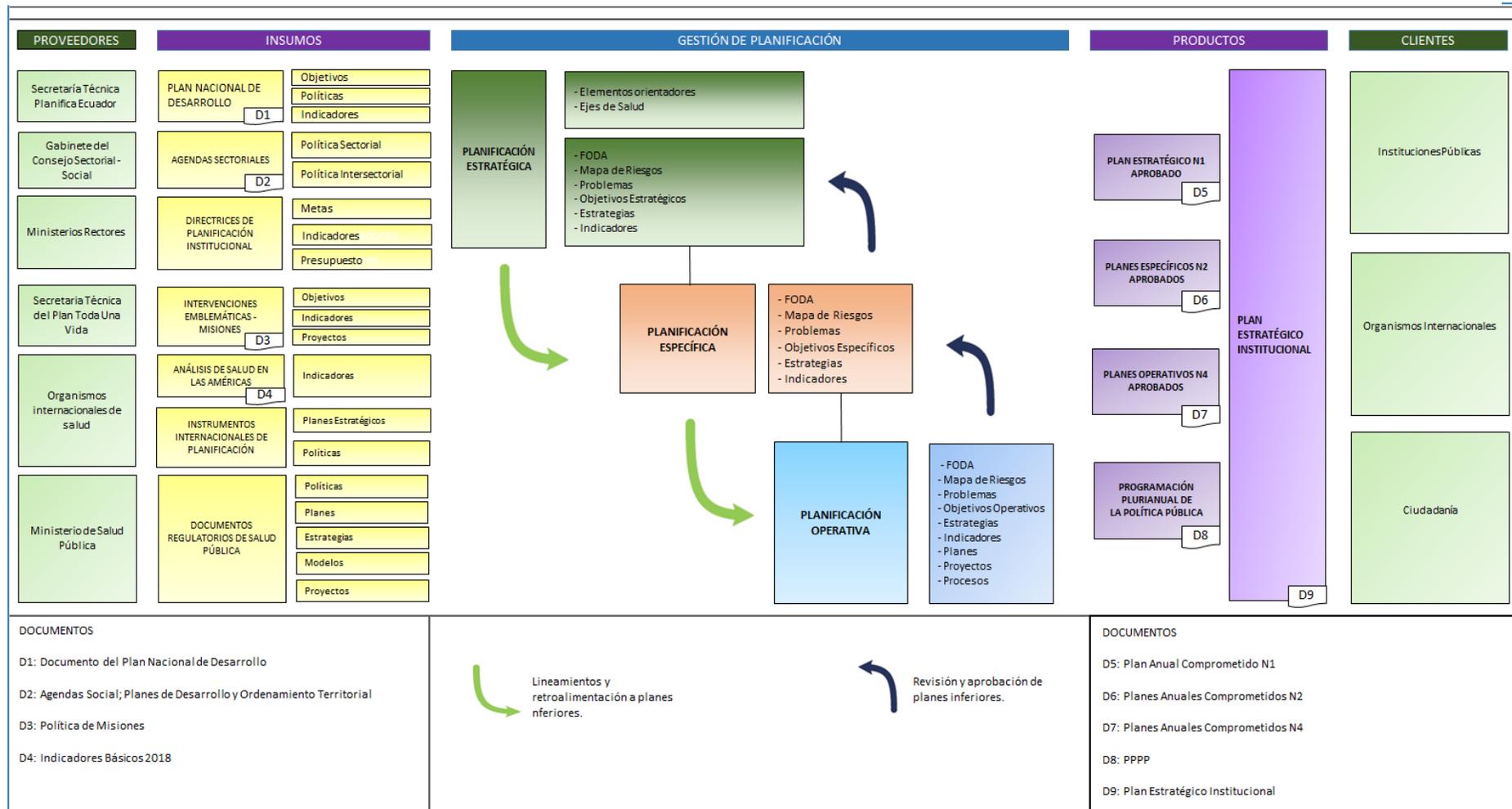
## **Capítulo V: Plan Estratégico Institucional**

### **5.1 Metodología**

El desarrollo de la planificación institucional del Ministerio de Salud es de carácter participativo e inclusivo, ya que involucra a actores y actoras internos/as, tanto del nivel central como del nivel desconcentrado, sin dejar de lado el importante involucramiento de los actores externos que guían la planificación estratégica del país.

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y sus Direcciones Nacionales, en el marco de las atribuciones conforme al Estatuto Orgánico por Procesos, lidera el proceso de planificación institucional por lo que el siguiente gráfico presenta el proceso de la planificación Institucional con el detalle de los insumos, proveedores, productos y clientes:

## Ilustración 22 Planificación Institucional



Fuente: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

## 5.2 Ejes Estratégicos de Salud

La reestructuración de la Autoridad Sanitaria Nacional fue llevada a cabo para asegurar que sus instituciones y la estructura interna de las mismas consigan abarcar de manera definida y clara todas las competencias necesarias para dirigir el sector salud. En base a estas competencias y atribuciones se pueden definir los siguientes ejes específicos que deben ser visualizados en la generación de la política pública del sector:

**Ilustración 23 Ejes Estratégicos De Salud**



Fuente: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

## 5.3 Plan Estratégico

### PROCESO GOBERNANTE

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

#### Objetivos Estratégicos:

- (OB1) Incrementar la Gobernanza en el Sistema Nacional de Salud.
- (OB2) Incrementar la calidad de la vigilancia y control sanitario en el Sistema Nacional de Salud.
- (OB3) Incrementar entornos y prácticas saludables con enfoque de derechos, de género, intercultural e intergeneracional a nivel nacional.

- (OB4) Incrementar el acceso a servicios de salud de calidad, integrales integrados y continuos en el Ministerio de Salud Pública.
- (OB5) Incrementar la calidad y calidez de las prestaciones de servicios de salud en el Ministerio de Salud Pública.
- (OB6) Incrementar la investigación científica en salud.
- (OB7) Incrementar la gestión oportuna y calidad de la información enfocada en las necesidades de la población para el Sistema Nacional de Salud sobre el desarrollo de las TICs.
- (OB8) Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Salud Pública.
- (OB9) Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Salud Pública.
- (OB10) Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Salud Pública.

#### **Estrategias:**

- (OB1) Regular y controlar el Sistema Nacional de Salud con el desarrollo de políticas públicas y la aplicación de documentos normativos.
- (OB1) Promover la calidad en la gestión de la Red Pública Integral de Salud y Red Complementaria con base al Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque en la atención primaria en salud.
- (OB1) Asegurar el acceso y uso racional a medicamentos y otras tecnologías sanitarias.
- (OB1) Planificar los requerimientos del talento humano en salud y la formación continua en coordinación con las instancias pertinentes de acuerdo a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.
- (OB2) Fortalecer las estrategias de salud pública para la prevención, control de enfermedades transmisibles y no transmisibles e inmunoprevenibles considerando el ciclo de vida, factores de riesgo y perfil epidemiológico nacional.

- (OB2) Fortalecer la capacidad de generar alertas de notificación oportuna frente a eventos epidemiológicos y origen natural, antrópico, ambiental, profesional y ocupacional.
- (OB3) Promover en la población hábitos saludables durante todo el ciclo de vida.
- (OB3) Promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de la población.
- (OB3) Impulsar la participación comunitaria y de colectivos organizados en los procesos de información, planificación, implementación y seguimiento de las acciones de salud.
- (OB3) Generar lineamientos normativos que permitan a la población acceder a una atención de salud, sin discriminación, con enfoque intercultural y con derecho a decidir.
- (OB3) Promover la acción intersectorial para la generación de políticas públicas saludables que incidan en los determinantes de la salud y permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- (OB4) Fortalecer la prestación integral de servicios de salud de calidad en coordinación con la RPIS y la Red Complementaria teniendo como puerta de entrada el primer nivel de atención.
- (OB4) Implementar las estrategias de salud pública priorizadas en los servicios de salud del MSP.
- (OB4) Fortalecer y generar mecanismos inclusivos garantizando la atención integral en salud a grupos vulnerables y de atención prioritaria.
- (OB4) Asegurar la disponibilidad oportuna, universal y con el adecuado manejo de medicamentos y otras tecnologías sanitarias, sangre, órganos y tejidos en los servicios de salud del MSP.
- (OB5) Generar e implementar acciones de mejora continua de la calidad en los servicios de salud.
- (OB5) Implementar acciones y mecanismos que mejoren la percepción de los usuarios internos y externos respecto a los servicios de salud.
- (OB5) Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud conforme estándares establecidos por la Autoridad Sanitaria Nacional.

- (OB6) Impulsar redes de investigación acción, participación y/o colaboración en salud con carácter científico y bioético.
- (OB6) Definir las prioridades de investigación en salud de acuerdo a las necesidades de la población.
- (OB7) Desarrollar e implementar el modelo de gestión y marco legal de eSalud y la información en salud.
- (OB7) Estandarizar la interoperabilidad de los sistemas de información en salud.
- (OB7) Mejorar el acceso en tecnologías de la información y comunicaciones para el Ministerio de Salud Pública.
- (OB8) Coordinar acciones para la disponibilidad, buen uso, mantenimiento y aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Salud Pública.
- (OB8) Fortalecer la institucionalidad de la gestión por procesos en el Ministerio de Salud Pública y unidades operativas.
- (OB9) Dotar y retener en el Ministerio de Salud Pública a servidores y/o trabajadores calificados y comprometidos con la institución.
- (OB9) Promover la identificación y satisfacción de las necesidades de los servidores y/o trabajadores del Ministerio de Salud Pública, conforme parámetros establecidos en la normativa legal vigente.
- (OB10) Planificar y asignar recursos en la redes de servicios de salud en los territorios de manera prospectiva y participativa.

#### **Indicadores:**

- (OB1) Disponibilidad media de medicamentos contenidos en la última versión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos - CNMB, en los establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud - RPIS.
- (OB2) Porcentaje de niños/as hasta 18 meses de edad con transmisión materno infantil con VIH.
- (OB2) Cobertura de notificación de los establecimientos del Sistema Nacional de Salud de las enfermedades transmisibles.

- (OB3) Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención del Ministerio de Salud Pública, reconocidos como servicios de salud inclusivos.
- (OB3) IE-MM-Porcentaje de establecimientos del primer nivel de atención en salud pre-calificados como Servicios de Atención Integrales y Amigables para Adolescentes.
- (OB3) Porcentaje de bares escolares de las instituciones educativas del sistema nacional de educación que cumplen con las 7 condiciones higiénico-sanitarias y lineamientos alimentarios y nutricional del Reglamento de Bares Escolares.
- (OB3) IE-MT-AN-Porcentaje de nacidos vivos de parto institucional que recibieron lactancia materna dentro de la primera hora de vida.
- (OB4) IE-MM-Cobertura de atenciones en planificación familiar en el MSP.
- (OB4) IE-MMA-Salud-Cobertura de atención de adulto mayor.
- (OB4) IE-MT-AIST-Concentración de consultas por controles a niños/as de 12 a 36 meses.
- (OB4) IE-MT-AIST-Cobertura de niños/as menores de 1 año vacunados contra neumococo
- (OB4) IE-MT-AIST-Cobertura de niños/as menores de 1 año vacunados contra pentavalente.
- (OB4) IE-MT-Concentración de control de mujeres embarazadas.
- (OB4) Porcentaje de pacientes vulnerables identificados con la estrategia Médico del Barrio que cuentan con un plan de tratamiento integral de salud
- (OB4) IE-MLM-AIS-Razón de ayudas técnicas para la movilidad y autocuidado entregadas a personas con discapacidad en los establecimientos de primer nivel.
- (OB4) Porcentaje de mujeres con embarazos no planificados captados en establecimientos de salud en actividad intramural y extramural
- (OB4) IE-MT-AIST-Cobertura de control niño sano en menores de 5 años.

- (OB4) IE-MT-AIST-Concentración de consultas por Controles del Primer Año de Vida.
- (OB4) IE-MM-Cobertura de asesoría de planificación familiar de adolescentes de 15 a 19 años en establecimientos de salud del primer nivel de atención en el MSP.
- (OB5) Índice de percepción de los usuarios externos en los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública.
- (OB5) IE-MT-AIST-Tasa de letalidad hospitalaria por complicaciones obstétricas directas.
- (OB6) Porcentaje de investigaciones y publicaciones realizadas acorde a las prioridades definidas por la Autoridad Sanitaria.
- (OB7) Porcentaje de servicios priorizados disponibles para interoperar en el sistema Nacional de Salud.
- (OB8) Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER.
- (OB8) Porcentaje de satisfacción del usuario externo.
- (OB8) Porcentaje de procesos sustantivos mejorados.
- (OB8) Porcentaje de trámites administrativos simplificados.
- (OB9) TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades
- (OB9) Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.
- (OB10) FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria.

#### **5.4 Planes Específicos**

Para alcanzar los objetivos institucionales es necesario establecer lineamientos específicos de los cuales se plantean objetivos y estrategias concretas. A continuación se detallan los resultados de la planificación de cada Subsecretaría Nacional y Coordinación General.

### **PROCESOS SUSTANTIVOS**

### **GESTIÓN ESTRATÉGICA DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

#### **SUBSECRETARÍA NACIONAL DE GOBERNANZA DE LA SALUD**

##### **Objetivos Específicos:**

- (OB1) Incrementar el direccionamiento estratégico, organización y articulación en el Sistema Nacional de Salud.

#### **Estrategias:**

- (OB1) Definir, emitir, difundir, coordinar la implementación y evaluar las políticas públicas en salud para el fortalecimiento de la gobernanza en el Sistema Nacional de Salud.
- (OB1) Coordinar con los actores del sector público y privado que intervienen en salud, la implementación y monitoreo de regulaciones y estándares para garantizar el ejercicio ciudadano del derecho a la salud.
- (OB1) Fortalecer el relacionamiento y monitoreo del Sistema Nacional de Salud para el funcionamiento en redes integradas e integrales de servicios de salud que aseguren el acceso universal, oportuno y gratuito de los pacientes a las acciones, programas y servicios de salud.
- (OB1) Fortalecer la gestión de medicamentos y dispositivos médicos en la Red Pública Integral de Salud.
- (OB1) Fortalecer la política de medicamentos, componentes sanguíneos y dispositivos médicos en la Red Pública Integral de Salud.
- (OB1) Liderar la generación e implementación de estrategias que permitan una óptima articulación en el Sistema Nacional de Salud para mejorar la atención de la salud materna y neonatal.
- (OB1) Coordinar el desarrollo e implementación de estrategias para el fortalecimiento del talento humano en salud.

#### **Indicadores:**

- (OB1) Porcentaje de disponibilidad media de medicamentos contenidos en la última versión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básico - CNMB, en los establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud - RPIS.
- (OB1) Porcentaje de documentos normativos de la agenda regulatoria que cumplen el proceso aprobado

- (OB1) Porcentaje de casos derivados en el servicio de hospitalización con pertinencia y oportunidad a establecimientos de salud de la RPIS y RPC.
- (OB1) Tasa de profesionales de salud por cada 10.000 habitantes
- (OB1) Porcentaje de documentos de política pública en salud que cumplen el proceso aprobado

## **SUBSECRETARÍA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA**

### **Objetivos Específicos:**

- (OB1) Incrementar la calidad de la vigilancia, prevención y control en Salud Pública.

### **Estrategias:**

- (OB1) Articular acciones intersectoriales e interinstitucionales para la prevención y control de enfermedades transmisibles, no transmisibles e inmunoprevenibles.
- (OB1) Desarrollar insumos técnicos para el abastecimiento de medicamentos, vacunas e insumos médicos que se requieren para el control de enfermedades de interés epidemiológico.
- (OB1) Fortalecer la gestión estratégica y cumplimiento en el marco de la vigilancia de las competencias de las instituciones adscritas a través del seguimiento oportuno.
- (OB1) Fortalecer la vigilancia y control de eventos y enfermedades de salud pública.
- (OB1) Fortalecer las acciones de prevención y contención de enfermedades inmunoprevenibles para avanzar en el proceso de control y/o eliminación de enfermedades.

### **Indicadores:**

- (OB1) Porcentaje de niños/as hasta 18 meses de edad con transmisión materno infantil con VIH.
- (OB1) Cobertura de notificación de los establecimientos del Sistema Nacional de Salud de las enfermedades transmisibles.

- (OB1) Cobertura de notificación de hospitales centinelas del Sistema Nacional de Salud que realizan la vigilancia de la Resistencia Antimicrobiana.

## **SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD E IGUALDAD**

### **Objetivos Específicos:**

- (OB1) Incrementar la promoción de la salud en todo el ciclo de vida con énfasis en la calidad sobre la base de la participación social, la intersectorialidad, la interculturalidad, la igualdad de género y de derechos, incidiendo en los determinantes sociales y promoviendo entornos saludables.

### **Estrategias:**

- (OB1) Formular y fortalecer políticas públicas intersectoriales que incidan de manera integral en los determinantes de la salud y promuevan entornos y prácticas saludables en el ámbito comunitario, con enfoque intercultural.
- (OB1) Fomentar espacios de articulación y participación social en salud en todos los niveles atención en el marco de la promoción de la salud.
- (OB1) Promover el ejercicio del derecho a la salud en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación.
- (OB1) Fortalecer la prevención, atención y referencia oportuna de personas víctimas de violencia sexual a los sistemas de protección social y justicia.
- (OB1) Formular y coordinar la implementación de políticas, planes, programas y demás herramientas que permitan incidir en los determinantes de la salud.
- (OB1) Implementar, monitorear y evaluar el Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva.

### **Indicadores:**

- (OB1) Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención del MSP, reconocidos como servicios de salud inclusivos.

- (OB1) IE-MM-Porcentaje de establecimientos del primer nivel de atención en salud pre-calificados como Servicios de Atención Integrales y Amigables para Adolescentes.
- (OB1) IE-MT-AN-Porcentaje de nacidos vivos de parto institucional que recibieron lactancia materna dentro de la primera hora de vida.
- (OB1) IE-MM-Cobertura de asesoría de planificación familiar de adolescentes de 15 a 19 años en establecimientos de salud del primer nivel de atención en el MSP.
- (OB1) Porcentaje de bares escolares de las instituciones educativas del sistema nacional de educación que cumplen con las 7 condiciones higiénico-sanitarias y lineamientos alimentarios y nutricional del Reglamento de Bares Escolares.

## **GESTIÓN ESTRATÉGICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD**

### **SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

#### **Objetivos Específicos:**

- (OB1) Incrementar el acceso a la prestación de servicios de salud a grupos vulnerables y prioritarios.

#### **Estrategias:**

- (OB1) Ampliar la cobertura de la estrategia de abordaje Médico del Barrio y su equipo de atención Integral con énfasis en la atención a grupos prioritarios y prioritarios vulnerables.
- (OB1) Fortalecer la respuesta de transporte secundario en el segundo nivel de atención.
- (OB1) Fortalecer los servicios de salud de los establecimientos del Ministerio de Salud Pública por niveles de atención.
- (OB1) Fortalecer los servicios de atención integral en Salud Mental y tratamiento a personas con uso y consumo de sustancias psicoactivas.
- (OB1) Fortalecer la red de servicios a través de la aplicación del sistema de referencia contrareferencia, referencia inversa, derivación..

## Indicadores:

- (OB1) Porcentaje de mujeres con embarazos no planificados captados en establecimientos de salud en actividad intramural y extramural
- (OB1) IE-MT-AIST-Concentración de consultas por Controles del Primer Año de Vida.
- (OB1) Cobertura de tamizaje metabólico neonatal
- (OB1) IE-MT-AIST-Cobertura de control niño sano en menores de 5 años.
- (OB1) Porcentaje de respuesta efectiva de transporte secundario.
- (OB1) IE-MT-Concentración de control de mujeres embarazadas.
- (OB1) Cobertura de control prenatal durante el primer trimestre del embarazo.
- (OB1) Cobertura de controles post-parto tardío en mujeres de 10 a 49 años
- (OB1) Porcentaje de pacientes vulnerables identificados con la estrategia Médico del Barrio que cuentan con un plan de tratamiento integral de salud
- (OB1) IE-MLM-AIS-Razón de ayudas técnicas para la movilidad y autocuidado entregadas a personas con discapacidad en los establecimientos de primer nivel.
- (OB1) IE-MM-Cobertura de atenciones en planificación familiar en el MSP
- (OB1) IE-MMA-Salud-Cobertura de atención de adulto mayor.
- (OB1) IE-MT-AIST-Concentración de consultas por controles a niños/as de 12 a 36 meses.
- (OB1) IE-MT-AIST-Cobertura de niños/as menores de 1 año vacunados contra neumococo
- (OB1) IE-MT-AIST-Cobertura de niños/as menores de 1 año vacunados contra pentavalente.

## SUBSECRETARÍA NACIONAL DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

### Objetivos Específicos:

- (OB1) Incrementar el cumplimiento por parte de las unidades operativas del MSP de los estándares de calidad y habilitación establecidos.

### Estrategias:

- (OB1) Establecer mecanismos de corresponsabilidad en el cuidado y uso de la capacidad instalada.
- (OB1) Implementar y evaluar mecanismos para la gestión de la calidad con énfasis en la seguridad y satisfacción del usuario.
- (OB1) Optimizar los procesos relacionados al mantenimiento e incremento de la capacidad instalada.

### Indicadores:

- (OB1) IE-MT-AIST-Tasa de letalidad hospitalaria por complicaciones obstétricas directas.
- (OB1) Porcentaje de establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención del MSP con planes de mantenimiento de equipamiento biomédico.
- (OB1) Porcentaje de planes de mantenimiento de infraestructura sanitaria desarrollados y ejecutados.
- (OB1) Porcentaje de establecimientos de salud que implementan Gestión de la calidad de los Servicios de Salud.
- (OB1) Índice de percepción de los usuarios externos en los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública.

## PROCESOS ADJETIVOS DE ASESORÍA

### COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO EN SALUD

#### Objetivos Específicos:

- (OB1) Incrementar la Sostenibilidad financiera y la calidad del Sistema Nacional de Salud con apoyo en estudios técnicos e Investigaciones científicas en salud.

#### Estrategias:

- (OB1) Dirigir, orientar y evaluar la generación de insumos para la sostenibilidad económica y financiera del Sistema Nacional de Salud.
- (OB1) Fortalecer el control sobre las investigaciones priorizadas.
- (OB1) Fortalecer la regulación, control, gestión estratégica y técnica en investigación en salud sobre las competencias que se ejercen a través de las instituciones adscritas.

#### Indicadores:

- (OB1) Porcentaje de documentos del gasto total de medicamentos en el sector Público.
- (OB1) Porcentaje de documentos creados/diseñados de carácter estratégico y manuales técnicos para impulsar la sostenibilidad y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS)
- (OB1) Porcentaje de informes de evaluación de Comités de Ética de investigación en Seres Humanos (CEISH) de acuerdo a normativa vigente.
- (OB1) Porcentaje de investigaciones y publicaciones realizadas acorde a las prioridades definidas por la Autoridad Sanitaria.

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

### Objetivos Específicos:

- (OB1) Incrementar la cultura de planificación evaluación y mejora continua Institucional.

### Estrategias:

- (OB1) Desarrollar e Implementar el sistema de planificación, seguimiento, evaluación y control de la planificación anual y plurianual de la política pública en salud como componente del sistema de gestión de calidad.
- (OB1) Fortalecer las capacidades de gestión planificación seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión institucionales.
- (OB1) Fortalecer la gestión y análisis de información estadística del sistema nacional de salud.
- (OB1) Implementar el Sistema de Gestión de Procesos del MSP con enfoque en la calidad.
- (OB1) Desarrollar e implementar el plan de Cultura y Clima Laboral Organizacional del MSP.
- (OB1) Impulsar el uso de herramientas y metodologías de calidad para la medición de la gestión institucional.

### Indicadores:

- (OB1) Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.
- (OB1) Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER
- (OB1) Porcentaje de satisfacción del usuario externo
- (OB1) Porcentaje de procesos sustantivos mejorados
- (OB1) Porcentaje de trámites administrativos simplificados
- (OB1) Porcentaje proyectos de inversión que cumplen estándares de calidad
- (OB1) Porcentaje de informes de seguimiento y evaluación de los proyectos en ejecución

## COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

### Objetivos Específicos:

- (OB1) Incrementar la seguridad jurídica del Ministerio de Salud Pública.

### Estrategias:

- (OB1) Velar por la precisión jurídica en la emisión de criterios y defensa institucional.

### Indicadores:

- (OB1) Porcentaje de convenios elaborados.
- (OB1) Porcentaje de Acuerdos Ministeriales despachados.
- (OB1) Porcentaje de recursos administrativos resueltos.

## PROCESOS ADJETIVOS DE APOYO

## COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

### Objetivos Específicos:

- (OB1) Incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión de recursos humanos, materiales, logísticos, financieros, documentales y de atención al usuario en el Ministerio de Salud Pública.

### Estrategias:

- (OB1) Dirigir y evaluar los mecanismos y procedimientos de gestión del talento humano, financiera, administrativa, documental y de atención al usuario del Ministerio de Salud Pública.
- (OB1) Velar permanentemente la disponibilidad, buen uso, mantenimiento y aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Salud Pública.

### Indicadores:

- (OB1) FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria.
- (OB1) TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades.

## Capítulo VI: Programas, Proyectos y Procesos.

### 6.1 Programas

“Programa de Salud es un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades y de servicios, realizado simultánea o sucesivamente, con los recursos necesarios y con la finalidad de alcanzar los objetivos determinados en relación con los problemas de salud precisos y para una población determinada.”<sup>9</sup>

El Ministerio de Salud Pública a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo ejecuta programas que tienen como finalidad mejorar las condiciones de vida de la población, con respecto al Sistema Nacional de Salud. Los programas que actualmente se encuentran en ejecución dentro de la institución son los siguientes:

**Tabla 21 Programas de Salud**

| <b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>  | <b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>  |
|---|--|
| ADMINISTRACION CENTRAL  | Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y de talento humano de la entidad para brindar un servicio de calidad a los usuarios.  |
| PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  | El incremento de la prevención de la salud a nivel nacional comprende el establecimiento de políticas de prevención que permitan detectar grupos de atención prioritaria en los cuales se enfocaran las acciones de promoción en salud sin embargo la promoción. |
| VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD  | El establecimiento de este programa propende el cumplimiento del mandato constitucional del ejercicio de la rectoría en salud a cargo del MSP.   |
| FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD  | El fortalecimiento del modelo de atención integral en salud comprende el establecimiento de estrategias normas procedimientos herramientas y recursos para organizar el sistema nacional de salud respondiendo así a las necesidades de salud de la ciudadanía.  |
| PROVISIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  | El incremento de la calidad y la excelencia en las prestaciones de salud del MSP a nivel nacional comprende la provisión y prestación de servicios de salud misma que se relaciona con la oferta de servicios integrales de salud garantizando la continuidad.   |
| RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016 | Intervención del nivel central y las diferentes EODs priorizadas en las zonas que sufrieron mayor afectación por el terremoto (Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas).   |

Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados  
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

<sup>9</sup> Raynald Pineault. La Planificación Sanitaria Masson ed. 2003

## 6.2 Proyectos de Inversión

“Un proyecto de inversión pública constituye un conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema”

El Ministerio de Salud Pública a fin de cumplir con su misión ha generado proyectos de inversión, mismos que son ejecutados con Recursos Fiscales, Créditos Externos y Ayudas Técnicas.

A continuación se presenta el listado de los proyectos plurianuales que se encuentran ejecutándose durante el presente periodo fiscal con programación al 2021:

**Tabla 22 Proyectos de Inversión**

| ORD. | NOMBRE DEL PROYECTO  | OBJETIVO  |
|------|--|---|
| 1    | APOYO A LA EXTENSIÓN EN LA PROTECCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN SOCIAL EN SALUD  | Mejorar la calidad de servicios de salud mediante el incremento de la cobertura de centros de salud del primer nivel de atención en las provincias del centro sur del país disminuyendo riesgos de desnutrición, hospitalizaciones prevenibles y mortalidad, en el ámbito geográfico que comprende 10 provincias (i) Cañar, (ii) Cotopaxi, (iii) Chimborazo, (iv) Guayas, (v) Loja, (vi) Orellana, (vii) Pastaza, (viii) Napo, (ix) Pichincha y (x) Zamora Chinchipe. |
| 2    | ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADORA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD REHABILITACIÓN Y CUIDADOS ESPECIALES EN SALUD A NIVEL NACIONAL | Garantizar el acceso a una atención continua e integral de servicios de salud, así como la dotación oportuna de ayudas técnicas a las personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria en riesgo de desarrollar discapacidad.   |
| 3    | CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED DE SALUD MENTAL COMUNITARIA Y CENTROS ESTATALES DE RECUPERACIÓN           | Mejorar la atención integral en salud mental con un enfoque comunitario, equitativo y accesible que aporte a mejorar la calidad de vida de la población y su bienestar a través de la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e integración social.   |
| 4    | EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD   | Extender la protección social en salud a la población ecuatoriana, mejorando su acceso a servicios de salud, integrales, integrados y de calidad, eliminando progresivamente las barreras geográficas, económicas, culturales e institucionales.  |

|    |   |  |
|----|---|--|
| 5  | FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD   | Fortalecer el Talento Humano del MSP mediante la formación, capacitación y certificación del mismo con enfoque en el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS).  |
| 6  | FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LAS PROVINCIAS DE LA FRONTERA NORTE DEL ECUADOR | Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de salud en las provincias de Sucumbíos y Esmeraldas, a través del fortalecimiento de la puerta de entrada en el primer nivel de atención.  |
| 7  | FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD  | Contribuir el aseguramiento de la cobertura de la población a los servicios de salud de primer nivel de atención en salud.   |
| 8  | INFRAESTRUCTURA FÍSICA EQUIPAMIENTO MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN EN SALUD   | Mejorar la calidad de prestación de servicios, mediante el incremento de la cobertura nacional de infraestructura y equipamiento.  |
| 9  | MI HOSPITAL   | Mejorar la calidad de la prestación de servicios en los 15 hospitales prioritarios mediante la repotenciación en infraestructura, equipamiento y fortalecimiento administrativo.   |
| 10 | NUTRICIÓN EN EL CICLO DE VIDA - DESNUTRICIÓN CERO   | Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población de niñas y niños menores de 5 años de edad con enfoque integral y familiar de acuerdo al Modelo de Atención Integral en Salud – MAIS.   |
| 11 | PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS   | Fortalecer la atención integral para la lucha contra el VIH/Sida a fin de reducir su morbilidad y mortalidad en el Ecuador.  |
| 12 | PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIO SANITARIO EN APOYO AL PLAN BINACIONAL DE PAZ ECUADOR Y PERÚ II FASE   | Mejorar la capacidad resolutoria de los servicios de salud desarrollando las competencias del personal sanitario, infraestructura y equipamiento de las unidades de salud que conforman las micro redes del ámbito de intervención, con la participación activa de la comunidad. |
| 13 | PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA   | Mejorar la calidad de los servicios prestados por las instituciones públicas y aquellas pertenecientes a la academia del sector público.   |
| 14 | PROYECTO DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO Y LA POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN COTOPAXI                              | Proveer de los servicios de salud a la población afectada en los 117 distritos priorizados por la posible ocurrencia del Fenómeno del Niño y la posible Erupción del Volcán Cotopaxi y otros desastres naturales.  |
| 15 | PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO                                   | Recuperar y mejorar los establecimientos de salud afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016 y sus réplicas en las Zonas de Planificación 1 y 4.   |
| 16 | PROYECTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS EN EL ECUADOR                     | Reducir la transmisión de Enfermedades Metaxenicas en las poblaciones en riesgo.   |
| 17 | REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD  | Fortalecer el sistema de gestión de información en salud a través de la implementación de un software integral que permita mejorar la calidad del servicio a los usuarios y promueva la toma de decisiones oportunas en todos los niveles de atención a nivel nacional.          |

|    |  |   |
|----|--|---|
| 18 | SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD   | Asegurar el financiamiento que permita garantizar una atención de calidad, acceso a la gratuidad de los servicios de salud a toda la población del país.  |
| 19 | PREVENCIÓN y CONTROL DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES  | Garantizar que las y los adolescentes accedan de manera universal a información, educación y servicios de salud sexual y salud reproductiva, para la toma de decisiones libres, responsables sobre su sexualidad y reproducción, a través del ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos para una vida libre de violencia, mediante sinergias sectoriales. |
| 20 | DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO MODERNO EN ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD | Dotar de equipamiento sanitario a los establecimientos de salud.  |

Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

### 6.3 Intervención Emblemática – Hitos Emblemáticos

El Plan Todo una Vida se enmarca en el cumplimiento de siete misiones, las cuales son:

1. Misión Casa para Todos
2. Misión Ternura
3. Misión Menos Pobreza Más Desarrollo
4. Misión Mujer
5. Misión Mis Mejores Años
6. Misión Impulso Joven
7. Misión Manuelas

Adicionalmente, el Ministerio de Salud Pública plantea siete Intervenciones Emblemáticas Institucionales detalladas a continuación:

1. Estrategia de Médico del Barrio
2. Plan Intersectorial de alimentación y nutrición
3. Buen trato en Salud
4. Prevención Integral del fenómeno de las drogas
5. Estrategia para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH
6. Historia Clínica (PRAS)
7. Sistema para registrar permisos sanitarios y permisos de funcionamiento vigentes.

## 6.4 Procesos

El Ministerio de Salud Pública, gestiona sus procesos y servicios con base a la siguiente normativa:

- ✓ Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, emitida mediante Suplemento de Registro Oficial 353 de 23 de octubre de 2018.
- ✓ Norma Técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos, emitida mediante Acuerdo Ministerial No.1573 del 22 de Abril de 2016 por la Secretaria Nacional de la Administración Publica.
- ✓ Mediante Decreto Ejecutivo No. 372, de 19 de abril del 2018, publicado en el Registro Oficial No. 234, del 04 de mayo de 2018 , se declaró como política de Estado la mejora regulatoria y la simplificación administrativa y de trámites a fin de asegurar una adecuada gestión gubernamental.

Mediante Acuerdo Ministerial No 4520 de fecha 13 de noviembre de 2013 fue emitido el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública establece como misión de la Dirección Nacional de Gestión de Procesos lo siguiente: “Institucionalizar la gestión por procesos controlando el cumplimiento de los estándares establecidos, generando su mejora continua y promoviendo la eficiencia, eficacia, efectividad y calidad en la gestión”.

Mediante Acuerdo Interministerial Nro. SGP-SNPD-001-2018 de fecha 27 de julio de 2018 el Secretario General de la Presidencia de la República y el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo emitieron la Norma Técnica de Levantamiento de Trámites Administrativos.

### 6.4.1 Catálogo de Procesos

El Ministerio de Salud Pública define de manera sistemática sus procesos en la herramienta informática GPR de acuerdo a sus diferentes niveles de desconcentración y jerarquías:

A nivel central cuenta con 41 Direcciones Nacionales, mismas que de acuerdo al catálogo de procesos se tiene un total de 157 procesos identificados y registrados en GPR distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 23 Catálogo de Procesos**

| <b>INSTANCIA</b>  | <b>NO. PROCESOS</b> |
|---|---------------------|
| Coordinación General Administrativa Financiera  | 29                  |
| Coordinación General de Asesoría Jurídica:  | 6                   |
| Coordinación General de Desarrollo Estratégico en Salud:  | 6                   |
| Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica:  | 15                  |
| Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  | 9                   |
| Dirección Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa   | 5                   |
| Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales:   | 5                   |
| Dirección Nacional de Auditoría Interna* (*Corresponde a que los procesos que maneja esta dirección corresponden directamente a los establecidos por Contraloría General) | N/A                 |
| Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud  | 22                  |
| Subsecretaría Nacional de Provisión de los Servicios de Salud:  | 21                  |
| Subsecretaría Nacional de Vigilancia de la Salud Pública:   | 13                  |
| Subsecretaría Nacional de la Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud:  | 12                  |
| Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad:   | 14                  |

Fuente: Herramienta Gobierno Por Resultados  
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

A nivel desconcentrado cuenta con 9 Coordinaciones Zonales con sus respectivas 9 Direcciones Zonales y 140 Direcciones Distritales, mismas que de acuerdo al catálogo desconcentrado y registrado en GPR se tiene un total de 7683 procesos distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 24 Catálogo de Procesos en Coordinaciones Zonales**

| INSTANCIA            | NO. PROCESOS |
|----------------------|--------------|
| COORDINACIÓN ZONAL 1 | 985          |
| COORDINACIÓN ZONAL 2 | 510          |
| COORDINACIÓN ZONAL 3 | 1268         |
| COORDINACIÓN ZONAL 4 | 960          |
| COORDINACIÓN ZONAL 5 | 1192         |
| COORDINACIÓN ZONAL 6 | 335          |
| COORDINACIÓN ZONAL 7 | 1094         |
| COORDINACIÓN ZONAL 8 | 753          |
| COORDINACIÓN ZONAL 9 | 586          |

Fuente: Herramienta Gobierno Por Resultados  
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

Adicionalmente, tiene alrededor de 2065 Establecimientos de Salud en los cuales se tiene identificado 106 procesos sustantivos distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 25 Catálogo de Procesos en Establecimientos de Salud**

| Establecimientos de Salud de Primer Nivel | Establecimientos de Salud de Segundo Nivel | Establecimientos de Salud de Tercer Nivel |
|---|--|---|
| Procesos sustantivos                      | Procesos sustantivos                       | Procesos sustantivos                      |
| Establecimientos Tipo A: 7                | Hospitales Básicos:20                      | Hospital Gineco                           |
| Establecimientos Tipo B:11                | Hospitales Generales:24                    | Obstétrico: 29                            |
| Establecimientos Tipo C:15                |  |   |

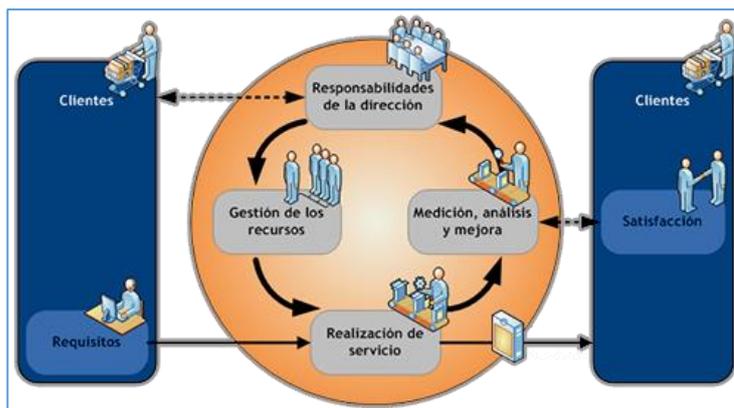
Fuente: Dirección Nacional de Gestión de Procesos  
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

### 6.4.2 Evaluación y mejora de procesos

El Ministerio de Salud Pública a través del seguimiento en GPR, resultados de auditorías internas y demás lineamientos emitidos por el Ministerio de Trabajo, prioriza y realiza periódicamente análisis y mejoras a los procesos institucionales.

Actualmente el Ministerio ha venido trabajando de acuerdo al siguiente esquema:

**Ilustración 24 Evaluación y mejora de procesos**



Fuente: Dirección Nacional de Gestión de Procesos  
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

- Auditorías Internas
- Aplicación de herramientas de mejora de procesos (Pareto, dispersión, histogramas, causa efecto)
- Control de indicadores
- Control de indicadores
- Estrategias de evaluación (Clientes fantasma, entrevistas, focus group.)

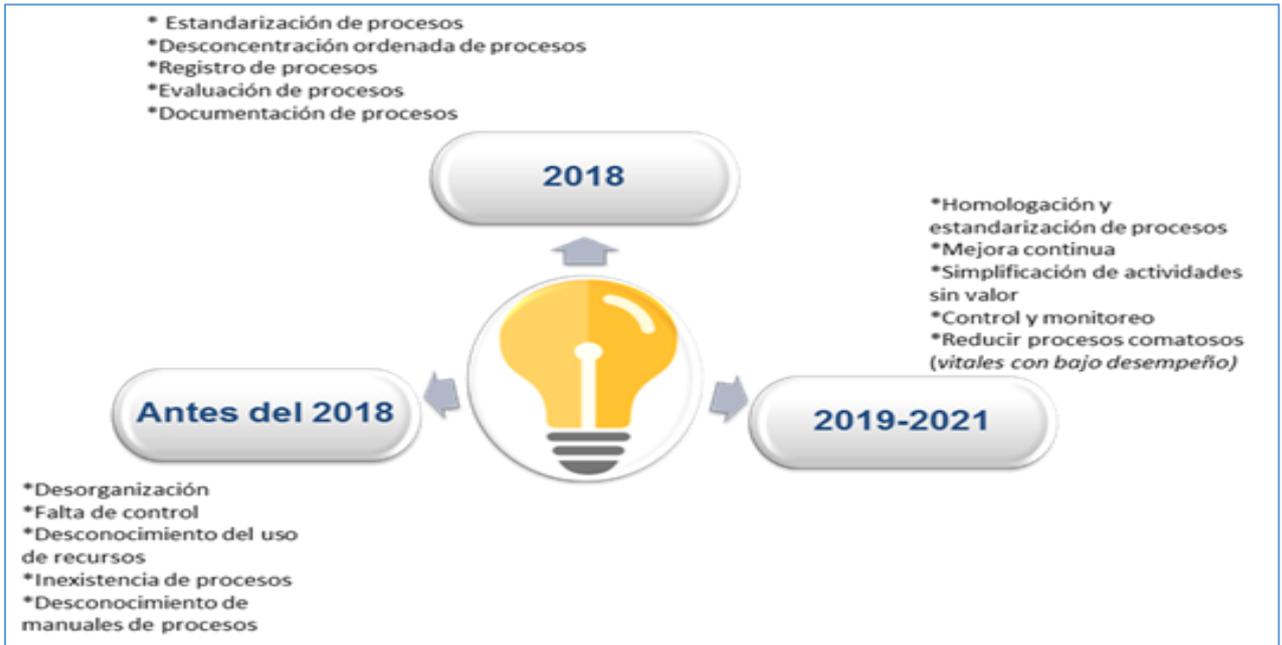
### 6.4.3 Madurez y logros en la Administración de Procesos y Prestación de servicios

El Ministerio de Salud ha venido evolucionando en la gestión por procesos de tal manera que para el 2021 se espera contar con una eficaz estandarización e implementación de procesos.

A continuación se muestra una línea de tiempo respecto a la gestión por procesos y prestación de servicios del Ministerio de Salud Pública:

- Gestión de Procesos:

### Ilustración 25 Logros en la madurez de procesos y servicios



Fuente: Dirección Nacional de Gestión de Procesos  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

### Ilustración 26 Prestación de Servicios

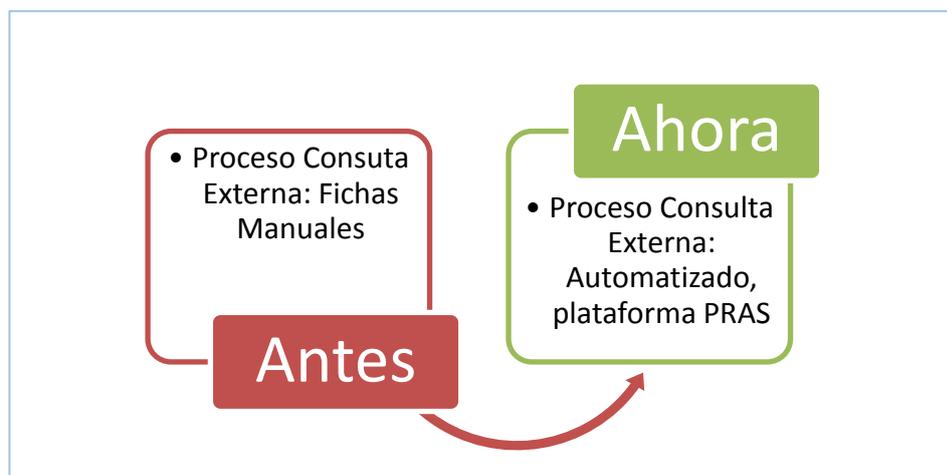


Fuente: Dirección Nacional de Gestión de Procesos  
 Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

- En pro de una mejor atención de la ciudadanía y en base a la documentación de los procesos asistenciales identificados en la institución, se ha desarrollado la Plataforma de Registro de Atención en

Salud PRAS, que ha permitido automatizar los formularios del proceso de consulta externa de la Historia Clínica Única.

### Ilustración 29 Prestación de Servicios



Fuente: Dirección Nacional de Gestión de Procesos  
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Procesos

- En base a la identificación de los procesos el Ministerio de Salud tiene 71 procesos homologados a nivel de coordinaciones zonales.
- El Ministerio de Salud Pública cuenta con Manuales de Procesos asistenciales de Establecimientos de Salud de Primer y Segundo Nivel de Atención en Salud.
- Como resultado de la gestión por procesos cada instancia de la institución organiza y evalúa su gestión promoviendo la mejora continua.
- Simplificación del Proceso y del servicio de Calificación o Recalificación de personas con discapacidad.

## Capítulo VII: Programación Plurianual y Anual de la Política Pública

### 7.1 Programación Plurianual de la Política Pública

| PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA PRESUPUESTO DE INVERSIÓN   |      |                     |                                    |                            |   |             |   |  |  |
|---|------|---------------------|------------------------------------|----------------------------|---|-------------|---|--|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  | AÑO  | CÓDIGO DEL PROGRAMA | NOMBRE DEL PROGRAMA                | CUP PROYECTO               | NOMBRE DEL PROYECTO                               | PRESUPUESTO | ZONA  | PROVINCIA  | CANTON   |
| Incrementar el bienestar y la salud de la población a través de la promoción de la salud en el Sistema Nacional de Salud. | 2018 | 55                  | Prevención y promoción de la Salud | 12320000<br>0.614.629<br>6 | NUTRICIÓN EN EL CICLO DE VIDA - DESNUTRICIÓN CERO | 248.855,09  | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 9 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, |

|  |    |   |                            |   |              |   |  |   |  |
|--|----|---|----------------------------|---|--------------|---|--|---|--|
|  |    |   |                            |   |              |   |  | Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C   | Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2018</b> |    |   |                            |   |              | <b>248.855,09</b>   |  |   |  |
| 2019   | 55 | Prevención<br>y<br>promoción<br>de la Salud | 12320000<br>0.614.629<br>6 | NUTRICIÓN EN<br>EL CICLO DE<br>VIDA -<br>DESNUTRICIÓN<br>CERO | 5.263.896,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>11 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San |  |

|      |    |   |                               |  |               |   |  |  |   |
|------|----|---|-------------------------------|--|---------------|---|--|--|---|
|      |    |   |                               |  |               |   |  | de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C  | Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |
| 2019 | 55 | Prevención<br>y<br>promoción<br>de la Salud | 12320000<br>0.0000.38<br>3728 | PREVENCIÓN<br>DEL EMBARAZO<br>EN NIÑAS Y<br>ADOLESCENTE<br>S | 11.666.585,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 9 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |   |

|  |    |   |                            |   |            |   |  |   |  |
|--|----|---|----------------------------|---|------------|---|--|---|--|
|  |    |   |                            |   |            |   |  | Tungurahua,<br>Zamora C   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2019</b> |    |   |                            |   |            | <b>16.930.481,00</b>  |  |   |  |
| 2020   | 55 | Prevención<br>y<br>promoción<br>de la Salud | 12320000<br>0.614.629<br>6 | NUTRICIÓN EN<br>EL CICLO DE<br>VIDA -<br>DESNUTRICIÓN<br>CERO | 486.928,95 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>14 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar, |  |

|  |      |    |   |                               |  |              |   |  |  |
|--|------|----|---|-------------------------------|--|--------------|---|--|--|
|  |      |    |   |                               |  |              |   | Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C  | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca  |
|  | 2020 | 55 | Prevención<br>y<br>promoción<br>de la Salud | 12320000<br>0.0000.38<br>3728 | PREVENCIÓN<br>DEL EMBARAZO<br>EN NIÑAS Y<br>ADOLESCENTE<br>S | 6.439.525,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>15 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |    |   |                            |   |           |   |  |   |  |
|--|----|---|----------------------------|---|-----------|---|--|---|--|
|  |    |   |                            |   |           |   |  | Tungurahua,<br>Zamora C   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2020</b> |    |   |                            |   |           | <b>6.926.453,95</b>   |  |   |  |
| 2021   | 55 | Prevención<br>y<br>promoción<br>de la Salud | 12320000<br>0.614.629<br>6 | NUTRICIÓN EN<br>EL CICLO DE<br>VIDA -<br>DESNUTRICIÓN<br>CERO | 91.902,30 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>17 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar, |  |

|  |      |    |   |                               |  |              |  |  |  |
|--|------|----|---|-------------------------------|--|--------------|--|--|--|
|  |      |    |   |                               |  |              |  | Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C  | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca  |
|  | 2021 | 55 | Prevención<br>y<br>promoción<br>de la Salud | 12320000<br>0.0000.38<br>3728 | PREVENCIÓN<br>DEL EMBARAZO<br>EN NIÑAS Y<br>ADOLESCENTE<br>S | 2.612.337,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>18 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |      |    |  |                            |  |                      |  |   |  |
|--|------|----|--|----------------------------|--|----------------------|--|---|--|
|  |      |    |  |                            |  |                      |  | Tungurahua,<br>Zamora C   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2021</b>   |      |    |  |                            |  | <b>2.704.239,30</b>  |  |   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión OEI</b>  |      |    |  |                            |  | <b>26.810.029,34</b> |  |   |  |
| Incrementar la calidad de las prestaciones de servicios de salud en el Ministerio de Salud Pública | 2018 | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.628.251<br>3 | FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD | 14.328.114,67        | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 21 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, |

|  |      |    |  |                            |   |               |  |   |   |
|--|------|----|--|----------------------------|---|---------------|--|---|---|
|  |      |    |  |                            |   |               |  | Tsachilas,<br>Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C   | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca   |
|  | 2018 | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.616.699<br>7 | APOYO A LA EXTENSION EN LA PROTECCION SOCIAL Y ATENCION SOCIAL EN SALUD | 12.534.597,15 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 22 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |

|  |      |    |  |                            |  |               |   |  |  |
|--|------|----|--|----------------------------|--|---------------|---|--|--|
|  |      |    |  |                            |  |               |   | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
|  | 2018 | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.632.247<br>7 | INFRAESTRUCTURA FISICA<br>EQUIPAMIENTO<br>MANTENIMIENTO<br>ESTUDIOS Y<br>FISCALIZACION<br>EN SALUD | 14.082.814,14 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 23 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |      |    |  |                            |   |          |   |   |   |
|--|------|----|--|----------------------------|---|----------|---|---|---|
|  |      |    |  |                            |   |          |   | Tungurahua,<br>Zamora C   |   |
|  | 2018 | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.616.725<br>9 | PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIO SANITARIO EN APOYO AL PLAN BINACIONAL DE PAZ ECUADOR Y PERÚ II FASE | 5.770,87 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 24 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |

|  |      |    |  |                               |   |            |   |   |   |
|--|------|----|--|-------------------------------|---|------------|---|---|---|
|  |      |    |  |                               |   |            |   | Tungurahua,<br>Zamora C   |   |
|  | 2018 | 97 | Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas Afectas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016 | 12320000<br>0.0000.38<br>1243 | PROYECTO DE RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO | 489.452,60 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 25 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |

|  |      |    |  |                               |  |   |   |   |   |
|--|------|----|--|-------------------------------|--|---|---|---|---|
|  |      |    |  |                               |  |   |   | Tungurahua,<br>Zamora C   |   |
|  | 2018 | 97 | Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas Afectas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016 | 12320000<br>0.0000.38<br>0908 | PROYECTO DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO Y LA POSIBLE ERUPCION DEL VOLCAN COTOPAXI Y OTROS DESASTRES NATURALES | - | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 26 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |

|  |      |    |   |                            |             |            |   |  |  |
|--|------|----|---|----------------------------|-------------|------------|---|--|--|
|  |      |    |   |                            |             |            |   | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
|  | 2018 | 55 | Prevención<br>y<br>promoción<br>de la Salud | 12320000<br>0.510.630<br>3 | MI HOSPITAL | 689.903,14 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>26 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|   |    |  |                            |   |               |  |  |  |  |
|---|----|--|----------------------------|---|---------------|--|--|--|--|
|   |    |  |                            |   |               |  |  | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
| Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2018 |    |  |                            |   |               | 42.130.652,57  |  |  |  |
| 2019  | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.628.251<br>3 | FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORA-MIENTO DE LA CALIDAD | 29.684.311,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 28 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, |  |

|  |      |    |  |                            |   |               |  |   |   |
|--|------|----|--|----------------------------|---|---------------|--|---|---|
|  |      |    |  |                            |   |               |  | Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C   | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca   |
|  | 2019 | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.616.699<br>7 | APOYO A LA EXTENSION EN LA PROTECCION SOCIAL Y ATENCION SOCIAL EN SALUD | 15.464.025,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 29 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |

|  |      |    |  |                            |   |                    |   |  |  |
|--|------|----|--|----------------------------|---|--------------------|---|--|--|
|  |      |    |  |                            |   |                    |   | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
|  | 2019 | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.632.247<br>7 | INFRAESTRUCTURA<br>FISICA<br>EQUIPAMIENTO<br>MANTENIMIENTO<br>ESTUDIOS Y<br>FISCALIZACION<br>EN SALUD | 200.350.027,0<br>0 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 30 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |      |    |  |                            |   |            |   |   |   |
|--|------|----|--|----------------------------|---|------------|---|---|---|
|  |      |    |  |                            |   |            |   | Tungurahua,<br>Zamora C   |   |
|  | 2019 | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.616.725<br>9 | PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIO SANITARIO EN APOYO AL PLAN BINACIONAL DE PAZ ECUADOR Y PERÚ II FASE | 217.861,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 31 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |

|  |      |    |  |                               |   |               |  |   |   |
|--|------|----|--|-------------------------------|---|---------------|--|---|---|
|  |      |    |  |                               |   |               |  | Tungurahua,<br>Zamora C   |   |
|  | 2019 | 97 | Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas Afectas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016 | 12320000<br>0.0000.38<br>1243 | PROYECTO DE RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO | 88.619.027,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 32 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |

|      |    |  |                               |  |              |  |   |   |  |
|------|----|--|-------------------------------|--|--------------|--|---|---|--|
|      |    |  |                               |  |              |  |   | Tungurahua,<br>Zamora C   |  |
| 2019 | 97 | Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas Afectas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016 | 12320000<br>0.0000.38<br>0908 | PROYECTO DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO Y LA POSIBLE ERUPCION DEL VOLCAN COTOPAXI Y OTROS DESASTRES NATURALES | 8.775.689,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 33 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |  |

|  |      |    |  |                               |  |               |   |   |   |
|--|------|----|--|-------------------------------|--|---------------|---|---|---|
|  |      |    |  |                               |  |               |   | Tungurahua,<br>Zamora C   |   |
|  | 2019 | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.0000.38<br>3310 | DOTACION DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO MODERNO EN ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION EN SALUD | 31.944.917,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 33 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |

|  |      |    |   |                            |             |              |   |  |  |
|--|------|----|---|----------------------------|-------------|--------------|---|--|--|
|  |      |    |   |                            |             |              |   | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
|  | 2019 | 55 | Prevención<br>y<br>promoción<br>de la Salud | 12320000<br>0.510.630<br>3 | MI HOSPITAL | 8.873.233,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>26 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |    |  |                            |  |               |  |   |  |  |
|--|----|--|----------------------------|--|---------------|--|---|--|--|
|  |    |  |                            |  |               |  |   | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2019</b> |    |  |                            |  |               | <b>383.929.090,0</b>   | <b>0</b>  |  |  |
| 2020   | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.628.251<br>3 | FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD | 55.922.929,96 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 35 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, |  |

|  |      |    |  |                            |   |            |  |   |   |
|--|------|----|--|----------------------------|---|------------|--|---|---|
|  |      |    |  |                            |   |            |  | Tsachilas,<br>Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C   | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca   |
|  | 2020 | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.616.699<br>7 | APOYO A LA EXTENSION EN LA PROTECCION SOCIAL Y ATENCION SOCIAL EN SALUD | 235.395,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 36 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |

|  |      |    |  |                            |   |               |   |  |  |
|--|------|----|--|----------------------------|---|---------------|---|--|--|
|  |      |    |  |                            |   |               |   | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
|  | 2020 | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.632.247<br>7 | INFRAESTRUCTURA FISICA<br>EQUIPAMIENTO<br>MANTENIMIENTO O ESTUDIOS Y<br>FISCALIZACION<br>EN SALUD | 23.074.269,52 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>37 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |      |    |  |                            |   |              |   |   |   |
|--|------|----|--|----------------------------|---|--------------|---|---|---|
|  |      |    |  |                            |   |              |   | Tungurahua,<br>Zamora C   |   |
|  | 2020 | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.616.725<br>9 | PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIO SANITARIO EN APOYO AL PLAN BINACIONAL DE PAZ ECUADOR Y PERÚ II FASE | 1.197.281,66 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 38 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |

|  |      |    |  |                               |   |               |  |   |   |
|--|------|----|--|-------------------------------|---|---------------|--|---|---|
|  |      |    |  |                               |   |               |  | Tungurahua,<br>Zamora C   |   |
|  | 2020 | 97 | Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas Afectas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016 | 12320000<br>0.0000.38<br>1243 | PROYECTO DE RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO | 36.060.797,30 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 39 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los Tsachilas, Sucumbíos, | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, Déleg, El Tambo, La Tronca |

|  |    |  |                            |  |               |  |   |  |  |
|--|----|--|----------------------------|--|---------------|--|---|--|--|
|  |    |  |                            |  |               |  |   | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2020</b> |    |  |                            |  |               | <b>116.490.673,4</b>   | <b>4</b>  |  |  |
| 2021   | 85 | Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en Salud | 12320000<br>0.628.251<br>3 | FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD | 55.922.929,95 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 41 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, |  |

|      |    |  |                               |   |               |   |  |  |                               |
|------|----|--|-------------------------------|---|---------------|---|--|--|-------------------------------|
|      |    |  |                               |   |               |   |  | Tsachilas,<br>Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C  | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |
| 2021 | 97 | Recons-<br>trucción y<br>Reactiva-<br>ción<br>Productiva<br>de las<br>Zonas<br>Afectas por<br>el<br>Terremoto<br>del 16 de<br>Abril de<br>2016 | 12320000<br>0.0000.38<br>1243 | PROYECTO DE<br>RECONS-<br>TRUCCION Y<br>REHABILITA-<br>CION DE<br>INFRAESTRUC-<br>TURA FISICA EN<br>LAS ZONAS<br>AFECTADAS<br>POR EL<br>TERREMOTO | 11.995.153,04 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>42 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |                               |

|  |      |    |  |                            |                                       |                      |  |   |  |
|--|------|----|--|----------------------------|---------------------------------------|----------------------|--|---|--|
|  |      |    |  |                            |                                       |                      |  | Tungurahua,<br>Zamora C   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2021</b>                                       |      |    |  |                            |                                       | <b>67.918.082,99</b> |  |   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión OEI</b>  |      |    |  |                            |                                       | <b>610.468.499</b>   |  |   |  |
| Incrementar la calidad de la vigilancia y control sanitario en el Sistema Nacional de Salud. | 2018 | 56 | Vigilancia y Control del Sistema Nacional de Salud | 12320000<br>0.616.245<br>3 | PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA/ITS | 1.020.324,47         | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 45 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, |

|      |    |  |                               |   |              |  |  |  |                               |
|------|----|--|-------------------------------|---|--------------|--|--|--|-------------------------------|
|      |    |  |                               |   |              |  |  | Tsachilas,<br>Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C  | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |
| 2018 | 56 | Vigilancia y<br>Control del<br>Sistema<br>Nacional de<br>Salud | 12320000<br>0.0000.37<br>4492 | VIGILANCIA Y<br>CONTROL DE<br>VECTORES<br>PARA LA<br>PREVENCIÓN<br>DE LA<br>TRANSMISIÓN<br>DE<br>ENFERMEDA-<br>DES<br>METAXENICAS<br>EN EL<br>ECUADOR | 1.821.001,06 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>46 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |                               |

|  |    |  |                            |   |              |   |  |   |  |
|--|----|--|----------------------------|---|--------------|---|--|---|--|
|  |    |  |                            |   |              |   |  | Tungurahua,<br>Zamora C   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2018</b> |    |  |                            |   |              | <b>2.841.325,53</b>   |  |   |  |
| 2019   | 56 | Vigilancia y<br>Control del<br>Sistema<br>Nacional de<br>Salud | 12320000<br>0.616.245<br>3 | PREVENCIÓN Y<br>CONTROL DEL<br>VIH/SIDA/ITS | 3.146.907,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>48 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar, |  |

|  |    |  |                            |   |            |   |  |   |                               |
|--|----|--|----------------------------|---|------------|---|--|---|-------------------------------|
|  |    |  |                            |   |            |   |  | Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C   | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2019</b> |    |  |                            |   |            |   | <b>3.146.907,00</b>  |   |                               |
| 2020   | 56 | Vigilancia y<br>Control del<br>Sistema<br>Nacional de<br>Salud | 12320000<br>0.616.245<br>3 | PREVENCIÓN Y<br>CONTROL DEL<br>VIH/SIDA/ITS | 232.078,95 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>48 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar, |                               |

|  |      |    |  |                               |  |                     |  |   |  |
|--|------|----|--|-------------------------------|--|---------------------|--|---|--|
|  |      |    |  |                               |  |                     |  | Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C   | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2020</b>   |      |    |  |                               |  | <b>232.078,95</b>   |  |   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión OEI</b>  |      |    |  |                               |  | <b>6.220.311,48</b> |  |   |  |
| Incrementar el acceso a servicios de salud de calidad, integrales integrados y continuos que respondan a las necesidades y particularidades de la población en el Ministerio de Salud Pública. | 2018 | 90 | Provisión y Prestación de Servicios de Salud | 12320000<br>0.0000.37<br>4560 | ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NECESIDADES DE REHABILITACIÓN Y CUIDADOS ESPECIALES EN SALUD A NIVEL NACIONAL | 15.537.410,08       | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal 51 | Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sto. Domingo de los | Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Oña, Paute, Ponce Enríquez, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig; Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel; Cañar, |

|      |    |  |                            |   |              |   |  |  |                               |
|------|----|--|----------------------------|---|--------------|---|--|--|-------------------------------|
|      |    |  |                            |   |              |   |  | Tsachilas,<br>Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C  | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |
| 2018 | 90 | Provisión y<br>Prestación<br>de<br>Servicios<br>de Salud | 12320000<br>0.726.616<br>8 | REESTRUC-<br>TURACION<br>INTEGRAL E<br>INNOVACION<br>TECNOLOGICA<br>DEL SISTEMA<br>NACIONAL DE<br>SALUD | 6.101.227,21 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>52 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |                               |

|  |      |    |  |                               |   |            |   |  |  |
|--|------|----|--|-------------------------------|---|------------|---|--|--|
|  |      |    |  |                               |   |            |   | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
|  | 2018 | 90 | Provisión y<br>Prestación<br>de<br>Servicios<br>de Salud | 12320000<br>0.0000.37<br>4536 | CREACIÓN E<br>IMPLEMEN-<br>TACIÓN DE<br>SERVICIOS DE<br>LA RED DE<br>SALUD MENTAL<br>COMUNITARIA Y<br>CENTROS<br>ESTATALES DE<br>RECUPERA-<br>CIÓN DE<br>ADICCIONES | 532.617,28 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>53 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |      |    |  |                            |  |              |  |  |  |
|--|------|----|--|----------------------------|--|--------------|--|--|--|
|  |      |    |  |                            |  |              |  | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
|  | 2018 | 90 | Provisión y<br>Prestación<br>de<br>Servicios<br>de Salud | 12320000<br>0.629.248<br>9 | EXTENSION DE<br>LA<br>PROTECCION<br>SOCIAL EN<br>SALUD | 6.000.000,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>53 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |    |  |                               |   |               |   |  |   |  |
|--|----|--|-------------------------------|---|---------------|---|--|---|--|
|  |    |  |                               |   |               |   |  | Tungurahua,<br>Zamora C   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2018</b> |    |  |                               |   |               | <b>28.171.254,57</b>  |  |   |  |
| 2019   | 90 | Provisión y<br>Prestación<br>de<br>Servicios<br>de Salud | 12320000<br>0.0000.37<br>4560 | ATENCIÓN<br>INTEGRAL A<br>PERSONAS<br>CON<br>DISCAPACIDAD,<br>NECESIDADES<br>DE REHABILITA-<br>CIÓN Y<br>CUIDADOS<br>ESPECIALES EN<br>SALUD A NIVEL<br>NACIONAL | 15.152.740,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>55 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar, |  |

|  |      |    |  |                            |   |              |  |  |  |
|--|------|----|--|----------------------------|---|--------------|--|--|--|
|  |      |    |  |                            |   |              |  | Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C  | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca  |
|  | 2019 | 90 | Provisión y<br>Prestación<br>de<br>Servicios<br>de Salud | 12320000<br>0.726.616<br>8 | REESTRUCTU-<br>RACION<br>INTEGRAL E<br>INNOVACION<br>TECNOLOGICA<br>DEL SISTEMA<br>NACIONAL DE<br>SALUD | 1.561.836,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>56 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |      |    |  |                               |   |              |   |  |  |
|--|------|----|--|-------------------------------|---|--------------|---|--|--|
|  |      |    |  |                               |   |              |   | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
|  | 2019 | 90 | Provisión y<br>Prestación<br>de<br>Servicios<br>de Salud | 12320000<br>0.0000.37<br>4536 | CREACIÓN E<br>IMPLEMENTA-<br>CIÓN DE<br>SERVICIOS DE<br>LA RED DE<br>SALUD MENTAL<br>COMUNITARIA Y<br>CENTROS<br>ESTATALES DE<br>RECUPERA-<br>CIÓN DE<br>ADICCIONES | 6.177.918,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>57 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |    |  |                               |   |               |   |  |   |  |
|--|----|--|-------------------------------|---|---------------|---|--|---|--|
|  |    |  |                               |   |               |   |  | Tungurahua,<br>Zamora C   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2019</b> |    |  |                               |   |               | <b>22.892.494,00</b>  |  |   |  |
| 2020   | 90 | Provisión y<br>Prestación<br>de<br>Servicios<br>de Salud | 12320000<br>0.0000.37<br>4560 | ATENCIÓN<br>INTEGRAL A<br>PERSONAS<br>CON<br>DISCAPACIDAD,<br>NECESIDADES<br>DE REHABILITA-<br>CIÓN Y<br>CUIDADOS<br>ESPECIALES EN<br>SALUD A NIVEL<br>NACIONAL | 16.770.151,47 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>55 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar, |  |

|  |      |    |  |                            |   |               |   |  |  |
|--|------|----|--|----------------------------|---|---------------|---|--|--|
|  |      |    |  |                            |   |               |   | Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C  | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca  |
|  | 2020 | 90 | Provisión y<br>Prestación<br>de<br>Servicios<br>de Salud | 12320000<br>0.726.616<br>8 | REESTRUCTU-<br>RACION<br>INTEGRAL E<br>INNOVACION<br>TECNOLOGICA<br>DEL SISTEMA<br>NACIONAL DE<br>SALUD | 27.622.268,68 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>59 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |      |    |  |                               |   |              |   |  |  |
|--|------|----|--|-------------------------------|---|--------------|---|--|--|
|  |      |    |  |                               |   |              |   | Tungurahua,<br>Zamora C  |  |
|  | 2020 | 90 | Provisión y<br>Prestación<br>de<br>Servicios<br>de Salud | 12320000<br>0.0000.37<br>4536 | CREACIÓN E<br>IMPLEMENTA-<br>CIÓN DE<br>SERVICIOS DE<br>LA RED DE<br>SALUD MENTAL<br>COMUNITARIA Y<br>CENTROS<br>ESTATALES DE<br>RECUPERA-<br>CIÓN DE<br>ADICCIONES | 5.854.744,71 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>60 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |

|  |    |  |                               |   |               |   |  |   |  |
|--|----|--|-------------------------------|---|---------------|---|--|---|--|
|  |    |  |                               |   |               |   |  | Tungurahua,<br>Zamora C   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2020</b> |    |  |                               |   |               | <b>50.247.164,86</b>  |  |   |  |
| 2021   | 90 | Provisión y<br>Prestación<br>de<br>Servicios<br>de Salud | 12320000<br>0.0000.37<br>4560 | ATENCIÓN<br>INTEGRAL A<br>PERSONAS<br>CON<br>DISCAPACIDAD,<br>NECESIDADES<br>DE REHABILITA-<br>CIÓN Y<br>CUIDADOS<br>ESPECIALES EN<br>SALUD A NIVEL<br>NACIONAL | 17.702.167,93 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>55 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar, |  |

|   |      |    |                                |                               |  |                       |   |  |   |
|---|------|----|--------------------------------|-------------------------------|--|-----------------------|---|--|---|
|   |      |    |                                |                               |  |                       |   | Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C  | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca   |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2021</b>      |      |    |                                |                               |  | <b>17.702.167,93</b>  |   |  |   |
| <b>Total Presupuesto de Inversión OEI</b>                   |      |    |                                |                               |  | <b>119.013.081,36</b> |   |  |   |
| Fortalecer las<br>Capacidades<br>Institucionales<br>del MSP | 2018 | 01 | Adminis-<br>tración<br>Central | 12320000<br>0.0000.37<br>4537 | FORMACIÓN<br>CAPACITACIÓN<br>Y<br>CERTIFICACIÓN<br>DEL TALENTO<br>HUMANO EN<br>SALUD | 162.164,44            | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>63 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar, |

|  |    |                                |                               |  |               |   |  |   |                               |
|--|----|--------------------------------|-------------------------------|--|---------------|---|--|---|-------------------------------|
|  |    |                                |                               |  |               |   |  | Tsachilas,<br>Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C   | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2018</b> |    |                                |                               |  |               | <b>162.164,44</b>   |  |   |                               |
| 2019   | 01 | Administra-<br>ción<br>Central | 12320000<br>0.0000.37<br>4537 | FORMACIÓN<br>CAPACITACIÓN<br>Y<br>CERTIFICACIÓN<br>DEL TALENTO<br>HUMANO EN<br>SALUD | 18.050.607,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>65 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar, |                               |

|      |    |                                 |                            |   |            |  |  |  |                               |
|------|----|---------------------------------|----------------------------|---|------------|--|--|--|-------------------------------|
|      |    |                                 |                            |   |            |  |  | Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C  | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |
| 2019 | 50 | Plan Anual<br>de<br>Inversiones | 12320000<br>0.616.696<br>2 | SOSTENIBILIDAD DE LA<br>OPERACION DE<br>LAS UNIDADES<br>DEL<br>MINISTERIO DE<br>SALUD | 288.790,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zonal 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>65 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas,<br>Sucumbíos, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar,<br>Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |                               |

|  |    |                                |                               |  |               |   |  |   |  |
|--|----|--------------------------------|-------------------------------|--|---------------|---|--|---|--|
|  |    |                                |                               |  |               |   |  | Tungurahua,<br>Zamora C   |  |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2019</b> |    |                                |                               |  |               | <b>18.339.397,00</b>  |  |   |  |
| 2020   | 01 | Administra-<br>ción<br>Central | 12320000<br>0.0000.37<br>4537 | FORMACIÓN<br>CAPACITACIÓN<br>Y<br>CERTIFICACIÓN<br>DEL TALENTO<br>HUMANO EN<br>SALUD | 33.467.228,00 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>67 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar, |  |

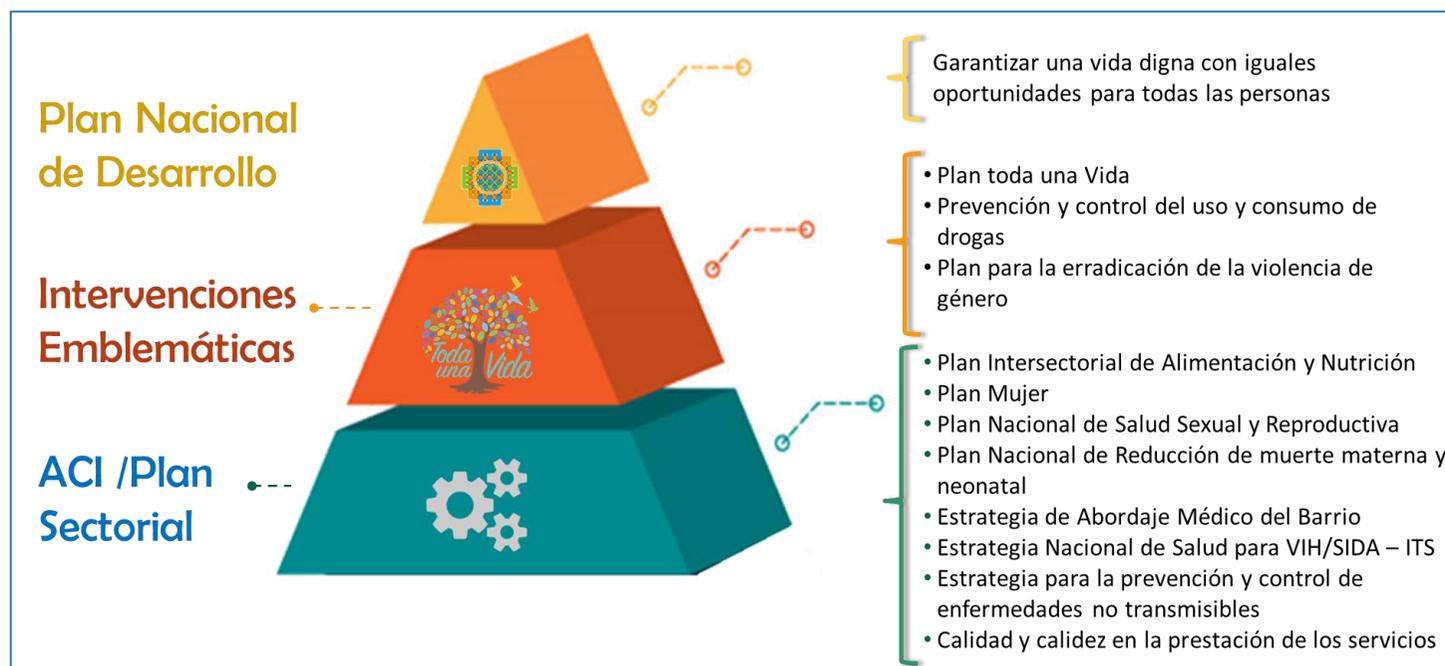
|  |    |                                |                               |  |               |   |  |   |                               |
|--|----|--------------------------------|-------------------------------|--|---------------|---|--|---|-------------------------------|
|  |    |                                |                               |  |               |   |  | Sucumbíos,<br>Tungurahua,<br>Zamora C   | Déleg, El Tambo,<br>La Tronca |
| <b>Total Presupuesto de Inversión del OEI Año 2020</b> |    |                                |                               |  |               | <b>33.467.228,00</b>  |  |   |                               |
| 2021   | 01 | Administra-<br>ción<br>Central | 12320000<br>0.0000.37<br>4537 | FORMACIÓN<br>CAPACITACIÓN<br>Y<br>CERTIFICACIÓN<br>DEL TALENTO<br>HUMANO EN<br>SALUD | 17.954.443,05 | Zona 1,<br>Zonal 2,<br>Zonal 3,<br>Zonal 4,<br>Zonal 5,<br>Zonal 6,<br>Zona 7,<br>Zonal 8,<br>Zonal<br>69 | Azuay, Bolívar,<br>Cañar, Carchi,<br>Chimborazo,<br>Cotopaxi, El<br>Oro,<br>Esmeraldas,<br>Galápagos,<br>Guayas,<br>Imbabura, Loja,<br>Los Ríos,<br>Manabí, Morona<br>Santiago, Napo,<br>Orellana,<br>Pastaza,<br>Pichincha,<br>Santa Elena,<br>Sto. Domingo<br>de los<br>Tsachilas, | Chordeleg,<br>Cuenca, El Pan,<br>Girón,<br>Guachapala,<br>Gualaceo, Nabón,<br>Oña, Paute,<br>Ponce Enríquez,<br>Pucará, San<br>Fernando, Santa<br>Isabel, Sevilla de<br>Oro, Sígsig;<br>Caluma,<br>Chillanes,<br>Chimbo,<br>Echeandía,<br>Guaranda, Las<br>Naves, San<br>Miguel; Cañar, |                               |



## Capítulo VIII: Anexos y referencias

### 8.1 Anexos.

#### Anexo 1 Alineación Estratégica de Intervenciones e Hitos Emblemáticos MSP 2019-2021



Fuente: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional  
Elaborado por: Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional

## 8.2 Bibliografía.

- ✓ Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Nacional: Quito; 2008.
- ✓ Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional (2014-2023).
- ✓ Proyecto de acción mundial de la OMS sobre discapacidad (2014-2021).
- ✓ Plan Estratégico de la OPS (2014-2019).
- ✓ Agenda de Salud Sostenible para las Américas (2018-2030).
- ✓ Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en las Américas (2013–2019).
- ✓ Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador Colombia (2014-2022).
- ✓ SENPADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Quito, Pichincha, Ecuador: SENPADES.
- ✓ SENPADES. (2012). Guía metodológica de planificación institucional. Quito: SENPADES.
- ✓ INEC – Anuario Recursos Actividades de Salud 2015.
- ✓ Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública, 2012.
- ✓ Ministerio de salud Pública: Quito; 2016, Manual del Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS.
- ✓ Pan American Health Organization. Health Situation in the Americas. Core Indicators 2018. PAHO: Washington, D.C.; 2018.
- ✓ Gacetas vectoriales 2019 - Ecuador, Ministerio de salud Pública: Quito; 2019.
- ✓ Balance positivo con miras al 2018, Ministerio de Economía y Finanzas: Quito; 2017.
- ✓ Variables sociales en el Ecuador: Un análisis de convergencia en el mediano plazo, Pablo Jiménez Ayora: Cuenca; 2016.
- ✓ Raynald Pineault. La Planificación Sanitaria Masson ed. 2003.
- ✓ Organización Panamericana de la Salud, Plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual (2016-2021).

|                   | Nombre                              | Área  | Cargo         | Sumilla |
|-------------------|-------------------------------------|---|---------------|---------|
| <b>Aprobado:</b>  | Santiago Israel Rivera Pazmiño      | Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica           | Coordinador   |         |
| <b>Revisado:</b>  | Milena Paola Valdiviezo Naranjo     | Dirección Nacional de Planificación e Inversión                       | Director      |         |
|                   | David Gonzalo Vera Alcívar          | Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud  | Director      |         |
|                   | Wilson Quito Guachamin              | Dirección Nacional de Seguimiento, Evaluación y Control de la Gestión | Director      |         |
|                   | Geovanna Elizabeth Borja Manosalvas | Dirección Nacional de Gestión de Procesos                             | Directora (E) |         |
|                   | Jaqueline Fernanda Lozano Vimos     | Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional                | Directora     |         |
| <b>Elaborado:</b> | Nancy Guadalupe Cerón Moreno        | Dirección Nacional de Gestión de Procesos                             | Analista      |         |
|                   | Daniilo Remigio Rosillo Troya       | Dirección Nacional de Gestión de Procesos                             | Analista      |         |
|                   | Grace Nathaly Guano Fustillos       | Dirección Nacional de Planificación e Inversión                       | Analista      |         |
|                   | Edison Fabián Jiménez Guadir        | Dirección Nacional de Planificación e Inversión                       | Analista      |         |
|                   | Daniel Alexander García Guevara     | Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional                | Analista      |         |
|                   | Alexandra Paola Cuesta Castillo     | Dirección Nacional de Cambio de Cultura Organizacional                | Analista      |         |